

Nº 3  
REJ.

1992 MAR 25  
SERVICIOS ESCOLARES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

" TOMAS GARRIDO CANABAL Y LA  
CONFORMACION DEL PODER RE-  
VOLUCIONARIO TABASQUEÑO 1914-21 "



Que para obtener el título  
de Licenciado en Estudios La-  
tinoamericanos

TESIS CON  
FALTA DE CRÉDITOS

PRESENTA

Ramona Isabel Pérez Bertruy

México, D.F.

1992



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INTRODUCCION

La historiografía tabasqueña del periodo posrevolucionario ha girado en buena medida en torno a Tomás Garrido Canabal. La mayoría de estos estudios analizan las condiciones políticas, económicas y sociales del momento del auge del garridismo, sin tocar casi las circunstancias políticas y militares, tanto locales como nacionales, que antecedieron y propiciaron el arribo de Garrido Canabal a la gubernatura del Estado de Tabasco.

Originalmente esta investigación estaba planteada como una revisión de la trayectoria de Garrido Canabal, a partir de sus primeros pasos en la política hasta el momento en que logra consolidarse en el poder hacia 1924. Sin embargo, una vez concluida la consulta de las fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentales se hizo evidente la amplitud y complejidad de este proceso. Así, de manera natural, se encontró que está poseía dos fases claramente delimitadas, la que concluye en 1921, cuando Garrido se ha constituido como fuerza política autónoma y la que se inicia a partir de ese año y culmina en 1924, cuando después del triunfo del movimiento delahuertista, el poder garridista se consolida.

La delimitación del tema, para efecto de esta tesis, obedeció además, al hecho de que la información recopilada planteaba un conjunto de problemas que rebasan con mucho el enfoque de una biografía política.

En la etapa de la organización de los materiales, fueron surgiendo de manera sucesiva algunos indicios de las peculiaridades del fenómeno revolucionario tabasqueño, que requerían una explicación

más integral del periodo estudiado, tales como: las circunstancias políticas y militares que hicieron de la lucha armada en Tabasco, una revolución tardía; las que motivaron el surgimiento de la tendencia civilista; las que mostraban la adhesión o el rechazo de distintos grupos económicos al proyecto modernizado; aquellos que provocaron que la situación del estado pendiera en muchos momentos de los vínculos favorables o desfavorables con los poderes federales y las que sugerían que, más allá de las voluntades individuales, el curso de los acontecimientos marcaran la necesidad de un nuevo tipo de dirigente político regional, cuyas notas esenciales las satisfacía Tomás Garrido Canabal, en gran medida.

Por lo anterior, aunque el tema de investigación inicialmente planteado era la trayectoria de Garrido, éste frecuentemente aparece diluido en la narración de los acontecimientos.

Pese a la pretensión integradora de la explicación y a la gran cantidad de fuentes localizadas, fue preciso circunscribirla a la etapa que concluye en 1921. El acercamiento a los problemas políticos y militares, hizo surgir nuevas interrogantes, a la que no era posible dar respuesta cabal con la información recopilada. Aunque a veces se esbozan algunas ideas, acerca de las relaciones económicas de los grupos sociales y de las organizaciones obreras o campesinas, éstas deberán precisarse con materiales de una índole distinta de las que aquí se utiliza y mediante un estudio más específico acerca de los orígenes socioeconómicos de los protagonistas de este proceso.

Así el trabajo de investigación -en su primera fase- intenta rastrear el inicio del camino por el que atravesó el líder "rojo" hasta lograr convertirse en una figura política con una fuerza

propia.

Tomás Garrido Canabal hace su aparición en la escena política tabasqueña en un momento en el cual el nuevo orden constitucional del país, encabezado por Venustiano Carranza, intenta sentar las bases de una nueva era, producto de la explosión armada de 1910. Es en este contexto en el que Tabasco se muestra como una región en extremo conflictiva. Por una parte, la efervescencia de un fuerte movimiento contrarrevolucionario auspiciado por los rebeldes felicistas, peleacistas y pinedistas y por otro lado, la rivalidad que existió entre los bandos políticos locales vencedores al triunfo del Constitucionalismo. Estas dos circunstancias configuraron un ambiente de inestabilidad política y social en el Estado que caracterizó el clima de la Revolución tardía en Tabasco, región alejada del centro en la cual no se produjo entre 1910 y 1913 una movilización militar tan espectacular como la que se se desarrolló en otros estados.

A partir de 1914, los grupos locales que se habían levantado en armas comenzaron a ostentarse como los representantes regionales del movimiento de 1910 y en ello quisieron fincar su derecho al poder. A diferencia de lo ocurrido en otros estados, en Tabasco la efervescencia rebelde, estaba apoyada por una fracción conservadora y pudiente del estado que fue un factor de peso para la marcha del proceso "institucional" que trataron de emprender varios gobernadores revolucionarios de los tiempos constitucionalistas. Esta situación además se vió afectada a partir de 1919, primero por la escisión del Partido Radical Tabasqueño y después por las divergencias entre las agrupaciones revolucionarias.

Para estudiar ese proceso, la tesis se ha dividido en cinco

capítulos. El primero, *El Impacto de la Revolución en Tabasco: la formación social de Garrido Canabal*, intenta situar el comportamiento social y político de Garrido durante la lucha armada y destacar el proceso de aprendizaje por el que atravesó hasta llegar a convertirse en un hombre sensible a los nuevos cambios revolucionarios. El segundo, *Tabasco entre la orfandad y la autonomía: Garrido Canabal, el político*, presenta al Partido Radical Tabasqueño como la fuerza política más progresista de la región y a la que se incorporó Garrido Canabal, porque satisfacía sus inquietudes sociales. Precisamente, su militancia al lado de los "rojos", le posibilitaría figurar como político y representaría una fuerza que buscaba cierta independencia del poder central e intentaba llevar a cabo la instauración de un nuevo orden social. El tercer capítulo, *El relevo de la tendencia civilista. Tabasco y el poder Central*, se propone apuntar cómo van adquiriendo significación los líderes civiles en la política del estado. En este pequeño apartado se bosquejan algunas líneas explicativas para entender porqué los civiles logran rebasar a sus impulsores, los caudillos militares. En el mismo capítulo, también se aborda la formación del grupo escobarista que se constituyó en la oposición más fuerte que tuvieron que enfrentar los "rojos". Se advierten así dos formas de hacer política, una más autónoma y pragmática y, otra, de corte discursivo que trata de ser más dependiente del poder Central. El cuarto, *La definición del poder Central y el Movimiento de Agua Prieta en el Sureste: Garrido Canabal, Gobernador Interino de Yucatán*, hace énfasis en el triunfo de la fracción "sonorense". Aquí se observa la presencia de Tomás Garrido Canabal, quien destaca al encabezar movimientos militares extraestatales, de apoyo al grupo obregonista, al convertirse temporalmente en Gobernador interino de Yucatán. En aquel tiempo, Tomás Garrido gozaba de la protección de Carlos Greene que fue

fundamental para que consolidara alianzas federales que serían significativas para su futuro político y que, al mismo tiempo, le despejaba totalmente el terreno militar al encargarse de aniquilar a los grupos rebeldes contrarrevolucionarios, que por muchos años obstaculizaron el funcionamiento administrativo y económico de la región.

El último capítulo, *Una alternativa al poder posrevolucionario: el fenómeno garridista. Entre la inestabilidad y el arribo de Garrido Canabal al poder interino de Tabasco*, aborda la conformación de las fuerzas políticas a nivel nacional y su efecto en Tabasco. Se ocupa del aniquilamiento político de Carlos Greene, el caudillo más importante en Tabasco, y que apoyó a Tomás Garrido, quien pronto se perfiló como su sucesor natural.

A partir de 1920, los garridistas actúan como políticos pragmáticos y modernos, interesados en alentar el desarrollo de la comunidad social y económica de su Estado en los mismos términos de modernización capitalista que proponía el grupo sonoreense que dirigía el gobierno federal. Su capacidad de concertación política y económica fue la base fundamental para que los "rojos", con Garrido a la cabeza, se convirtieran en los líderes de la sociedad tabasqueña aproximadamente por 15 años.

Esta investigación concluye cuando Garrido logra su ascenso provisional al gobierno del Estado (en enero de 1921). A la caída de Carlos Greene, Garrido se perfila como una fuerza política independiente con la capacidad para dirigir al grupo de los "rojos" hasta lograr la consolidación de la Revolución en Tabasco. Claro está que para convertirse en líder indiscutible en Tabasco, tendrá que

afrontar, en el transcurso de dos años, la oposición acérrima de agrupaciones revolucionarias y finalmente, en 1924 una revuelta militar que lo afianzó políticamente en el Estado. Sin embargo, el recorrido político de Garrido Canabal de 1921-24 será tema de otra investigación.

No obstante las limitaciones indicadas anteriormente y dado que el tema de investigación aquí presentado, se encuentra prácticamente ausente en la historiografía de la Revolución en Tabasco, consideramos que el hecho de haber presentado sistemáticamente a partir de fuentes primarias y sugerir algunas hipótesis, puede aportar un material útil para el estudio de ésta época.

## CAPITULO I

*EL IMPACTO DE LA REVOLUCION EN TABASCO: la formación social de Garrido Canabal.*

La primera fase de la trayectoria política de Garrido Canabal constituye el motivo central de este capítulo. Se reseñan aquí los aspectos esenciales de su actuación pública, a fin de caracterizar, más adelante, la posición como líder regional, de quien fue conocido como "el hombre fuerte de Tabasco".

Tomás Garrido Canabal nació el 20 de septiembre de 1890 en la hacienda "Punta Gorda" de Playas de Catazajá, Distrito de Palenque, Chiapas. Sus antecesores participaron en defensa de la administración juarista durante la Intervención francesa. Sus padres eran ricos hacendados, dueños de extensos terrenos dedicados a la ganadería en los estados de Chiapas y Tabasco. Pertenecían a la clase terrateniente, principal sostén del régimen porfirista, cuya figura más relevante era en Tabasco, Abraham Bandala.

En aquel mismo año, la familia de Garrido Canabal se trasladó a sus posesiones tabasqueñas en las provincias de Macuspana y Jonuta, donde Tomás pasaría su infancia y aprendería las primeras letras. Más tarde, continuó la primaria y estudió secundaria en San Juan Bautista, capital del estado.

Aun cuando Garrido Canabal fue oriundo de Chiapas debe su formación al medio social tabasqueño.

Cuando cursaba el primer año de preparatoria en el Instituto Juárez de Tabasco, participó en el memorable motín popular de 1906, organizado por Domingo Borrego, Manuel Mestre Ghiggliazza y Lorenzo Casanova, neoliberales que propugnaban por el libre sufragio (1) y se

oponían a la farsa electoral que pretendió llevar a Bandala, por tercera ocasión a la gubernatura del estado. La confrontación de los demócratas tabasqueños con el representante político del gobierno del centro, era muestra del profundo descontento social que existía, hasta en los estados más apartados de la República, contra el sistema dictatorial de Porfirio Díaz.

Por primera vez, cuando Garrido tenía 16 años, fue sacudido por las nuevas ideas prerrevolucionarias, al recibir la influencia de su maestro, el demócrata Alfonso Caparroso Santamaría(2).

Garrido tuvo que salir del estado por su participación en la revuelta y se instaló en la ciudad de Jalapa, Veracruz, a fin de continuar sus estudios. Sin embargo, cuando algunos tabasqueños pretendieron socavar las bases del poder establecido, se mantuvo al margen por sus intereses familiares. Así no formó parte de los clubes políticos organizados durante los primeros años del siglo y permaneció ajeno a la lucha armada revolucionaria (3).

Como muchos de los jóvenes que tenían inquietudes políticas, Tomás Garrido se inscribió a la carrera de Jurisprudencia en Campeche. La revolución lo obligó a interrumpir sus estudios y, más tarde, cuando el maderismo había alcanzado su victoria, resolvió trasladarse temporalmente a Tabasco, región que gobernaba Manuel Mestre Ghigliaza. En esta entidad, Garrido ingresó a la administración pública, pues fue designado primer regidor supernumerario del ayuntamiento de Jonuta, cargo que desempeñó hasta diciembre de 1911 (4). Después, permaneció por algún tiempo en Frontera (5), donde probablemente se vinculó con la fracción orozquista del estado.

Establecido nuevamente en Campeche, con la intención de

reiniciar su carrera de Leyes, continuó interesado en los cambios políticos de Tabasco. Garrido Canabal, como muchos de aquellos que combatieron la dictadura porfirista, no dió su apoyo incondicional e inmediato al maderismo triunfante. Las disputas regionales lo hicieron un antimaderista. Prueba de ésto fue su simpatía hacia el orozquista Pedro Padilla, quien encabezó un asalto al puerto de Frontera en 1912 (6). Asimismo, en Campeche, fue partidario de Carlos Gutiérrez, opositor del candidato maderista al gobierno del estado, Manuel Castilla Brito(7).

En las actividades políticas de Garrido Canabal, se hace presente una intuición social de la revolución, que rebasó la posición conservadora de sus familiares y que se manifiesta desde que apoya al orozquismo. En aquel entonces, el pacto la "Empacadora", representó la propuesta de más rico contenido social, pues su texto programático recogió las proclamas más avanzadas de las masas campesinas y obreras del país, expresadas ya en los planes de San Luis, en el de Tacubaya y en el de Ayala.

Los padres de Garrido, vieron con beneplácito el retorno de la contrarrevolución auspiciado por el cuartelazo de Victoriano Huerta contra el régimen de Madero. Entonces, Pío Garrido, padre de Tomás, dió apoyo militar al segundo gobernador huertista de Tabasco, el federal Alberto Yarza Gutiérrez (8). Esta posición le costó a la familia de Garrido su exilio temporal de Tabasco. El triunfo de la Revolución constitucionalista en la región (septiembre 1914) los obligó a trasladarse a Yucatán, lugar donde se encontraba Tomás Garrido en 1915 (9). Este dejaba atrás, en Campeche, su vida de estudiante. Ya en ese entonces, José Domingo Ramírez Garrido, pariente de Tomás, figura relevante en el Estado Mayor del general Alvarado y encargado del Departamento de la Junta Revisora de Procesos Penales

en Yucatán, lo invitó a colaborar en la administración del radical Salvador Alvarado (10). Al parecer Garrido Canabal estuvo poco tiempo en la capital yucateca y, si quizá participó en algún puesto, su colaboración fue poco significativa y efímera (11). No obstante, la influencia ideológica del general Salvador Alvarado fue determinante para Garrido, quien en una etapa posterior emprendería proyectos similares en Tabasco.

En aquella época el carrancismo había logrado imponerse a nivel nacional. Ello, sin embargo no significó su victoria final, pues tendrían que afrontar la secuela de la escisión entre constitucionalista y convencionista e imponerse a los demás movimientos independientes, sobre todo, los campesinos que se desarrollaron en el centro y norte del país, los cuales continuaron en pugna con el sector carrancista.

Los tabasqueños quedaron al margen del enfrentamiento entre convencionistas y constitucionalistas. La mayoría de los dirigentes locales eran rancheros con grandes o medianas posesiones rurales (12). Otros jefes revolucionarios pertenecían a sectores medios ilustrados que tenían acceso a bienes menores (13). Ambos arrastraron en sus contingentes partidas reducidas de indígenas de la región, trabajadores subordinados a sus decisiones personales, o vecinos que se unieron al movimiento revolucionario. En términos generales estos contingentes no vieron críticamente el momento político, ni rebasaron las propuestas de sus líderes. Es decir, el movimiento revolucionario tabasqueño no gestó en su seno una lucha de masas independientes (14).

Por su parte, la capa intelectual media urbana y rural que simpatizó y actuó en el campo militar tabasqueño, luchando por los cambios en el ejercicio partidista, poco se interesó en plasmar las

demandas de las masas indigentes. Los intereses de los políticos de extracción media y descendientes de oligarcas, que participaron en las cámaras federales y estatales, tampoco rebasaron el propósito de transformar la estructura política.

Los caudillos nativos organizados en pequeños ejércitos improvisados se habían adherido sucesivamente a los movimientos revolucionarios encabezados por la dirigencia nacional (maderistas, huertistas y constitucionalista).

La situación de esos años en Tabasco, llevó a otros planos los problemas que se presentaron a las fracciones triunfadoras constitucionalistas, ya en el poder: se fraguaban las negociaciones para determinar en quiénes recaería la responsabilidad de conducir y estabilizar el nuevo estado revolucionario de la región.

Ante el triunfo constitucionalista, las fuerzas militares de la zona se agruparon en razón de intereses localistas: en la región de los Ríos dominaba la "brigada Usumacinta", comandada por el general Luis Felipe Domínguez y, en la Chontalpa, destacaron varios caudillos como los hermanos Greene, Sosa Torres, Aguirre Colorado e Isidro Cortés, entre otros. Así se inició en el estado una etapa de lucha política entre los distintos bandos contendientes, que si bien tuvo su antecedente durante el gobierno maderista (pugnas entre los mismos jefes militares locales), se agudizó en 1914. con la sucesión de varios gobernantes. Fue a partir de este momento, que los propios revolucionarios del estado, comenzaron a hacer suyo la lucha que se había iniciado en 1910.

El ascenso de Luis Felipe Domínguez a la primera gubernatura constitucionalista en la región, en agosto de 1914, por disposición

de Venustiano Carranza, conforme al Plan de Guadalupe, provocó el descontento de algunas fracciones militares de la Chontalpa, quienes se sentían con mayor derecho al poder, por haber aportado numerosos contingentes militares en la lucha revolucionaria constitucionalista.

No obstante el acuerdo inicial que existía entre Domínguez y Carranza, éste se vio obligado a permitir alguna participación política a los revolucionarios chontalpenses en el gobierno del estado. Se alternaron en el poder del Estado, los jefes más destacados de la región en etapas breves. Esta concesión del Primer Jefe se explica principalmente por el temor fundado de que los chontalpenses se radicalizaran y se aliasen con los grupos campesinos. La experiencia reciente de lo ocurrido con Ramón Sosa Torres, parecía alentar esta sospecha: este se vinculó al villismo al sentirse desplazado como aspirante a la gubernatura porque la designación recayó en Carlos Greene.

La distribución de la cuota de poder entre las distintas facciones tabasqueñas, obedeció a los propósitos hegemónicos de Carranza. En lo inmediato, el constitucionalismo se vio favorecido por el apoyo de las distintas fuerzas regionales para consolidar el poder militar en el país. El general Luis Felipe Domínguez ayudó a resguardar el istmo de Tehuantepec, la región de Veracruz y Yucatán; el general Carlos Greene sofocó a los convencionistas en el estado de México; el general Ernesto Aguirre Colorado persiguió a los villistas en Durango y Pedro C. Colorado, que estaba bajo las órdenes de Tomás Urbina, arremetió también contra partidas villistas cerca de Tampico(15).

En virtud de la alianza concertada entre el constitucionalismo y los diversos grupos de revolucionarios tabasqueños, éstos respaldaron el proyecto para la formación de un

partido a nivel nacional, que pretendía agrupar a los revolucionarios del país. Así, los caudillos tabasqueños más importantes se afiliaron al Partido Liberal Constitucionalista en octubre de 1916 (16).

El carrancismo había logrado captar algunos milites de la Chontalpa, como el conglomerado militar de los hermanos Colorado y específicamente, al coronel Aquileo Juárez, quien aliado originariamente con los jefes de la Chontalpa, se inclinó a la administración dominguista. Ambos elementos -Juárez y los Colorado- se destacaron en la burocracia de Tabasco y, posteriormente, ocuparon puestos importantes dentro del gobierno federal(17).

Por otra parte, figuras relevantes del carrancismo, como Cándido Aguilar, pretendieron atraer al general Carlos Greene (18). Este era entonces el caudillo más importante de la Chontalpa y sus partidarios, fueron los críticos más severos del gobierno dominguista, al que calificaban de tibio, porque concedió facilidades extremas a grupos porfiristas y huertistas para salir de la región. El greenismo se perfilaba así como un movimiento de avanzada (19), tendencia que quedó demostrada en el decreto que se vio obligado a expedir el gobernador Luis Felipe Domínguez, sobre la abolición del peonaje campesino en el campo tabasqueño. Su promulgación y contenido, fueron un resultado de la influencia de los personajes que militaban al lado del greenismo(20).

"Las fuerzas internas continuaron en un precario equilibrio con permanentes desacuerdos y ajustes; ninguno de ellos parecía con suficiente poder como para imponerse a los otros. Las pugnas entre los jefes se acentuaron ..."(21). Particularmente, la situación fue más conflictiva entre los militares de la Chontalpa, como ocurrió en agosto de 1915, cuando un cuartelazo dejó como saldo el derrocamiento del gobierno interino, cuyo titular Pedro C. Colorado, perdió la vida

durante ese episodio. Lo llevaron a cabo las tropas de Sosa Torres, su antiguo compañero de armas. Aquellas fuerzas que Sosa Torres dejó en Tabasco se alzaron en San Juan Bautista, capital del estado, dirigida por el teniente coronel Gil Morales y el brigadier Isidro Cortés con la intención de implantar un gobierno villista en Tabasco. La muerte del mandatario Colorado y el fracaso de los sublevados quiso ser aprovechada por el general Aquileo Juárez, para quedarse con la primera magistratura del Estado. Para resolver esta crisis, Venustiano Carranza envió a Tabasco al joven revolucionario michoacano, Francisco J. Múgica, en septiembre de 1915. Al efecto lo nombró Jefe de Operaciones Militares en Tabasco y más tarde Gobernador y Comandante Militar del Estado. Su designación obedeció a la imperiosa necesidad de asegurar el control político del constitucionalismo, neutralizar a los grupos militares en pugna y pacificar la región.

La presencia de Múgica tuvo grandes repercusiones en el estado. En primer lugar inició la pacificación de la región asolada por bandidos pinedistas que incursionaban desde Chiapas. También, en menos de un año, redujo los pequeños focos insurrectos felicistas, dirigidos por los generales Fernando Villar y Ramón Ramos(22). Estos elementos contrarrevolucionarios apoyaban a una nueva ofensiva encabezada por el general Félix Díaz que, desde Veracruz, intentaban restablecer el viejo orden.

El general Múgica representaba la tendencia progresista del constitucionalismo. Tomó medidas de carácter económico, político y social de enorme trascendencia. Estas fueron las primeras transformaciones radicales que sacudieron a la sociedad tabasqueña.

Tomás Garrido Canabal participó en forma modesta dentro de la administración de Múgica. Nuevamente gracias a las recomendaciones

de J. D. Ramírez Garrido pudo desempeñarse como jefe del Departamento Legal o de la Justicia Revolucionaria, cuyo objetivo era resolver eficazmente, sin trámites burocráticos y sin intermediación de abogados, las quejas que presentaron los tabasqueños acerca del despojo o intervención de sus propiedades durante la Revolución (23).

Al principio Mújica dudo en aceptar a Garrido Canabal por considerarlo identificado con el viejo orden (24). Sin embargo, pronto pudo percatarse de que tenía habilidad política, era receptivo y aceptaba las nuevas tendencias de avanzada. A las mesas redondas que gustaban efectuar los colaboradores de Mújica, concurría el Licenciado Tomás Garrido Canabal, joven de 25 años, profundamente interesado por los problemas de la entidad. Solía exponer sus puntos de vista sobre la experimentación y mecanización del campo agrícola tabasqueño, la modernización en las cuestiones pedagógicas y reformas sindicales, con el fin de renovar los sistemas arcaicos de la región (25). Garrido parecía identificarse fácilmente con el nuevo sesgo de la revolución: cuando fungió como jefe del Departamento Judicial y conforme con el decreto del 30 de marzo de 1916, denunció a los abogados y tinterillos que habían colaborado durante la usurpación huertista y que por ello, a partir de esta gestión, deberían quedar inhabilitados para desempeñar cargos de elección popular o para ser designados como funcionarios. La denuncia tenía además, el propósito de impedir que en el futuro pretendieran hacerse pasar por revolucionarios o constitucionalistas (26).

Como funcionario del gobierno de Tabasco, Garrido Canabal siguió los lineamientos radicales de Francisco J. Mújica: impartió justicia en contra de los pudientes extranjeros, obligando a los españoles a pagar cuentas pendientes que tenían con los nativos (27). Asimismo, buscó la forma de castigar fuertemente a los comerciantes

turcos obligándolos a pagar multas elevadas con cierto tipo de monedas que escaseaban en el estado(28). También vigilaba celosamente las cantidades de alcohol que almacenaban las haciendas rústicas, con el objeto de evitar que los propietarios o mayordomos ofrecieran sus jornales en pago del consumo de bebidas embriagantes (29).

La influencia que ejerció la práctica social de Múgica marcó la futura acción política de Garrido Canabal, quien aprendía a conducirse con una mentalidad progresista en el desempeño de la administración pública; además buscaría la manera de favorecer la formación de una clase campesina responsable y más productiva en el campo social tabasqueño, contrarrestar la influencia de los viejos comerciantes españoles y turcos en la economía regional y, por último, eliminar aquellos personajes que fuesen adversos al nuevo orden revolucionario.

La inserción de Tomás Garrido Canabal en el engranaje burocrático judicial durante la administración de Múgica, lo condujo a reafirmar sus convicciones, en torno a una nueva era de cambios factibles, y a vincularse con personajes importantes de la vida política citadina del estado y con los militares tabasqueños de la época, que influían en la composición del poder estatal.

Tomás Garrido permaneció en la administración de Múgica durante todo el tiempo que éste fue gobernador de Tabasco. Cuando concluyó su gestión se retiró a desempeñar labores agrícolas(30). Sin embargo el aprendizaje que tuvo al lado del general Múgica habría de fructificar en su práctica social como estadista y, particularmente, hizo suyo el propósito de aplicar sin trámites burocráticos y de manera más eficiente la justicia en su estado. Sobre todo, Garrido quedó

impactado con la rapidez que se efectuaban las entregas de tierras a los campesinos.

Se puede decir que la labor que desempeñó Garrido Canabal en el departamento de Justicia Revolucionaria no tuvo continuidad, ya que esta dependencia desapareció durante la gubernatura de Luis F. Domínguez, quien siguiendo los lineamientos del carrancismo, la suprimió(31).

El aprendizaje de Garrido en el régimen de Mújica significó un enriquecimiento personal y un compromiso ideológico y político. Sin embargo, en ésta época no era suficiente asumir individualmente una postura de avanzada para sobresalir; era necesario actuar en el medio político-militar que se desarrollaba en el país y participar activamente en el proceso de la construcción del nuevo orden. Esta posibilidad se le presentó muy pronto a Tomás Garrido.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO I

- 1.-Caparroso;1988:52.
- 2.-*Ibidem*: 5 y 6.
- 3.-Soler;1974:31.
- 4.-*Segundo Informe de Gobierno de Manuel Mestre Ghigliazza* (30-III-1912), citado en *Tabasco a través de sus Gobernantes*;1988-2:44.
- 5.-*Periódico Oficial*, Organo del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco (en adelante P.O.) 1-V-1912.
- 6.-Taracena-I;1961:165 y 365.
- 7.-Bartlett y Margalli;1954:10.
- 8.-*El País* 12-X-1913 citado en Ruiz;1934:21 y 22//Santamaría;1979:163. Abascal;1972:33.
- 9.-Ruiz;1934:22.
- 10.-Bartlett y Margalli;1954:10.
- 11.-Resulta difícil precisar si Garrido Canabal estuvo incorporado a la burocracia alvaradista. Este es un punto de controversia en la historiografía garridista y en la revolución mexicana en Tabasco. Por un lado, los garridistas sostienen que Garrido Canabal participó en el régimen de Alvarado. Más cuando, tratan de precisar el cargo burocrático que desempeñó, se contradicen. Así, Baltasar Dromundo afirma su estancia en la junta Revisora de Procesos Penales; Alfonso Caparroso Valencia lo ubica en el departamento agrario y también como Procurador de Pueblos. Las fuentes de primera mano, en particular, el *Periódico Oficial de Yucatán* consultado de enero a junio de 1915, tampoco permite aclarar este punto, ya que se encuentra incompleto. Por su parte, otros autores -que más tarde, se convirtieron en firmes adversarios de Garrido, pero que en ese momento lo apoyaron para conseguir trabajo en el nuevo orden revolucionario y que se constituyeron en los voceros más directos de esta experiencia

en torno a Garrido Canabal- nos comunican que definitivamente el joven Tomás no se presentó a desempeñar sus funciones. En especial Francisco J. Santamaria opinó que lo mejor que le hubiese sucedido a Tabasco era que J. D. Ramírez Garrido hubiese incorporado a Tomás Garrido a la administración alvaradista, apreciación que nos conduce a pensar que realmente no perteneció a la burocracia "socialista".

Dromundo;1953:16//Caparroso;1985:33,115 y 577//Santamaria;1979:193  
Bartlett y Margalli;1954:10//*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, enero a junio 1915.

- 12.-Este es el caso específico del general Luis Felipe Domínguez, quién contó con bienes en tierras y negocios para la explotación de maderas, utilizados para financiar el movimiento maderista y -- constitucionalista de la región. De igual manera, el general Carlos Greene aportó sus fincas extendiendo su participación financiera hasta la rebelión de Agua Prieta en Tabasco.  
González;1981:148//Domínguez;s/f:19//Carta de Carmela Greene Vda. de Valenzuela al Presidente de la República. México, D.F. 29-X-1920. Presidentes, Fondo Francisco I. Madero, Archivo General de la Nación (en adelante FM.AGN) Caja 94.
- 13.-Fue el caso de los caudillos Aguirre-Colorado, quienes contaron con una profesión: Rafael Aguirre Colorado era ingeniero, Aureliano Colorado, abogado y Cornelio Colorado, profesor.  
Aguirre;1934: 5 y 6.
- 14.-"Desde un punto de vista general podemos decir que la población tabasqueña, compuesta en su mayoría de campesinos pobres, vivía muy al margen de éstos acontecimientos, pues a la furiosa insurrección gestada en otras regiones del país, como en el estado de Morelos, Puebla y parte de Veracruz y Yucatán, no hubo corre -

pondencia similar en este lugar. La movilización campesina no se transformó en revolución favorable a las masas ..."  
Cedeño;1985:109.

15. -Taracena-I; 1981:313,314,317 y 351//Santamaría-I;1950:112//Dominguez;s/f: 17 - 22//Caparroso;1985:21.

16. -Bulnes;1979:202-206.

17. -La entrada de las fuerzas greenistas durante el triunfo constitucionalista a la capital del estado, fue descrita así:

El Primer jefe favoreció con distintas designaciones a los miembros de la brigada Aguirre Colorado. Colocó al general Rafael Aguirre Colorado en un cargo dependiente de la Secretaría de Guerra y Marina. Aureliano Colorado fue Secretario de Gobierno durante el periodo de Francisco J. Múgica y lo sustituyó en el poder ejecutivo local de febrero a agosto de 1916. Fue Jefe de la Dirección de Bosques en la Secretaría de Agricultura y Fomento en 1918, y por último, Senador por Tabasco en el Congreso de la Unión; Fernando Aguirre Colorado fue Oficial Mayor del gobernador Aquileo Juárez en 1915. El general Ernesto Aguirre Colorado fue diputado por el 2do. distrito del D.F. al XXVII Congreso Constitucional de la República. De la misma forma, el carrancismo favoreció al caudillo dominguista de la Chontalpa, Aquileo Juárez, quien participó como Comandante Militar interino en 1914 durante la primera administración de Luis Felipe Domínguez. En 1915 fue gobernador provisional del Estado y, posteriormente, Senador en el Congreso de la Unión.

Caparroso;1985:21 y 40//Taracena-I;1981:380//López;1980:504 y 505//Bulnes;1979:131 y 132//Circular No. 12 del Gobierno Provisional de Tabasco, Aureliano Colorado y el subsecretario Encargado del despacho al Secretario de Gobernación. Villahermosa, Tabasco 24-II-1916. Fondo Gobernación, Periodo Revolucionario, Archivo -

- General de la Nación Cen adelante FGPR. AGN Caja 154, exp. 23. // Carta de Aureliano Colorado al Presidente de la República, Alvaro Obregón. Villahermosa, Tabasco 27-V-1922. Presidentes, Fondo Obregón Calles, AGN. Cen adelante FOC. AGN Exp. 408-T-20.
18. -El general Cándido Aguilar buscó la alianza de Greene en la batalla contra los huertistas del país y después logró captar su simpatía para desconocer la Convención de Aguascalientes. Santamaría-I;1950:111 y 112//Taracena-I;1981:307.
  19. -"El radicalismo de los revolucionarios de la Chontalpa se evidenció al ocupar con sus fuerzas la Catedral, el Obispado y numerosas casas particulares de reaccionarios". Taracena-I;1981:296.
  20. -Me refiero a Francisco J. Santamaría, Rafael Martínez de Escobar y José Domingo Ramírez Garrido. A este último se le atribuye la labor jurídica. Taracena-I;1981:303 y 304//González;1981:164//Hernández Ferrer;1951:24.
  21. -Martínez;1988:198.
  22. -Carta del general Ernesto Aguirre Colorado al Gobierno de Tabasco. México, D.F. 11-VI-1916. FGPR. AGN. Caja 48 exp. 17.
  23. -Taracena-I;1981:383//Santamaría;1971:191.
  24. -Santamaría;1971:194.
  25. -Caparroso;1985:XVIII-XIX.
  26. -Acuerdo que envía el jefe del departamento Judicial, lic. Tomás Garrido C. al Gobernador y Comandante Militar. Villahermosa, Tab. 30-VIII-1916. FGPR. AGN. Caja 65, exp. 74.
  27. -Torruco-I;1987:314.
  28. -Taracena-I;1981:384//Abascal;1938:42.
  29. -Hernández Gustavo y César;1984:377.
  30. -Pérez;1984:20.
  31. -P. O. 9-II-1917.

## CAPITULO II

### *TABASCO ENTRE LA SUJECION Y LA AUTONOMIA: GARRIDO CANABAL, EL POLITICO*

El advenimiento del orden Constitucional en 1917 implicó, entre otras acciones específicas, el establecimiento de medidas tendientes a la regularización de las administraciones estatales. Lograrlo, suponía vencer profundas dificultades; entre las más importantes se encontraron las derivadas de la necesidad de contrarrestar el poderío de los jefes militares agrupados en el ejército, así como el de los dirigentes regionales independientes u hostiles al gobierno. Era necesario, para lograr la cimentación del poder central, reorganizar la administración pública después de 7 años de revolución. Fue forzoso, al mismo tiempo, responder a las demandas apremiantes de índole social y económica de los sectores populares, mediante mecanismos institucionales, para que no rebasaran los límites establecidos por el nuevo Estado.

El carrancismo triunfante tuvo que enfrentarse a un país desarticulado en todos los órdenes y en el cual aún proliferaban grupos armados reducidos a localidades geográficas específicas. Los problemas se agudizaron por las propias rivalidades existentes entre los mismos grupos revolucionarios en toda la federación. La presencia de un enorme ejército en el cual prevalecían intereses encontrados con los caudillos locales, prolongó el periodo de inestabilidad política en los distintos estados de la República. Estos eran problemas verdaderos para el emergente Estado que necesitaba llevar a cabo la reconstrucción del país.

En este sentido, desde los tiempos preconstitucionalista la situación de Tabasco era complicada. Primordialmente por la efervescencia política, producto de la pugna interna entre las fuerzas de la región y por la sublevación de hordas contrarrevolucionarias. Ambas circunstancias hicieron forzosa la presencia de gobernadores militares extraños a esa localidad.

La reanudación del orden constitucional en el trópico tabasqueño se vió obstaculizada por el enfrentamiento de los grupos felicistas, peleacistas y pinedistas infiltrados en la región. En éstos años se inició una etapa mucho más anárquica y violenta en comparación con lo ocurrido en los años anteriores. En Tabasco, durante el periodo que va de 1910-1914 no hubo grandes conflictos a diferencia de los estados del norte y del centro del país, donde prevaleció un clima de virulencia político-militar. El hecho de que éstos se suscitaran después, nos conduce a observar que la Revolución en Tabasco se desarrolló tardíamente en comparación con otras regiones.

#### PARTIDOS Y FUERZAS POLITICAS; LA LUCHA ENTRE "ROJOS" Y "AZULES".

Entre 1915 y 1919 los militares de La Chontalpa y de los ríos reconocieron que se requería de un frente común ante las imposiciones de jefes de zona militar y gobernadores que, sin permanecer un periodo lo suficientemente largo para estabilizar la situación política, tenían la misión de sostener los intereses de los caudillos del centro. Los revolucionarios tabasqueños fueron intolerante ante las imposiciones provenientes de la federación. Por ello, solicitaron que Múgica fuese reemplazado por Luis Felipe Domínguez; deseaban que se les respetase su derecho a

conducir la administración pública.

Los dirigentes nativos apoyaban al constitucionalismo en la región; pero pretendiendo salvaguardar su autonomía política, reconocieron que era necesario institucionalizar sus luchas para que, agrupados en torno a un eje común, hicieran frente a las decisiones del centro y así, quedaran fortalecidos en el campo de la pugna política dentro de su entidad. Esta necesidad local se expresó durante la celebración de las primeras elecciones constitucionales, a nivel nacional, en 1917.

Los dos grupos militares más destacados se hicieron presentes en la convocatoria electoral para la gubernatura del estado. Uno de ellos, el que encabezó el jefe militar de la Chontalpa, el general Carlos Greene, fue apoyado por el naciente Partido Radical Tabasqueño (PRT); y el otro, por el general Luis Felipe Domínguez, de la región de los ríos, propuesto por el Partido Constitucionalista Liberal Tabasqueño.

La carencia de fuentes primarias sobre la creación del Partido Radical Tabasqueño impide proporcionar mayores explicaciones sobre su plataforma política. Me limitaré a indicar que dicha organización se formó el 7 de noviembre de 1917, con divisa roja. Integraba elementos de ideología avanzada que pretendían realizar una actividad independiente de los partidos conformados en el centro, para la elección de representantes populares. Entre otros objetivos, los miembros de esta organización, contemplaban en su programa la creación de una legislación política adecuada para el nacimiento de un régimen constitucional y la formación de un Congreso local, ajustado a las reglas políticas en constante cambio.

Contrariamente a su propósito de ejercer una actividad autónoma, el PRT no gozó de una estructura programática original y sólida. Se conformó con asumir los principios ideológicos del Partido Liberal Constitucionalista(1). Esta situación limitó a dicha organización, la cual basó su existencia en el propósito de favorecer a los caudillos locales -primero a Carlos Greene y después a Tomás Garrido Canabal. Por esta causa, a pesar de que allí confluyeron los intereses de los revolucionarios más avanzados, dicho partido, se caracterizó por concretarse a la actividad electoral.

El PRT, cuyos miembros fueron conocidos como "rojos" o "camarones", reunió algunos agricultores que tenían una visión moderna de la actividad productiva y llegaron a participar en organismos estatales, creados para atender diversos aspectos de la agricultura (2). También se sumaron a él, liberales egresados de la Escuela de Derecho, que estaban deseosos de hacer política, como Garrido Canabal y Pedro Palma Alejandro; intelectuales habituados a la vida partidista de la capital, como los hermanos Martínez de Escobar y José Domingo Ramírez Garrido. Asimismo se integraron a esta organización, los antirreeleccionistas que pugnaban por el establecimiento del sufragio universal como Eleuterio Pérez Andrade, Eligio Hidalgo Álvarez, Manuel Lezcano, etc.; y prestigiados militares de la Chontalpa, como el general Carlos Greene, el coronel Alejandro Greene y el ex-rebelde Pedro Padilla.

La otra agrupación política establecida en ese mismo año, fue el Partido Constitucionalista Liberal Tabasqueño, creada con fines electorales y siguiendo el programa ideológico del PLC, su matriz en la ciudad de México. Fue conocido como el "partido de los azules" y postuló como candidato a la gubernatura del estado al general Luis Felipe Domínguez, para hacer frente a sus opositores,

"los rojos".

El general Domínguez representaba la tendencia moderada de la revolución, agrupaba a los viejos maderistas de la región de los ríos que participaron en los primeros clubes antirreeleccionistas de la región. Domínguez contaba con el apoyo de terratenientes exporfiristas y huertistas, comerciantes extranjeros, así como artesanos de la ciudad, agricultores, y militares(3). Entre estos últimos se encontraban Lorenzo Calzada del Aguila, el coronel Manuel Pérez Berenguer y el general Ramón Sosa Torres, antiguo compañero de armas de los radicales.

La creación de los partidos fue una posibilidad para desplazar a los militares en la lucha por el poder y permitir que ésta se resolviese en la entidad a través de la contienda electoral. Sin embargo, la formación de partidos locales inacabados fue un foco de agitación e inseguridad, porque favorecía los intereses personales de los caudillos tabasqueños.

Aparentemente, las mayores perspectivas de triunfo correspondían a Domínguez, candidato de los "azules", quién se reincorporó a la gubernatura para ejercerla entre el 15 de septiembre de 1916 y el 30 de abril de 1917, una vez que Múgica dejó el poder. Por otra parte, su lealtad al Presidente Carranza parecía garantizarle el apoyo del Ejecutivo Federal. También contaba con el respaldo del PLC, la organización partidista más influyente del país, cuyo poderío obedecía a que en sus filas militaban gran parte de prestigiados caudillos militares, además de que había obtenido la mayoría de las curules en el Congreso de la Unión.

Ante la expedición de la convocatoria extraordinaria para la

renovación de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y de las autoridades municipales en Tabasco, el general Domínguez renunció a la primera magistratura con la intención de prepararse para la próxima campaña electoral. Sin embargo, el hecho que su ex-secretario de gobierno, Joaquín Ruiz fuese designado gobernador interino (del 1 de mayo de 1917 al 4 de agosto de 1918), garantizó un apoyo abierto al dominguismo. Ruiz fue sucedido en el poder por el general Luis M. Hernández (del 5 de agosto al 3 de septiembre de 1918), también partidario de los "azules".

Como era de esperarse, la contienda electoral tabasqueña se produjo en un clima de confrontación; particularmente por la presencia de la fortalecida insubordinación felicista, pues la ausencia de un movimiento campesino en la región, permitió el auge de elementos contrarrevolucionarios, apoyados por los terratenientes de la zona.

Los rebeldes hostilizaron las cabeceras municipales de la zona de la sierra colindante con Chiapas, sitio donde Félix Díaz, general del Ejército de Reconstrucción Nacional, designó Gobernante y Comandante Militar de Tabasco al rebelde, general de Brigada Fernando Villar. Este cabecilla y sus hombres asediaron Jalpa, Nacajuca, Teapa y acorralaron la capital del estado. Para acabar con el felicismo -el cual contó con la ayuda incondicional de los grandes hacendados tabasqueños, cuyos vástagos formaron parte de sus contingentes- llegó el general Salvador Alvarado, quien estableció su cuartel en Frontera, poniéndose en contacto con el general Greene, en septiembre de 1917 (4). A fin de contrarrestar la influencia de los felicistas el carrancismo envió a gobernantes militares foráneos, cuya actuación parcial a favor de los grupos político en pugna -dominguistas y greenistas- contribuyó al desorden de la región.

La coyuntura electoral fue determinante para

los grupos contendientes, pues el que triunfase sería el encargado de sentar las bases para "institucionalizar" el proceso iniciado en 1910. Por otra parte, la pugna electoral en el año de 1919 fue un hito en la vida tabasqueña; por vez primera, los líderes revolucionarios comenzaban a sentir los efectos de un verdadero enfrentamiento por el poder. A partir de entonces, afloraron las diferencias sociales y económicas de los partidos y se desencadenaron violentas pugnas entre los bandos locales que sacudieron la región y configuraron el clima de la Revolución tardía en Tabasco.

Los "rojos" y "azules" se encontraron en un ambiente de rencores e inconformidades, porque cada uno se consideraba el portavoz de los verdaderos intereses del pueblo y el auténtico representante de la revolución. Se desbordaron los ánimos, alcanzando grados excesivos de violencia, desórdenes, insultos, injurias personales y discriminaciones sociales.

La situación política para los contrincantes, conforme se acercaba 1919, se tornaba más incierta. Esto era fruto de la indefinición política de esa época. No bastaba el respaldo original que manifestó el Presidente de la República hacia Domínguez y la posición ventajosa de los partidarios del dominguismo como representantes en el Congreso de la Unión por el estado de Tabasco (5), entre otras razones, porque la escisión entre Carranza y el PLC, latente desde el inicio de su gobierno, se había agravado.

La posición de los carrancistas en el PLC se expresó en las campañas políticas de Tabasco, y también reflejaba las pugnas entre las filas constitucionalistas, arrastradas desde el Constituyente de 1917. Por una parte, los tabasqueños "peleceanos" que poseían puestos en el Congreso de la Unión, acendrados obregonistas

como Rafael Martínez de Escobar y el alvaradista José Domingo Ramírez Garrido, inclinaron la balanza en favor del greenismo en Tabasco. También altos funcionarios de la nación dieron un eficaz apoyo al candidato "rojo". Este fue el caso del Secretario de Gobernación, Manuel Aguirre Berlanga y del yerno de Carranza, Cándido Aguilar, jefe de armas y comandante militar de Veracruz. La presencia de ciertas figuras militares en el Sureste fue un factor determinante para el fortalecimiento del greenismo. Me refiero al general Salvador Alvarado, dirigente de operaciones militares en Yucatán, Campeche, Chiapas y Tabasco, el cual ejerció su influencia para favorecer a su amigo, Carlos Greene. Esta posibilidad fue factible en tanto la zona sur tan alejada del centro del país, le permitía sostener una política más ajustada a sus intereses particulares (6). Así, la estancia del general Heriberto Jara (1 de noviembre de 1918 al 10 de enero de 1919) en la gubernatura provisional y comandancia militar de Tabasco, fue una decisión conjunta de Alvarado y Aguilar (7). En forma personal, el respaldo del general Alvarado fue determinante, ya que continuó protegiendo a los "rojos" de Tabasco y dió instrucciones precisas a su subalterno, Carlos A. Vidal, último gobernador preconstitucional de Tabasco, para que apoyara en forma incondicional a Greene.

Las posiciones políticas que asumieron los radicales, la línea independiente de los alvaradistas en el sureste, y el obregonismo de los "peleceanos", manifestaban las escisiones del constitucionalismo y anunciaban las próximas pugnas militares en el país.

La influencia que tuvieron grandes personalidades militares vinculadas al greenismo en el Sureste mexicano a través de la lucha constitucionalista, permitió que en las filas "rojas" quedaran integrados elementos más dúctiles, que propiciaron una postura

reformista que difícilmente hubiesen podido encabezar sus opositores, los dominguistas. La enemistad entre Domínguez y Alvarado era un hecho y obedecía a una diferencia suscitada cuando Domínguez, durante su anterior periodo como gobernante, impidió que se estableciera en el estado la reguladora Yucateca de papel moneda (8).

El ritmo de la contienda electoral en Tabasco favoreció la incorporación de nuevos elementos al PRT (1918). Se integraron jóvenes políticos con una expectativa novedosa del acontecer nacional. Poseían una visión distinta del país, en comparación con la de los viejos militares locales. Entre esos jóvenes destacaron Martínez de Escobar y J. D. Ramírez Garrido, quienes habían participado en el Congreso Constituyente de 1917 (9); y en particular, el segundo formó parte de la administración "socializante" yucateca, encabezada por Salvador Alvarado. También se vincularon al PRT los radicales Tomás Garrido Canabal y Francisco J. Santamaría, profesionistas pudientes de la capital tabasqueña. Ambos se habían formado una imagen progresista de la acción gubernamental durante la administración revolucionaria de Francisco Mújica.

Este bloque de políticos, neófitos en su mayoría, se había destacado por difundir a nivel nacional la inconformidad de los miembros del PRT. Así, expresaron ante las Cámaras federales su desacuerdo porque los anteriores gobernadores de Tabasco, fueron mandatarios parciales al dominguismo(10). En forma incesante actuó Tomás Garrido Canabal, quien desde su cargo como Juez de Distrito combatió a la corriente partidista que encabezaba el general Luis F. Domínguez. Las rencillas de Tomás Garrido con el candidato de los "azules" tuvieron su antecedente desde la última administración pública del general Domínguez. La relación que mantuvo Garrido con Pedro Padilla, enemigo del carrancismo molestó al gobierno de Tabas-

co de aquel entonces, porque el asedio de las fuerzas de Padilla en el golfo de Tabasco, en presencia de la armada naval nortamericana, ponía en tensión las relaciones entre México y Estados Unidos (11).

Domínguez interpretó el vínculo de Garrido con Pedro Padilla como complicidad; cargo que se le hizo ante el juzgado de Instrucción Militar. Como consecuencia de las presiones de que fue objeto, Garrido tuvo que abandonar el Estado (12).

Después, el sucesor y aliado de Domínguez, Joaquín Ruiz, también tuvo fricciones con Garrido Canabal. El gobierno de Ruiz elevó una acusación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el Juez de distrito de Tabasco, Tomás Garrido, por haber amparado como agente de la justicia federal a sus partidarios, los "rojos", contra los cargos que les hizo el gobierno del estado por delito de injurias a funcionarios públicos de aquella región (13).

El siguiente comandante y gobernador, general Luis M. Hernández, partidario de Domínguez, se convirtió en enemigo de Garrido, cuando este se afilió al centro obregonista y rechazó la consigna de apoyar la candidatura presidencial de Pablo González (14).

La posición política de Garrido Canabal estaba definida: sus intereses personales e ideológicos, más afines a los "rojos", lo convirtieron en un antidominguista.

La composición de los partidos que contendieron en la campaña electoral de 1919 fue el reflejo de la aguda contradicción que existía en la sociedad local. La lucha política abrió las compuertas e hizo posible que se expresaran muchos reclamos y rencores sociales sofocados anteriormente por la plutocracia. Esto se explica, en tanto que el partido dominguista quedó perfectamente alineado con

las clases poseedoras: con los "...latifundistas, los amantes de la Dictadura Porfiriana que anhelan continuar explotando a las clases humildes...", "con las gentes que se llaman aristócratas que pretenden gobernar por mero privilegio a la mayoría..."(15). Mientras, los individuos organizados alrededor de los "rojos", eran más progresistas. El PRT reunió en sus filas a los veteranos del movimiento armado, y a intelectuales de ideas avanzadas, a juventudes que exigían una transformación radical(16), a numerosos agricultores y en general a gente del pueblo "agresiva y dispuesta a todo"(17).

Contaba además con el apoyo de las autoridades municipales, las cuales otorgaron todo tipo de ventajas para el día de las elecciones -convocadas finalmente para el 2 de febrero de 1919- con el propósito de que el resultado favoreciese a los "rojos". Los dominguistas no se quedaron atrás; a pesar de estar desarmados e indefensos lograron apoderarse de un número considerable de urnas en la capital del Estado y en varios municipios.

Los "azules" pregonaban su victoria sin esperar el recuento oficial de los votos. Sus opositores greenistas estaban desconcertados por la actitud de sus contrarios, a los cuales no pudieron mantener marginados, a pesar de haber contado con el respaldo incondicional del gobierno de Carlos A. Vidal, de la administración del municipio de Villahermosa, de los cuerpos de voluntarios y de otros individuos armados.

Enfurecidos por el triunfo que se atribuyeron los "azules", los aliados de Greene simulaban un levantamiento militar del que responsabilizaron a los dominguistas, con la finalidad de aniquilarlos con la represión del ejército.

La jornada electoral de febrero dejó un escenario de muertos, heridos y atropellos, "retrocediendo a épocas de plena efervescencia revolucionaria". Los votantes que concurrieron a las casillas fueron agredidos en los motines que se suscitaron en Frontera, Comalcalco, Macuspana, Paraíso, Cunduacán, Jalpa, Nacajuca y Jonuta.

Acusados los partidarios de Domínguez del "delito de rebelión", éstos sufrieron vejaciones, persecuciones, asesinatos y encarcelamientos. La carencia de vías y medios de comunicación en la región provocó que tales actos se desarrollaran con mayor arbitrariedad en las provincias, donde cundió el saqueo, la matanza y la destrucción de hogares. En particular, fueron perseguidos aquellos candidatos a diputados que conservaron en su poder los documentos relativos a las elecciones, como aconteció con los de Macuspana, Balancán y Montecristo, quienes se vieron forzados a huir del Estado. Otros alcanzaron a refugiarse en Chiapas, Veracruz o Campeche. Los aprehendidos fueron reducidos a prisión, amarrados y vejados, como sucedió con los presuntos diputados por Jonuta, Jalpa y Villahermosa.

En la capital del Estado fue menos violenta la conducta de los greenistas y federales: solo fueron detenidos, y cateadas las moradas de los hombres más influyentes que apoyaron a Domínguez. Esto puso al descubierto sus vínculos políticos. Lo respaldaban personalidades públicas como los magistrados de justicia, los diputados, el senador federal por Tabasco en el Congreso de la Unión, el ex-gobernador provisional Joaquín Ruiz y otros particulares distinguidos.

Con la finalidad de aniquilar el último vestigio del

dominguismo, fueron clausurados sus órganos periodísticos *El Liberal*, *la Idea*, *El Boletín del Progreso*, *El Azote*, *Tabasco Nuevo* y otros. Fueron clausuradas las oficinas de propaganda política e intervenidos el Club juvenil Liberal, el Centro Constitucionalista Tabasqueño de la ciudad de Villahermosa, Frontera y otros más. Por último, la muerte del periodista Torres Collado demostraba hasta qué punto se quería aniquilar a los voceros del dominguismo. Torres Collado fue aprehendido por venir del campo rebelde felicista y al intentar huir de la prisión se le aplicó la ley fuga.

La ciudad de Villahermosa quedó en poder de los greenistas; el general Domínguez, el senador Aquileo Juárez, el diputado federal Francisco Castellanos y otros más, fueron a prisión y quedaron rigurosamente incomunicados en un departamento del hotel Palacio, sin amparo de la justicia federal.

La camarilla dominguista contaba con la protección del Presidente de la República, Venustiano Carranza. Así pudo abandonar Tabasco y tras ella marcharon las viejas familias que tenían grandes recursos económicos rumbo a Campeche, Yucatán, Veracruz y la ciudad de México (18).

La entrevista que sostuvo el general Luis F. Domínguez en la capital de la República con el Presidente, alentó el movimiento que dirigía aquel líder. Venustiano Carranza le dió instrucciones: " ... que su legislatura se estableciera en cualquier punto del Estado de Tabasco, usando todos los medios legales con la seguridad que el poder Ejecutivo dará absolutamente al asunto la resolución que corresponda"(19).

Las palabras del Ejecutivo federal estimularon a los

dominguistas a proseguir su lucha. Estos estimaron que, careciendo de garantías por la represión brutal de que fueron objeto por parte de las autoridades locales, era necesario retirarse a una zona distante. A fines de febrero de 1919 se marcharon a la región de los Ríos, lugar que se convirtió en un refugio seguro por la popularidad que tenían los "azules" en aquella región lejana e incomunicada, donde se ubicaban las posesiones de los grandes terratenientes madereros.

La participación de las fuerzas regionales en el proceso electoral de Tabasco fue determinante para que el gobernador militar provisional del Estado, Carlos A. Vidal, entregase a Carlos Greene el mandato Constitucional. En opinión del entonces greenista, Francisco J. Santamaría:

La verdad histórica es que la voluntad popular estaba en su gran mayoría, en favor del candidato Luis F. Domínguez, contrario a nosotros, i [sic] que si triunfamos, fue por el apoyo de -- las fuerzas federales i [sic] la tolerancia simpatizadora del gobernador Carlos A. Vidal. Sin embargo, todo esto tiene, si no una justificación plena, por lo menos una atenuante histórica i [sic] revolucionaria. Triunfante la revolución, imperante como régimen [sic], era forzoso que el gobernador fuera un revolucionario, i [sic] Greene era un revolucionario insospechable de transijencias [sic] que el momento de intolerancia no permitía(20).

Carlos Greene asumió el poder Ejecutivo el 10 de marzo de 1919 por decreto del Congreso local. Paralelamente, los dominguistas -el grupo opositor- estableció su propia Legislatura en Boca de Amatitán, en la isla del "Chinal" que se encuentra en el municipio de Jonuta, en los límites de Tabasco y Campeche. Los dominguistas

desconocieron a las "autoridades rojas" que se encontraban en la capital del Estado y declararon nulas todas las acciones que en el futuro realizaran como gobierno. Así se ostentaron como la autoridad legal: conformaron su gabinete y expidieron disposiciones oficiales. Entre sus planes, estaba la elaboración de la Constitución local que regiría la administración revolucionaria de aquella comarca (21).

En una sociedad dividida por las elecciones no iba a ser fácil la aceptación del régimen greenista; habían reconocido la victoria dominguista nueve de las presidencias municipales, entre ellas, los ayuntamientos de los pueblos situados al margen del Usumacinta. La maquinaria represiva del general Carlos A. Vidal se dirigió hacia estas provincias con el objeto de disolver las autoridades establecidas. Los Ríos, se convirtieron en un campo de batalla, donde fueron acibillados un buen número de "azules" y otros escaparon despavoridos por los bosques, tratando de salir hacia los estados vecinos (22).

Las pugnas militares internas eran reflejo de la inestabilidad reinante, que a partir de 1919 se vió agudizada. La revolución en Tabasco se encontraba encendida. Se propagaba en medio de verdaderos enfrentamientos de armas. Sus protagonistas, que habían participado en la lucha revolucionaria de 1910 -trataron de revivir el derecho de cobrar su cuota de poder- viejo sistema de un militarismo prepotente que no quería ceder terreno ante el triunfo de su contrincante por el sólo hecho de creerse éste favorecido por el voto popular.

Mientras tanto, en el Congreso de la Unión, los representantes del Estado de Tabasco, fieles militantes del dominguismo, comenzaron a gestionar el desconocimiento del gobierno "rojo" -por el acto ilegal y fraudulento que llevó a Carlos Greene

al poder del Estado-, para lograr que asumiera la gubernatura Luis F. Domínguez.

Desde el mes de febrero de 1919, la diputación tabasqueña encabezada por Manuel Andrade (propietario por el primer distrito de Tabasco) pretendió que la Comisión Permanente de las Cámaras federales proporcionara garantías al Congreso amatiteco y se interpusiesen los medios legales para que el general Greene no recibiera el poder del estado(23). La frustración de la iniciativa indicó que no existía acuerdo unánime de los legisladores en el caso de Tabasco, cuya solución retardada favoreció los conflictos políticos-militares en la región. En marzo de 1919 los diputados federales por Tabasco habían logrado que la Suprema Corte de Justicia de la Nación enviara una comisión especial que investigase los atentados perpetrados contra los dominguistas en Tabasco; y también consiguieron que se desechasen las anteriores gestiones que responsabilizaban de las averiguaciones correspondientes a jueces parciales con las autoridades "rojas" (24).

En ese tiempo, cercano a las pugnas presidenciales, los miembros de las Cámaras federales se encontraban divididos en dos posiciones políticas: gobiernistas o carrancistas y obregonistas. Tales afiliaciones hacían temer que el caso de Tabasco no tendría una solución inmediata y que los grupos polarizados harían del problema local un nuevo espacio de confrontación.

Si bien Carranza y los legisladores carrancistas reconocían la incondicionalidad del dominguismo hacia el gobierno del centro, los congresistas partidarios de los "azules" atacaron a Venustiano Carranza para defender al dominguismo. El argumento central que usaron para ello fue afirmar que cuando fungió como Primer Jefe del Ejército constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, no estaba

facultado para nombrar comandantes militares y gobernadores en los estados. El ataque, lejos de favorecer al dominguismo, lo dejaba en una posición delicada, pues el bloque parlamentario que lo apoyaba, ponía en entredicho la legitimidad del gobierno preconstitucional. Esta situación provocó que el Presidente de la República viera con recelo a los domiguistas y aplazara la solución definitiva del conflicto, que había sido generado por la presencia de dos gobernadores que se decían electos por la calificación de dos legislaturas que se ostentaban como legítimas.

La pasividad presidencial en torno a los conflictos en Tabasco provocó que el general Luis F. Domínguez iniciara a través de las diputaciones federales de Tabasco y Chiapas, la gestión para que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunicara al Ejecutivo Federal que era el momento de convocar al Senado, con fundamento en la fracción XI del artículo 89 Constitucional de la República, ya que se ha presentado un conflicto de poderes en Tabasco (25).

El traslado del problema al Senado era una esperanza de que la solución de la cuestión tabasqueña favoreciera al partido dominguista, cuyos miembros en el parlamento nacional hacían labor de proselitismo entre los legisladores: aprovechando su influencia en el Congreso de la Unión trataron de desestabilizar, desde el centro, al gobierno de los radicales tabasqueños.

La divergencia de intereses políticos entre los representantes federales por Tabasco y el gobierno local era producto de la indefinición del sistema nacional, cuyas disparidades provocaron agudos problemas políticos para la cimentación del poder de los "rojos".

La influencia del Secretario de Gobernación, Manuel Aguirre Berlanga fue decisiva para que Venustiano Carranza declarara la incompetencia del Senado para tratar los conflictos mencionados y, en su lugar, apoyase el reconocimiento de la administración de Carlos Greene(26).

La respuesta del Centro, apresuró a los dominguistas a redoblar sus ataques contra la autoridad del Presidente de la República, descalificándolo para resolver a cuál de los dos grupos en pugna le correspondía el gobierno de Tabasco. El dominguista Manuel Andrade expresaba que era inadmisibile que el Presidente de la República no aceptara que existe un conflicto en Tabasco que llegó a culminar en una crisis: la existencia de dos legislaturas como resultado de las últimas elecciones y al atribuirles...

" a una de ellas la legitimidad que bien pudiera tener la otra, se abroga las facultades que la Constitución le reserva exclusivamente al Senado, en el artículo 76, fracción VIII, (...) y el que una de esas legislaturas se haya instalado en Villahermosa, apoyada por las fuerzas federales, no por el pueblo, no la obliga a reconocerla, sabiendo que la otra, con idénticos derechos constitucionales, reclama también ese reconocimiento y que la Constitución, en este caso, no le dé preferencia a la que se instale en la capital del Estado, sino que turne el conflicto a la Cámara de Senadores, - para que ella le resuelva sin autorizar y más bien negando, implícitamente, la intervención del Poder Ejecutivo(27).

El desconcierto de los dominguistas obedecía al hecho de que, no obstante ser hombres que siempre marcharon con la bandera del constitucionalismo, ahora se encontraban desprovistos del amparo del

régimen de Carranza.

Ciertamente el general Domínguez respetaba al gobierno federal y actuaba dentro de los márgenes de la ley y la Constitución. Una visión retrospectiva de su comportamiento como gobernante nos muestra su alianza con la administración Carrancista desde 1913, confirmada con el hecho de que Domínguez fue depositario del primer gobierno Constitucionalista en la región (28). Sin embargo a pesar de que hasta entonces Carranza no había puesto en duda la calidad de correligionario del general Domínguez, la actitud de los defensores de la causa pro-dominguista en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cambió la situación. El cuestionamiento que hicieron de las facultades del Ejecutivo de la Unión, argumentando que "sin haberse resuelto previamente a que poder le corresponde el problema, ya ha reconocido como gobierno al del general Carlos Greene" enfureció a Venustiano Carranza.

Los congresistas, simpatizantes de Domínguez estaban presionando a la Comisión Permanente del Parlamento Nacional para que sostuviese un estado de fricciones con el Presidente de la República (29). Esta posición de los legisladores pro-dominguistas obstaculizó su triunfo.

La indiferencia de Carranza fue tal, que pasaron varios meses sin que modificara la respuesta dada al caso de Tabasco. En agosto de 1919, varios diputados y uno de los senadores por aquel Estado, solicitaron del Ejecutivo, que al convocar a sesiones extraordinarias al Congreso de la Unión, se comprendiera en lo que incumbe al Senado, la facultad de conocer de los conflictos suscitados en aquel lugar por la rivalidad de dos poderes en Tabasco. El intento abortó: Carranza fue contundente "... el Ejecutivo, por las

circunstancias que se hallan uno y otro pretendiente, estimó que no procedía lo que solicitaban" (30).

Mientras tanto, la entrada de Francisco R. Bertani como jefe de armas en Tabasco, relevando al coronel J. Dorantes, favoreció circunstancialmente al movimiento de los "azules", liderado por Esteban Abreu en virtud de que Domínguez se encontraba en la ciudad de México, apoyando su causa (31). Bertani desarmó a los cuerpos policiacos de los ayuntamientos de la región y a la escolta personal de Greene, contradiciendo las órdenes del centro que determinaron desarmar a los cuerpos voluntarios dependientes de la Secretaría de Guerra (32).

La ambigüedad de la actuación de Bertani, era una muestra de la indefinición de intereses en el nuevo sistema político nacional. Muchos gobiernos locales seguían convulsionados por conflictos partidistas que impedían un acuerdo con las autoridades federales. En particular, Tabasco continuó dividido hasta el inicio del gobierno de Garrido Canabal.

Indefensas las autoridades civiles, los amatitecos dominiguistas, se confabularon con el jefe de operaciones en una acción tendiente a desequilibrar políticamente el ministerio de los "rojos" (33).

Los dominguistas con ayuda de las fuerzas federales se internaron en el estado, lograron derrocar los ayuntamientos de Tenosique, Balancán, Montecristo (hoy Emiliano Zapata), Jonuta, Tacotalpa, Teapa y dejaron asentadas las autoridades municipales, leales a los amatitecos(34).

La disolución que estaba sufriendo la administración del general Greene, lo llevó a separarse temporalmente de sus funciones públicas en agosto de 1919. Se trasladó a la Ciudad de México, con la intención de buscar apoyo de la Federación y fue designado como gobernador interino, para sustituirlo, Tomás Garrido Canabal, joven de escasos 29 años de edad, quien dejó el puesto que ocupaba en el Departamento de Justicia(35). La elección de Garrido Canabal, ratificada por la naciente XXVI Legislatura del estado, expresó los indicios de la fractura del Partido Radical Tabasqueño. En estos momentos la vida política local no contaba con personalidades prestigiosas como lo eran J. D. Ramírez Garrido y Rafael Martínez de Escobar, individuos que habían hecho su carrera política en la capital del país y que habituados a situaciones político-militares conflictivas, estaban distanciados de sus partidarios; la unificación fue imposible y originó un temprano debilitamiento del gobierno (36).

Ante el peligro inminente, Garrido Canabal renovó el gabinete gubernamental con miembros de filiación greenista(37). No obstante, el mismo Garrido Canabal al tener acceso por vez primera al gobierno de su estado, exacerbó la división dentro de su mismo partido. Durante su breve interinato promovió el periódico *Evolución Obrera*, que apareció como una bandera sectaria del garridismo, ya que la fracción escobarista se había adueñado del órgano originario del Partido Radical Tabasqueño, *El Radical*.

La situación de los "rojos" era crítica. Por un lado, tenían que contener la desbandada de sus propios partidarios; y por otro, estaban presionados por la cercanía de sus contrarios, quienes ocuparon el puerto de Frontera (municipio de Centla), donde habían establecido momentáneamente los poderes dominguista a fines de agosto de 1919(38). Este sitio era estratégico por su cercanía con la

capital del Estado.

El cuartelazo preparado por Bertani y sus aliados fructificó con la toma de Villahermosa: se apropiaron de Palacio de Gobierno y del ayuntamiento capitalino, destituyendo a las autoridades greenistas (39).

De la misma manera, los dominguistas ejercieron todo tipo de represalias contra los miembros de la administración "roja". Estos fueron objeto de persecuciones y hostigamiento por el mayor Gómez, jefe del Estado Mayor militar y guardián de la plaza de Villahermosa. Los funcionarios desplazados fueron encarcelados y amparados por el Juez de Distrito y, al obtener su libertad, decidieron no abandonar su lucha y retirarse temporalmente hacia Frontera, plaza donde Garrido erigió su gobierno declarándola capital provisional del estado (del 5 al 24 de septiembre de 1919) (40).

Los legisladores greenistas proclamaron una serie de decretos para reafirmar su autoridad: Primero acordaron resolver la licencia del general Greene que terminaba el 5 de septiembre de 1919. En su lugar, quedaba en el poder Ejecutivo, el mismo Garrido Canabal que había venido desempeñando el interinato (41). Después declararon nulas todas las disposiciones de los presuntos funcionarios dominguistas. Con ello, entre otros objetivos, lograban privarlos de la adquisición de los ingresos de los contribuyentes (42). Por último, se establecieron unas reformas al Código Penal: incremento de penas, prisión y sanciones económicas para castigar a los dominguistas en calidad de "usurpadores de funciones públicas". Ello nulificaba de antemano las futuras actividades electorales de los "azules" y llevaba como fin preconcebido evitar que los "amatitecos" se integraran a la actividad política del estado (43).

La presencia de fuerzas antagónicas al greenismo se hizo evidente en aquel lugar. Los greenistas fueron empujados hacia las aguas del golfo, donde Garrido se convirtió en el héroe de la jornada, unificó su maltrecho gabinete y lo trasladó a bordo de un "barquillo zozobante" que lo condujo a la barra de Santa Anna, en los límites de Veracruz y Tabasco(44).

Internamente, la situación para los dominguistas, no era del todo favorable. Las fuerzas federales mantenían alejados a la oposición dirigida por Garrido y habían establecido un ayuntamiento "azul" en Frontera, con el objetivo de bloquear la entrada a los greenistas por el golfo (45). Para el mes de septiembre, los cambios en el gobierno de los dominguistas, anunciaban momentos difíciles; el Congreso de "Amatitán" erigido en colegio electoral había aceptado la renuncia de su gobernador, Esteban Abreu, sustituyéndolo el diputado federal, Francisco Castellanos(46). Paralelamente, el Presidente de la República giró órdenes terminantes a Francisco R. Bertani, para apoyar el gobierno interino de Tomás Garrido, así como los ayuntamientos legalmente constituidos (47). El jefe de operaciones fue llamado a la ciudad de México y obligado a renunciar a su cargo militar. La salida del brazo armado de los dominguistas, contribuyó al debilitamiento de su causa. Los "amatitecos" no tramitaron protección ante el Juez de Distrito, para que la Suprema Corte de Justicia tomase en consideración el litigio de los dominguistas, los cuales hubiesen tenido la posibilidad de obtener su triunfo, ya que contaban con la mayoría de los ayuntamientos en el estado(48).

La determinación de Venustiano Carranza en favor de Greene, no resolvió el problema de Tabasco, pues a pesar de que el Presidente aseguraba que ésta era una decisión de las autoridades Federales, las divergencias planteadas en el Congreso, implicaban un desacuerdo

profundo con la decisión presidencial.

El asunto fue finalmente tratado por el Senado, con el objeto de examinar si esta Cámara era competente para tomar en sus manos el problema de aquella entidad federativa(49). El desacato a las determinaciones del Ejecutivo Nacional reflejaba la falta de control que tenía el carrancismo en el Senado.

Carranza, interesado en buscar la normalización política del estado, ofreció más garantías a los greenistas con la designación de un nuevo jefe de operaciones militares; el carrancista, general Emilio Elizondo, con el objetivo que garantizase la instauración del gobierno de Greene, sobre todo, en las provincias de la sierra y los ríos(50).

El Ejecutivo de la Unión parecía finiquitar el asunto de Tabasco: la llegada del dirigente militar el 20 de septiembre de 1919, hizo posible el restablecimiento de los poderes greenistas en la capital del estado y provocó la huida de las autoridades dominguistas hacia Campeche (51).

La resistencia de los "azules", quienes en Boca de Amatlán, continuaban esperando el dictamen dado en el Senado, cuya determinación también inquietaba a los greenistas (52), expresaba de algún modo- la falta de fuerza del carrancismo. Ello fue explotado por los dominguistas, quienes censuraron la actitud presidencial argumentando que el reconocimiento al gobierno de Garrido Canabal, significaba la violación del sufragio y convertía al Presidente en el "gran elector" (53).

La preferencia que Carranza dió al reconocer la legitimidad de la administración "roja" reflejaba las pugnas políticas nacionales

que se manifestaban en la Alta Cámara. Había diversidad de criterios e intereses que impedían que, entre las autoridades superiores, se ejerciese una política de acuerdos que diera cabida a la solución de los graves problemas en que se debatía la inestable y emergente administración constitucionalista.

Finalmente en el mes de noviembre de 1919, la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado presentó dos soluciones para el asunto de Tabasco; eran más bien, dos posiciones encontradas. Por un lado, los senadores pro-obregonistas que decidieron apoyar la causa de Carlos Greene, reconocieron que el caudillo militar de los "rojos" era el representante de la Revolución popular en Tabasco, el que aglutinó al elemento obrero en el campo constitucionalista de su región y el que recibió el voto de este sector en los comicios electorales: él era entonces, el triunfador indiscutible (54).

Los senadores que defendieron el gobierno de Greene y respaldaron el dictamen de la mayoría de Puntos Constitucionales, eran hombres pragmáticos; como militantes activos de la Revolución reconocieron los actos emanados del movimiento constitucionalista, ejercidos por los mandos superiores. Esta sustentación fue un punto de acuerdo entre la corriente obregonista y el Presidente de la República, Venustiano Carranza; con esto se reafirmaba la autoridad del Ejecutivo de la Nación y se justificaba la legitimidad del ministerio greenista, al considerar irrefutables las acciones pre-constitucionalistas del Primer Jefe, Carranza y las realizadas por sus subalternos en el interior del país. Así, la autenticidad legal del gobierno de Greene se fundaba en que Carlos A. Vidal, gobernador civil y militar de Tabasco, estuvo facultado para transmitirle el poder Ejecutivo (55).

No obstante las divergencias profundas que existían entre Carranza y la vertiente obregonista, unificaron sus criterios cuando los dominguistas trataron de cuestionar al régimen proveniente de la Revolución. Esta situación favorecía enormemente al reconocimiento de Carlos Greene. Los senadores que estaban al lado de los "rojos" proponían que: no existiendo disposiciones constitucionales que le permitan al Senado resolver quién es el gobernador de Tabasco y no pudiendo hacerlo ni la autoridad judicial y no existiendo otros canales para resolver tal conflicto, debían atenerse a las reiteradas declaraciones del Presidente de la República a favor de Carlos Greene.

En muchas ocasiones, Venustiano Carranza hizo patente el reconocimiento oficial de Carlos Greene como Gobernador de Tabasco. En marzo de 1919, el Secretario de Gobernación corroboró ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la postura del Presidente a favor de la permanencia de los "rojos" en la administración política del estado. Después, el propio Magistrado del país, al abrirse el periodo de sesiones ordinarias de la Cámara popular dijo: "La legislatura instalada en Villahermosa se halla en funciones y el gobernador declarado por ella ejerce su autoridad". Más tarde, el Ejecutivo rechazó la propuesta de la comitiva tabasqueña para que al convocar al Senado a sesiones extraordinarias se incluyera la discusión del caso de Tabasco. Por último, las instrucciones giradas por Carranza para la entrada del nuevo jefe de operaciones militares en Tabasco, fueron un claro apoyo al gobierno constituido de Carlos Greene(56).

En contrapartida, los senadores que apoyaban al general Domínguez atacaron la autoridad del Presidente de la República. Sus intervenciones, fundadas en juicios éticos-jurídicos y emanadas del texto Constitucional, se explican porque pertenecían a una línea

moderada de la revolución. Eran individuos de cepa maderista o que no habían militado en la lucha armada de 1910. En el primer caso, estaban hombres como Sánchez Azcona, quien reconoció que "la gente de orden", "de arraigo", "de responsabilidad" (los turcos y españoles dueños del centro económico y social del estado), respaldaron a Domínguez en Tabasco. En el segundo caso, se encontraban los diputados y senadores de Tabasco, algunos de los cuáles, inclusive habían pertenecido a las cámaras porfiristas (57). Soló existió un caso extraordinario en este cuadro, el general Aquileo Juárez, caudillo militar de regular relieve en Tabasco, quien pronto abandonó al dominguismo. Este proceder no era raro en un militar de su altura, conducido por móviles personales y ambiciones de poder (58).

La intervención más significativa a favor del reconocimiento del general Domínguez en el Senado y en apoyo al voto particular del congresista Adalberto Ríos, fue la del tabasqueño Jiménez Mérito (suplente de Aquileo Juárez), quien al igual que sus paisanos y aliados puso en entredicho la legitimidad del poder de Carranza, para asegurar la permanencia de una autoridad regional. Argumentó que ni el Plan de Guadalupe, ni la Constitución de 1917 facultan al Presidente de la República para calificar las elecciones de un estado, y mucho menos, llegó a tener esa facultad el gobernador Carlos A. Vidal en Tabasco. En consecuencia, "ni la declaración que haya hecho el gobierno provisional de áquel estado a favor de Greene, ni el reconocimiento que hizo la Secretaría de Gobernación, ni la declaración de la legislatura greenista, tienen ninguna significación Constitucional, porque estas declaraciones han sido hechas sin ninguna clase de facultades, sin estar autorizados quienes la hicieron...". Jiménez Mérito concluía que tampoco le compete a la Comisión de Puntos Constitucionales determinar a quien le corresponde ser el gobernante de Tabasco (59).

Jiménez Mérito con su retórica legalista no aportaba una solución práctica para resolver el problema: su alegato iba dirigido a una dimensión más profunda del asunto. Negaba que el Senado o cualquier poder federal estuviese facultado para reconocer la legitimidad de los comicios en un estado. Esta fundamentación iba encaminada a lograr el desconocimiento de la autoridad de Carlos Greene y se sustenta en el artículo 124 de la Constitución: ningún poder federal tiene injerencia en las resoluciones que dicten los colegios electorales en los estados. Según Jiménez Mérito, tampoco podía ser resuelto el caso de Tabasco conforme al artículo 76 en sus fracciones V y VIII, porque no han surgido conflictos entre los poderes de Tabasco y no existe un problema de armas (60). Sostener que el problema era competencia de las autoridades locales, significaba dejar el conflicto en su fase inicial, pues ambas legislaturas nombraron gobernador del estado, a sus respectivos candidatos.

Más hábiles, los senadores pro-greenistas manifestaban que carecía de validez oficial el nombramiento que efectuó el Congreso amatiteco porque no tuvo en sus manos los paquetes electorales (61). La argumentación correspondía con una actitud que siempre asumió el gabinete greenista, como gobierno "de facto": nunca abandonó el territorio tabasqueño durante la persecución dominguistas y la del general Bertani.

Los razonamientos de Jiménez Mérito eran un ataque al Ejecutivo porque no alcanzó a formular una respuesta viable en el orden legislativo. Pero iban más al fondo: atacó el origen mismo del gobierno constitucionalista al señalar que como Primer Jefe Venustiano Carranza no tenía facultades para nombrar gobernantes militares para la región. La conclusión era más grave: desde febrero de

1913 desaparecieron los poderes en Tabasco y desde entonces no existen autoridades constitucionales, por lo que el Senado debe intervenir con forme a la fracción V, del artículo 76; en consecuencia el Ejecutivo de la Unión debe enviar una terna al Senado para la designación del nuevo gobernante (62). La intención de tal procedimiento era que si Domínguez no salía triunfante en la Alta Cámara, la victoria no fuera para Carlos Greene.

Hubo falta de quorum en las últimas sesiones que se realizaron en el Senado para resolver el caso de Tabasco. Esto era producto de la división que existía entre los congresistas, pues los senadores carrancistas se resistieron a dar su voto a favor del Gobierno de Carlos Greene por considerarlo obregonista (63).

El 28 de noviembre y el 9 de diciembre respectivamente, el Senado volvía a rechazar las proposiciones de las Comisiones de Puntos Constitucionales. La fracción mayoritaria declaró incompetente a la Alta Cámara para resolver el caso de Tabasco. Después, las dos comisiones sólo intentaron hacer modificaciones a los dictámenes originales para que el Senado siguiera contemplando el caso de Tabasco, pero la falta de aceptación de las últimas propuestas, denotaba la incapacidad de la alta cámara para ponerse de acuerdo en la resolución política de Tabasco (64). La conclusión pendiente en el Senado dió ocasión, en lo sucesivo, para que los oponentes a los "rojos" se aprovecharan de la influencia del poder Legislativo Nacional para desestabilizar el régimen de Carlos Greene.

Por lo pronto, para mediados de diciembre de 1919, el Senado decidió que una comisión se acercase al Presidente de la República para conocer su opinión sobre el caso (65).

La permanencia de Greene en el Gobierno era la prueba de que el criterio del Ejecutivo de la Unión se había impuesto en el caso de Tabasco. En tanto, José I. Lugo -parte altamente interesada a favor de Greene- como presidente del Senado se encargó de desviar la atención de sus miembros en la última sesión que se ocupó de resolver la situación de aquel Estado (86). Esta solución unilateral se daba en el momento en que ya se encontraban restauradas en las provincias de la región, autoridades municipales de filiación "roja" (87).

El manejo que hizo Carranza del conflicto tabasqueño demostraba que los usos y costumbres impuestos como necesidades durante la lucha armada, no resultaban acordes para los nuevos tiempos. El Presidente utilizó procedimientos que durante la lucha de facciones le dieron buenos resultados. Sin embargo, ahora, las circunstancias eran distintas, en tanto que la propia lucha había favorecido la formación de grupos con influencia y grandes intereses políticos en los estados. En ese sentido, la conformación de alianzas no podía ser manejada en forma individual ni voluntaria.

Carranza y el dominguismo habían sido aliados naturales durante la etapa preconstitucionalista. Era de esperarse, en consecuencia, que en el momento del conflicto, Domínguez recibiese el apoyo del Presidente. Si bien todo parecía indicar que así ocurriría - incluso así lo esperaban los propios dominguistas-, la ingerencia de los miembros del Poder Legislativo Federal, dio un cauce distinto a los acontecimientos, por el apoyo que los obregonistas dieron al gobierno de Carlos Greene. El asunto se complicó, en la medida que los partidarios del dominguismo, para lograr el reconocimiento de su líder, pusieron en cuestión la autoridad presidencial. Carranza por su parte, sin hacer una distinción clara entre las fuerzas regionales y sus aliados capitalinos, se distanció sensiblemente del dominguismo, hasta brindar su total apoyo al greenismo. Esto último,

además se llevó a cabo haciendo una interpretación forzada de los preceptos constitucionales.

Así, aun cuando era explicable que Carranza formara alianzas nuevas, atendiendo a la situación política nacional, ello implicó -en el caso de Tabasco- no tomara en cuenta a quienes lo habían apoyado directamente y encumbró al grupo de los "rojos", más afines al obregonismo.

La derrota política de los "azules" marcó el inicio del derrumbe del partido como tal. Aquellos afiliados más comprometidos con la Revolución, trataron de organizarse con la intención de abrirse un espacio en la función pública del estado; sin embargo, su objetivo se vió frustrado. Unos se acercaron al Partido Radical Tabasqueño fungiendo como aliados de los "rojos" y otros, en forma particular e individual por tratarse de elementos con una alta posición social y económica, -sin inquietudes políticas y completamente desorganizados-, dieron apoyo fundamental a los movimientos rebeldes que continuaron en la región y que, por ende, se anexaron a las pugnas nacionales y locales, contra el obregonismo y el greenismo-garridismo, respectivamente.

La aniquilación de los "azules" no significó el fin del enfrentamiento entre los sectores localistas emanados de la Revolución. Su fracaso político fue un factor que favoreció al ascenso del PRT, empeñado en la construcción de la nueva sociedad civil. En este momento, el grupo de Greene era el sector triunfante. Sin embargo, los siguientes conflictos suscitados entre los rojos, harían surgir una tercera ala, la garridista, que pretendería consolidar el proyecto de la sociedad posrevolucionaria.

La breve estancia de Garrido Canabal al frente del gobierno

del Estado, (5 de agosto-20 de noviembre de 1919) bastó para introducirlo, dinámicamente, al grupo político de los radicales y le proporcionó la oportunidad de incorporarse al poder gubernamental de Tabasco. Asimismo, se hizo evidente su valor y la habilidad innata que poseía para resolver situaciones político-militares de aquel tiempo. Por otra parte, Garrido Canabal cumplió con su papel al entregar el poder a Greene, hasta el momento en que se reconoció la legitimidad de su gobierno. Se convirtió así en el depositario de su confianza. Incluso Greene, el militar, agradece a Garrido, el civilista defensor de la legalidad, su participación en este momento, como también lo haría en los posteriores conflictos político-militares que se suscitaron en Yucatán y Tabasco, en 1920.

La presencia política de Garrido Canabal en la política tabasqueña tuvo significación, no solamente por sus gestiones como gobernador, sino también manifestó sus inquietudes ideológicas. El periódico *Evolución Obrera* que apareció durante su interinato, expresaba su vocación de convertirse en el artífice de las banderas sociales del greenismo, perfilándose como un líder que rebasaría a su mentor.

Para este entonces Garrido Canabal había sido absolutamente desconocido, pudiéndose ver de de luego que encarnaba el tipo del político - moderno, y que adunaba a su experiencia -- una gran habilidad (68).

## REFERENCIAS DEL CAPITULO II

- 1.-El objetivo programático del Partido Radical Tabasqueño era cumplir con las promesas hecha por la Revolución Constitucionalista al pueblo mexicano. Torruco-II;1988:392.
- 2.-La Comisión Nacional Agraria de Tabasco estaba en manos de una comitiva dirigente del PRT.  
Diario de los Debates de la Cámara de Senadores (en adelante D.D.C.S.) año 1, periodo ordinario, XXVIII Legislatura, tomo 1, Número 45, 6-XI-1918 p. 1 y 2.
- 3.-López;1980:508
- 4.-Taracena-I;1981:396-398.
- 5.-D. D. C. S. No. 6, 28-VIII-1918 p.12-30.
- 6.-Ibidem, año 11, t. III, No. 49, 18-XI-1919 p. 13 y 14
- 7.-El general Heriberto Jara desarmó a todos los ciudadanos que tenían filiación dominguista y subió las contribuciones a todos aquellos que sentían simpatía por Domínguez.  
Ibidem, año 1, periodo ordinario, XXVIII legislatura, tomo I, No. 93, 12-III-1919 p. 9
- 8.-Ibidem.
- 9.-Quedaron integrados como diputados federales; Ramírez Garrido por el segundo distrito de Mérida, Yucatán y Rafael Martínez de Escobar por el segundo distrito del Distrito Federal (colonia Roma).  
Bulnes;1978:132.
- 10.-D. D. C. S. año 1, periodo extraordinario, XVII Legislatura, t.1, No. 35, 7-VI-1917 p.4
- 11.-Taracena en *La Verdadera Revolución Mexicana* citado en Torruco-II; 1985:385 y 386.
- 12.-Taracena-I;1981:400.

13. -P.O. 7-VI-1918 // D.D.C.S. año 1, periodo ordinario, XXVIII Legislatura No. 13, 5-IX-1918 p. 8 y 9.
14. -Ibidem No. 32, 10-X-1918 p. 13//Telegrama del Gobernador Garrido al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 5-III-1921. FOC.AGN 243-T-D.
15. -Informe del Gobernador Constitucional interino Tomás Garrido Canbal 16-IX-1919.
16. -Pérez;1975:28.
17. -López;1980:509.
18. -La información sobre los preparativos y las consecuencias de las elecciones del 2 de febrero de 1919 en Tabasco se comentan en estas citas: D.D.C.S. No. 90, 17-II-1919 p.3-6.  
Ibidem No.96, 4-IV-1919 p.8.
19. -Ibidem No. 91, 28-II-1919 p.5.
20. -Santamaría;1979:225 y 226.
21. -D.D.C.S. No. 96, 4-IV-1919 p. 8-15.
22. -Ibidem p.26//Ibidem No.97, 11-IV-1919 p.5
23. -Ibidem No.91, 28-II-1919 p.6
24. -Ibidem p 4 y 5//Ibidem No. 90, 17-II-1919 p.3-10.
25. -Ibidem No. 93, 12-III-1919 p.3-6.
26. -Ibidem No. 94, 21-III-1919 p.6.
27. -Ibidem.
28. -Ibidem No. 93, 12-III-1919 p.5-13.
29. -Ibidem No. 96, 4-IV-1919 p.26-30.
30. -Ibidem, año 11, periodo ordinario, t.III, No. 49, 18-XI-1919 p.28.
31. -López;1980:511.
32. -Informe del Gobernador Constitucional interino Tomás Garrido Canbal 16-IX-1919//D.D.C.S. No.52, 24-XI-1919 p.2.
33. -Ibidem No. 4, 2-IX-1919 p.5.

34. -Informe del Gobernador Constitucional interino Tomás Garrido Canabal 16-IX-1919// Diario de los Debates de la Cámara de Diputados (en adelante D.D.C.D.), año II, periodo ordinario, XXVIII legislatura t.III, No.4, 3-IX-1919 p.6//D.D.C.S. No.15,19-IX-1919 p.5//Ibidem No. 16 p.5.
35. -Decreto del Congreso de Tabasco No. 13, 5-VIII-1919.
36. -Estos abandonaron a sus correligionarios una vez promulgada la Constitución Política en abril de 1919. "J.D. Ramírez Garido dejó al general Greene en Tabasco por estar en desacuerdo con la forma como Greene quería manejar los dineros del Estado, renunció pero no le fue aceptada y pidió licencia ilimitada regresando a Mérida, Yucatán a desempeñar el puesto que el gobernador Castro Morales le tenía ofrecido" (Bartlett y Margall:1954:11 // Santamaría;1979:119) Por su parte, el licenciado Martínez de Escobar dejó a su suplente Manuel Lezcano, en representación por el distrito de Macuspana, en la Legislatura tabasqueña, dirigiéndose a la ciudad de México. (Bulnes;1978:186//Santamaría;1979:225).
37. -Gabinete del Licenciado Tomás Garrido Canabal, Gobernador Constitucional Interino: Secretario General de Gobierno, lic. Eligio Hidalgo Alvarez. - Subsecretario, Pedro Padilla. - Secretario particular del Gobernador, Arturo Casanova. -Ayudante del Gobernador José Piñera. -Jefe de órdenes de la Secretaría de Gobierno, Baldomero Aguilar Palma. -Jefe del Departamento de Hacienda, José Velázquez. - Jefe del departamento de Fomento y Comunicaciones, Angel V. Gamas. Jefe del departamento de Archivo y Estadística, Ramón Pérez. - de Tesorero General del Estado, Nicolás Aguilera. - Contador Tesorería, Pedro A. López O. -Receptor de Rentas del Centro, Francisco A. Piñera. -Director General del Registro Público, Miguel Torruco Jiménez. -Agente del Ministerio Público, José C. Sánchez. -Jefe de la Escolta personal del gobernador,

teniente -José N. Torres.-Inspector general de policía, teniente coronel Rafael Durand.- Presidente de la Comisión Nacional Agraria, Benito Hernández.-Jefe de la Oficina Central telefónica, José Clemente Hernández. P.O. 3-IX-1919.

- 38.-D.D.C.S. año I, periodo extraordinario. XXVIII legislatura, t.II, No.52, 25-VIII-1919 p.1
- 39.-D.D.C.S. año II, periodo ordinario, t.III, No.4, 2-IX-1919 p.6//Ibidem No.16, 22-IX-1919 p.4//Ibidem No.18, 23-IX-1919 p.4.
- 40.-Decretos del Congreso de Tabasco No. 14 y 19 del 5 y 24-VIII-1919.
- 41.-D.D.C.S. No. 8, 8-IX-1919 p. 2
- 42.-Decreto del Congreso de Tabasco No.16, 8-IX-1919//D.D.C.S. No.13, 17-IX-1919 p.2.
- 43.-Ibidem No. 17, 8-IX-1919 // Telegrama del Presidente del Club Liberal Independiente, vocales, secretarios y tesorero al Presidente de la República. Jalapa, Tabasco 24-X-1920 FM.AGN Caja 93.
- 44.-Taracena-I;1981:404
- 45.-D.D.C.D. No. 4, 19-IX-1919 p. 17
- 46.-Ibidem No. 18, 22-IX-1919 p.2
- 47.-Ibidem No. 49, 18-XI-1919 p.26 // Ibidem No. 13, 17-IX-1919 p.2
- 48.-López;1980:512 // D.D.C.S. No. 49, 18-XI-1919 p. 15
49. ibidem No. 17, 23-IX-1919 p.8 y 9//Ibidem No.10, 11-IX-1919 p.6
- 50.-Ibidem No. 48, 11-XI-1919 p.5.
- 51.-Ibidem No.24, 2-X-1919 p.3.
- 52.-Ibidem No.40, 29-X-1919 p.6.
- 53.-Ibidem No. 16, 22-IX-1919 p.4 y 5.
- 54.-Ibidem No. 29, 9-X-1919 p. 4 y 5//Ibidem No. 31, 13-X-1919 p.6. Ibidem No.49, 18-XI-1919 p.18-21.
- 55.-Ibidem p.18-19.
- 56.-Ibidem p.18-28//Ibidem No.50, 19-VIII-1919 p.2.

57. -Ibidem No. 49, 18-XI-1919 p. 15, 18 y 20.
58. -Ibidem No. 50, 19-VIII-1919 p. 3.
59. -Ibidem No. 49, 18-XI-1919 p. 18.
60. -Ibidem p. 17.
61. -Ibidem No. 49, 18-XI-1919 p. 22.
62. -Ibidem p. 26.
63. -Ibidem p. 29//Ibidem No. 68, 17-XII-1919 p. 16.
64. -Ibidem p. 15-18//Ibidem No. 63, 9-XII-1919 p. 2//Ibidem No. 64,  
10-XII-1919 p. 4.
65. -Ibidem No. 69, 18-XII-1919 p. 7 y 8.
66. -Ibidem No. 36, 26-X-1920 p. 4
67. -Ibidem No. 60, 4-XII-1919 p. 6.
68. -Dominguez; 1942: 225.

CAPITULO III  
EL RELEVO DE LA TENDENCIA CIVILISTA.  
TABASCO Y EL PODER CENTRAL.

Con el triunfo del greenismo se abrió una nueva etapa en la historia política de Tabasco, que culminó con el predominio de la tendencia civilista en la administración estatal. Entre marzo de 1919 y octubre de 1920, la división interna de los radicales hizo evidente que los viejos caudillos militares revolucionarios eran incapaces de regir los destinos de la región. El nuevo grupo de jóvenes civiles integrado a los sectores del PRT en pugna, actuaban con mayor intrepidez que aquéllos, mostrándose más hábiles en el manejo de la cuestión política.

Durante la Revolución los civiles participaron con las armas en la mano y contribuyeron a la formación de la vertiente ideológica de la lucha armada. En la etapa preconstitucionalista los civiles formaron parte de la administración estatal. Colaboraron en la redacción de decretos o disposiciones legales, en general. En particular, los abogados que por su profesión se encontraban más directamente vinculados al fenómeno del estado, demostraron sus simpatías por las nuevas reivindicaciones sociales. Sin embargo, en la mayoría de los casos su posición ideológica quedó subordinada a la presencia y mandato de un jefe militar, ya que en aquellos años el poder de las armas -derecho que la revolución les otorgó- relegó la actuación de los primeros. Aunque muchas veces los civiles fueron los artifices intelectuales de sus proclamas, toda la gloria, el botín y el poder quedaban en manos de los altos mandos castrenses (1).

En Tabasco la formación de partidos dio una oportunidad más amplia a los civiles en la política y possibilitó logros substanciales en la consecución de sus objetivos: empezaron por ser jefes de algún departamento, secretarios particulares, secretarios generales de

gobierno y finalmente, aunque fuera también en forma interina, gobernadores de sus respectivos estados(2). El caso de Garrido Canabal es ejemplo de ello(3).

La mayoría de los líderes menores, en sus inicios, requirieron del apoyo de un gran caudillo militar.

En el caso de Tabasco, por ejemplo, Garrido Canabal, al comienzo de su carrera política tuvo la protección militar del general Carlos Greene, dentro del PRT. Más tarde, los peleceanos tabasqueños dirigidos por Rafael Martínez Escobar quedaron resguardados políticamente con el prestigio del general José Domingo Ramírez Garrido y los antirreeleccionistas fueron los emisarios civiles de los Aguirre-Colorado.

Esta relación es una tendencia general del juego político nacional. Por lo común, la vida partidista y su dirigencia civil estuvieron sujetas a los intereses de los caudillos surgidos de la guerra y se vincularon al destino político de los grandes estrategas militares. De ahí, la fugaz existencia de los partidos, que se vieron involucrados en las luchas por el poder y desplazados por los líderes militares, cuando ya habían logrado sus objetivos (4). Ello no ocurrió en Tabasco, donde algunos líderes civiles rebasaron a los caudillos militares y se valieron de las organizaciones partidistas para alcanzar sus propósitos.

El hecho de que Tabasco estuviese ayuno de una agitación armada, tan espectacular como la que se dio en las regiones nor-tesñas y centrales del país, así como la carencia de auténticos movimientos populares impidió que los altos dirigentes militares revolucionarios de la entidad, gozaran de arraigo popular y tuvieran una clara conciencia social. Los civiles, por el contrario, poseyeron

una visión más amplia de la política, en consonancia con el momento histórico y demostraron una gran capacidad en el arte de forjar alianzas. Así sucedió en la región tabasqueña donde Tomás Garrido se convirtió en el líder del PRT a la caída de Carlos Greene, y de los "guindas" llegó a ser su dirigente indiscutible Rafael Martínez de Escobar al grado de afiliar a sus correligionarios más tarde, al Partido Liberal Constitucionalista, donde gozó de prestigio e influencia.

El "rojo" Garrido Canabal, fue el clásico ejemplo del caudillo civil que forjó atinadamente sus alianzas a nivel nacional, alcanzando, con ello, una mayor proyección en el campo político. y que por estar alejado de la metrópoli, tuvo más amplio margen de acción.

En Tabasco, como ya se indicó, los civiles y los militares no operaron como fuerzas antagónicas. Unos y otros, formaron parte de los bloques en pugna, surgidos de la escisión del PRT: por una parte, el garridismo amparado por el general Carlos Greene; y por la otra, el escobarismo, protegido en sus inicios por los castrenses, hermanos Jiménez Calleja. Este fue uno de los efectos más elocuentes de la revolución tardía, pues en Tabasco, a diferencia de lo ocurrido en otras regiones, civiles y militares tenían una fuerza semejante al principio, pero más tarde, se vio disminuida la de estos últimos, cuando se trató de fincar la estructura política y social del estado.

Como Garrido, varios líderes civiles tabasqueños, "los neorrevolucionarios" -como algún militar llamó a quienes no participaron en los primeros años en la lucha revolucionaria(5) y se incorporaron en víspera del triunfo constitucionalista- pertenecían a familias pudientes y, en tanto tenían más visión que sus impulsores,

influyeron en la vida política del estado, ya fuese a nivel local como Garrido Canabal o desde en Centro, como Rafael Martínez de Escobar.

Dentro de las particularidades del proceso histórico tabasqueño, la temprana irrupción de la tendencia civilista se acentuó, en contraste con la mayor parte de la vida nacional, donde la fuerza del militarismo se impuso en la atmósfera de un país todavía convulso por las armas.

Apenas se reconoció la victoria de las primeras elecciones constitucionales en Tabasco a favor del Gobierno de Greene (marzo de 1919), afloraron los indicios de las pugnas internas, fomentadas por el ala derrotada del PRT, en cuyas filas se contaba con los militares César, Pedro y Porfirio Jiménez Calleja, orientados por los diputados Martínez de Escobar, Manuel Lezcano, Nicolás Cámara y el entonces coronel José Domingo Ramírez Garrido. Sus enemigos, el sector triunfante, eran los "rojos" o greenistas, entre quienes descollaban: Eligio Hidalgo Alvarez, Tomás Garrido Canabal, los generales Alejandro y Carlos Greene, el profesor Torruco y Francisco J. Santamaría, entre los más representativos (6).

La inclusión de Garrido Canabal en el gabinete greenista había contribuido a exarcerbar más los ánimos separatistas, en el transcurso de la contienda contra los "azules" en 1919. A pesar de los conflictos existentes en el seno de su propio partido, el general Greene, había tratado de atenuar las discrepancias y aceptó que los disidentes ocupasen puestos principales en su régimen (7). Pero sus grandes y profundas rivalidades insalvables, desestabilizarían finalmente su gobierno, en octubre de 1920.

El resultado de estas pugnas intestinas fue el reflejo del ascenso de los civiles al poder; la división del PRT fue ocasionada por los neófitos y jóvenes políticos civiles; por un lado, Martínez de Escobar, y por el otro, Garrido Canabal, quienes separaron a la vieja guardia de militares y ciudadanos correligionarios, conformando sus propios grupos, con el propósito de controlar la administración pública. Los líderes civiles fueron más audaces que los militares, pues estos últimos habían demostrado su escasa pericia para manejar los asuntos estatales. Un ejemplo de esto, era el gobierno de Carlos Greene, quien fue incapaz de darle formalidad y cohesión a sus partidarios, mostrándose poco hábil en el manejo de los negocios públicos, razón que provocó una concentración de autoridad en su agente político, Tomás Garrido Canabal.

Los instigadores de la escisión en este momento poseyeron, intuitivamente, una visión distinta para ejercer el poder en el Estado. Si bien ambos grupos estaban formado por jóvenes políticos de ideas avanzadas y conocedores del transfondo y manejo de la ambivalente vida política de aquella época, se distinguieron por su forma de ejercitarse como caudillos del nueva sistema. Los escobaristas, se encontraron atrapados en la discusión de los conflictos políticos y no fueron capaces de superarla y convertirse en estadistas pragmáticos. Persuadidos de la eficacia de la labor de Martínez de Escobar para lograr el apoyo del Centro, y seguros de que el general Greene había escalado la primera magistratura, no por mérito propio sino gracias a la campaña que ellos le habían hecho, pretendieron manejar la política tabasqueña desde la ciudad de México.

El hecho de que Martínez de Escobar y Ramírez Garrido hubiesen dejado sus curules locales, para realizar gestiones políticas en la capital de la República, si bien fortaleció al escobarismo,

acarreó conflictos en la legislatura tabasqueña local. Quienes quedaron como sus suplentes en el Congreso de Tabasco, se convirtieron en opositores del gobierno de Greene. Los greenistas, por su parte, deseaban hacer política desde su propia región, evitando una intervención directa del Centro, cuya protección era incierta por el grado de convulsión política que anunciaba la bifurcación del poder entre los constitucionalistas. En Tabasco, tanto greenistas como escobaristas se identificaban con la oposición a Carranza, y ésto hacía más difícil la consolidación de cualquiera de los dos grupos en el ámbito local.

En diciembre de 1919 Greene, jefe del ejecutivo estatal y representante mayor del PRT, trató de lograr la unificación de las facciones "rojas", ante la cercanía de las elecciones municipales. Para ello, pidió a J.D. Ramírez Garrido que retornara a Tabasco para lograr la reunificación de la familia revolucionaria tabasqueña. Ramírez Garrido(8) fracasó por la intromisión de sus rivales Eligio Hidalgo Alvarez y Tomás Garrido Canabal, quienes percibieron que esta gestión podría ocasionar el debilitamiento del greenismo.

Garrido Canabal hizo una maniobra muy hábil. Logró que Ramírez Garrido no se reincorporara a la Secretaría General de gobierno del estado, desempeñada interinamente por Eligio Alvarez. Acusó a Ramírez Garrido de haber defecionado, por el hecho de ser un escobarista incondicional y fue el propio Garrido Canabal, quien sucedió a Eligio Alvarez en el cargo.

La adhesión de Ramirez Garrido a los escobaristas fue aprovechada por sus más enconados rivales, Eligio Alvarez y Garrido Canabal, los cuales promovieron su expulsión del PRT y la pérdida de su cargo público. De esta manera, Garrido Canabal escaló una posición más alta; lograba su ascenso en la Secretaría General de Gobierno y se relacionaba más estrechamente con el general Greene.

Estos acontecimientos produjeron el rompimiento total entre los dos grupos, cuando estaban por efectuarse las elecciones para renovar los ayuntamientos en la región en diciembre de 1919.

Los escobaristas cambiaron de divisa política: ahora se llamaban "guindas", para distinguirse en la contienda electoral, y desataron una fuerte lucha parlamentaria en el Congreso local contra los "rojos". La guerra quedó declarada entre escobaristas y greenistas, y sus luchas partidistas conmovieron al débil y naciente estado revolucionario al convertirse los "guindas" en los contrincantes más feroces de los "rojos", cuyas rifas provocaron gran inestabilidad política. Como resultado, los disidentes del PRT, formaron una agrupación denominada Legítimo Partido Radical Tabasqueño", ya que se consideraban los auténticos fundadores del Partido y su órgano periodístico llevó, desde entonces, este mismo nombre (9). La prensa "guinda" fue una trinchera de combate contra el gobierno de los "rojos".

El general Carlos Greene no estaba dispuesto a tolerar la férrea rivalidad de sus opositores, por lo que emprendió una fuerte persecución contra ellos, aunque no logró marginarlos del poder.

En estos enfrentamientos políticos sobresalía la presencia de Garrido Canabal, quien para entonces se convertiría en un apoyo fundamental para el general Greene, en su búsqueda de estrategias para desterrar aquellos acérrimos adversarios.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO III

1. -Hernández Gustavo y César;1984:74.
2. -Ibidem.
3. -Entre 1916 y 1916: Garrido Canabal fue jefe del departamento de Justicia bajo el gobierno de Francisco J. Mújica.  
Entre V-1917 y 1918: Juez de distrito en la administración del general Luis F. Domínguez y del licenciado Joaquín Ruiz.  
Entre marzo y agosto de 1919: Juez de distrito en Tabasco en la administración del general Carlos Greene.  
Del 5-VIII-1919 al 29-XI-1919: Gobernador interino de Tabasco en ausencia del general Carlos Greene.  
De XII-1919 a IV-1920: Secretario General de Gobierno del general Greene.
4. -Furtak;1978:27 y 28.
5. -Este término fue utilizado el gral. Ernesto Aguirre Colorado para definir la posición política del licenciado Rafael Martínez de Escobar.  
Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, año 1, periodo ordinario, t. 1, XXIX Legislatura No. 7, 28-VIII-1920 p. 39
6. -Santamaría;1979:199 y 201.
7. -El licenciado Rafael Martínez de Escobar fue el primer Presidente del naciente Congreso del Estado y su vicepresidente fue el coronel J.D. Ramírez Garrido. Este último fue designado diputado propietario por el XI distrito perteneciente a Jonuta y Secretario General de Gobierno. Oficio del lic. Rafael Martínez de Escobar, Presidente de la XXVI legislatura al ministro de Gobernación. Villahermosa, Tabasco 1-III-1919. FGPR.AGN Caja 270, exp.61 // Bulnes 1978:183//Caparrosos;1979:27.

8.-El coronel y periodista José Domingo Ramírez Garrido fue un activo militante del proceso revolucionario en Tabasco; desde 1908 se afilió al magonismo. Fue uno de los fundadores del centro Antirreleccionista encabezado por Francisco I. Madero y conspiró en diversos motines contra la dictadura porfirista. Engrosó las filas maderistas en Tabasco bajo el mando del coronel Domingo C. Magaña y Pedro Sánchez Magallanes y participó en la reorganización de las fuerzas constitucionalistas ocupando la capital del Estado con los revolucionarios de la Chontalpa. Fue un figura de regular relieve en el régimen alvaradista en Yucatán (1915-16). Posteriormente fungió como diputado al Congreso Constituyente de 1917; y más tarde, como Inspector general de Policía del gobierno presidido por Castro Morales en Yucatán en 1918-1919. Fue diputado en la XXVI legislatura tabasqueña y Secretario de Gobierno en la administración de Greene en 1919.

9.-Carta del general J.D. Ramírez Garrido a Francisco J. Santamaría. Cd. de México 25-IV-1935, citada en Santamaría;1979:202 y 203 // Ibidem:197.

CAPÍTULO IV  
LA DEFINICIÓN DEL PODER CENTRAL Y  
EL MOVIMIENTO DE AGUA PRIETA EN EL SURESTE:  
GARRIDO CANABAL, GOBERNADOR INTERINO DE YUCATÁN.

El rumbo de la Revolución en Tabasco era incierto. El general Carlos Greene continuó su gestión con enormes dificultades. La administración pública no alcanzó a normalizarse; existía un grave desequilibrio hacendario agudizado por el hecho de que la mitad de las administraciones rurales de las poblaciones de la Chontalpa, estaban controladas por rebeldes felicistas y peleacistas(1). Prevalció el conflicto y el caos, que se agudizó por la oposición encarnizada de los escobaristas.

Paralelamente, en vísperas de las elecciones presidenciales en 1920, el país se encontraba sumamente agitado. Los sectores afectados por la Constitución de 1917, los grandes propietarios y la Iglesia, estaban resentidos a raíz de las medidas aplicadas por el Presidente. La crisis económica se tornaba amenazante como resultado de la presión ejercida por los Estados Unidos. El comportamiento del gobierno ante la cuestión laboral había vuelto en su contra a los trabajadores que, junto con los campesinos inconformes, se convirtieron en un factor de tensión política.

La resistencia generalizada ante la administración carrancista aceleró la escisión. El peligro más significativo lo

representaban la sobrevivencia de cabecillas campesinos, las bandas contrarrevolucionarias y la marginación de la facción oficial del ejército comandada por Obregón. Esta última, ante la falta de una verdadera institución militar, significaba un grave problema para la estabilidad del país(2).

Venustiano Carranza, en sus planes por perpetuarse en el poder y contraponer una alternativa al "militarismo depredador popular"(3) enraizado en el país, trató de imponer una línea civilista a través de la postulación del ingeniero Ignacio Bonillas. Este, que era poco conocido en el medio político mexicano, fue el candidato oficial para el periodo presidencial 1920-1924. Con tal decisión, el Ejecutivo cancelaba la posibilidad de que Alvaro Obregón o Pablo González, pudieran llegar a la presidencia de la República. Carranza minimizaba así la potencialidad de los caudillos militares en la arena política mexicana, los cuales dueños de regiones y poblaciones enteras, gozaban de gran prestigio y popularidad.

En Tabasco, las pugnas que se desencadenaron por las elecciones presidenciales se vislumbraron desde el conflicto de 1919 que sostuvieron los "rojos" contra los "azules". Por su parte los greenistas, en busca de alianzas sólidas con las fuerzas políticas emergentes, encontraron en los diputados obregonistas nuevos apoyos para el reconocimiento de su triunfo electoral. En efecto, cuando se ensayaba la integración del PRT, el general Carlos Greene envió a partidarios suyos a Saltillo, Coahuila, para conferirle apoyo al general Alvaro Obregón. Entre ellos se encontraba el coronel J. D. Ramírez Garrido con la representación de los radicales tabasqueños (4).

Para 1920, la división de los "rojos", implicó que el general Carlos Greene rectificara su propia línea política, enviando rumbo

a Sonora a su secretario de gobierno, Garrido Canabal, quien llevaba la proclamación del gobierno tabasqueño a favor del general Alvaro Obregón. (5)

Por su parte, los propios "guindas" también conservaron su filiación obregonista en el Estado y desarrollaron una intensa campaña a favor del militar sonorenses. El acuerdo de estas facciones con el obregonismo, no logro limar las diferencias entre los miembros del PRT. Los escobaristas creyéndose los únicos defensores de la bandera obregonista en el Estado, intentaron desmentir el vínculo del Manco de Celaya con Greene, para que éste dejara de perseguirlos y cesaran los atropellos, como la destrucción de la imprenta del Legítimo Partido Radical Tabasqueño, ordenada por el gobernador (6).

El apoyo que confirió el régimen de Tabasco al movimiento sostenido por Alvaro Obregón negaba la pretendida influencia de los "guindas". Una prueba de que el Tabasco greenista se encontraba al lado de los sonorenses fue la inasistencia de Carlos Greene a la junta de gobernadores promovida por la burocracia carrancista, convocada por el mandatario Federico Montes de Guanajuato y secundada por los gobernadores de Querétaro, Salvador Argáin; de Jalisco, Luis Castellanos y Tapia, y de San Luis Potosí, Severino Martínez (7).

La cercanía de la contienda electoral hacia cada vez más evidente el descontento de los grandes jefes militares provenientes del ejército. Se comenzó a hablar de una imposición centralista que disminuía la posibilidad de asumir el poder, por los conductos legales establecidos, a los grandes caudillos revolucionarios que se consideraban los auténticos artífices del triunfo constitucionalista.

El general Alvaro Obregón, supo captar el descontento-

to de los diversos sectores enfrentados con el carrancismo y encabezó la rebeldía contra la imposición. Pronto, en diversas regiones del país, el obregonismo cobró partidarios. En la Chontalpa lo apoyaba Juan Ramos Romero, subordinado de Peláez, quien decidió suspender las hostilidades contra el gobierno local, como prueba de su anticarrancismo(8). Esta posición ayudó inicialmente al general Greene para concentrar sus fuerzas a favor de la postura obregonista.

Las grandes inquietudes políticas del momento se concretaron en el plan de Agua Prieta proclamado en Sonora, el 23 de abril de 1920. Este documento afirmaba que el Presidente de la República había traicionado el voto popular de los ciudadanos al imponer una candidatura, la cual violaba las garantías políticas de los mexicanos, imposibilitando la prosecución de la campaña electoral. Este plan determinó el cese de Carranza en su cargo, cuando se lograra el triunfo militar. En su lugar, sería reconocido como Jefe del Supremo Ejército Constitucional, el gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, quién convocaría a elecciones presidenciales.

El Plan de Agua Prieta fue secundado por miembros del ejército y autoridades gubernamentales: "el general Lázaro Cárdenas (Papanitla Veracruz); el general Antonio I. Villareal (Torreón Coahuila); Arnulfo R. Gómez (Director de los Yacimientos Petrolíferos de la costa oriental); los generales de Chihuahua, Ignacio Enríquez, Francisco Urbalejo, Eugenio Martínez, J. Gonzalo Escobar, Joaquín Amaro, Abundio Gómez, Alfredo Rueda Quijano y José Amarillas; el general Fortunato Maycotte (Jefe del Estado Mayor de Guerrero); Carlos A. Vidal (Chiapas); General Carlos Greene (Gobernador de Tabasco); el General Benjamín Hill (Comandante de la Guarnición de la Ciudad de México); el general Jacinto B. Treviño (Ciudad de México) y el general

Francisco J. Mújica (Michoacán)" (9). Contó además con el apoyo de facciones militares hostiles a Carranza. Dentro del zapatismo, Genovevo de la O, Gildardo Magaña y Fortino Ayaquica; los rebeldes serranistas oaxaqueños; los pinedistas de Chiapas; los hombres del rebelde Peláez en Tampico y Tabasco; los felicistas Basave y Piña y Juan Andrew Almazán y los yaquis en Sonora, dirigidos por Roberto Cruz.

Por lo que toca a las organizaciones políticas el plan de Agua Prieta fue apoyado por el Partido Socialista del Sureste, comandado por Carrillo Puerto; una fracción del Partido Liberal Constitucionalista y del Partido Nacional Cooperatista; y por último, del pacto con el Partido Laborista Mexicano, surgió nuevamente la ayuda de los "batallones rojos". Esta última alianza constituyó un precedente de la política pragmática del nuevo Estado populista (10).

En estos pactos políticos se fincó el éxito de los obregonistas, ya que supieron utilizar a los rebeldes armados que poblaban el territorio nacional(11). El anticarrancismo de estos sectores sumó a la mayoría del ejército organizado, desde generales hasta modestos tenientes y soldados rasos. Tan "rápida y apasionada fue la lealtad que dieron al grupo de Sonora los grandes jefes revolucionarios, que Luis Cabrera habló del movimiento como la huelga de los hombres del ejército."(12)

Pero el furor anticarrancista en Tabasco duraría muy poco. El rebelde Juan Ramos Romero lanzaba nuevamente un manifiesto contra el gobierno local, desde Cuauacán, el 17 de mayo de 1920 (13).

Por lo pronto, el general Carlos Greene se sumó a la expedición militar del obregonismo, argumentando razonamientos similares a los contenidos en el Plan de Agua Prieta.

Las relaciones oficiales con el Gobierno General fueron cordiales en la gestión del Sr. Carranza, mientras dicho mandatario se mantuvo dentro de las prácticas constitucionales y no abdicó de los principios revolucionarios; pero cuando -- trasgrediendo la Ley, pretendió aprovechar su alta investidura a fin de destruir la bandera que él mismo enarbolara en Coahuila para derrocar una imposición hija del crimen, entonces esas relaciones desaparecieron automáticamente. Por Convicción reconocí la legitimidad del Plan de Agua Prieta..."(14).

La agitación anticarrancista no buscó imponer un nuevo sistema de dominación económica y social; su objetivo fue el reacomodo de fuerzas dentro del círculo gobernante. El "Plan de Agua Prieta no fue un documento social extremista en absoluto. A pesar de ser obra de los caudillos más radicales como Calles, De la Huerta y Salvador Alvarado, se ocupó principalmente de justificar la rebelión como respuesta legítima ante los ataques del gobierno de Carranza contra la Constitución y los derechos del Estado. Solamente de paso aludía a los asuntos sociales y económicos". Estos aspectos sociales o institucionales habían sido negociados separadamente, y en secreto, con las alas campesinas morelenses y el movimiento obrero en el D.F.(15).

La alteración militar de 1920 tuvo escasa importancia en Tabasco; no obstante permitió un periodo de tregua entre los radicales greenistas y "guindas"-escobaristas y suprimió temporalmente el hostigamiento de los rebeldes peleacista al Gobierno del Estado --fruto de la gran capacidad de concertación del general Obregón.

Por su parte, los carrancistas de la región --dominguistas-- ofrecieron resistencia dentro de la plaza de Tabasco (16). La defensa fue encargada al ejército nacional. En efecto, cuando el general Elizondo, jefe carrancista de Operaciones Militares en

Tabasco, fue puesto sobre aviso acerca de la adhesión del gobernador Carlos Greene a la sublevación obregonista, colocó un destacamento de tropas frente a su casa, al mismo tiempo que mandaba desarmar a la policía del Estado. "Después de un altercado entre el gobernador y el jefe militar, este último ordenó la detención del primero; pero éste más veloz que los sardos destinados para el efecto, huyó, junto con los diputados Pedro Casanova y Manuel Calzada, hacia sus dominios". El general Carlos Greene salió triunfante de los combates sostenidos con los federales, arrasando entre sus filas a cuerpos del propio ejército que se sumaron al obregonismo (17).

La fugaz reconciliación de los bandos antagónicos del PRT, no desterró las pugnas en el Congreso Local. La ausencia del general Carlos Greene de la capital de Tabasco, quiso ser aprovechada por los escobaristas, quienes trataron de derrocarlo, de un plumazo. El 27 de Abril de 1920 los escobaristas declararon gobernador interino a Juan Ricárdez Broca, "en virtud de haber sido electo por esta Legislatura, como consecuencia de que el Gobernador Constitucional C. General Carlos Greene ha desaparecido de esta ciudad sin dar cumplimiento a los artículos 79 y 80 de la Constitución Política del Estado"(18). Como este ciudadano no podía ejercer el poder, porque antes había fungido como Ejecutivo interino, (19) entregaron la Primera Magistratura a Alberto Nicolás Cámara, (conocido por su acendrado antigreenismo), quien la ejercería hasta el momento en que Greene se reintegrara a la gubernatura (20).

El enfrentamiento del general Carlos Greene con las fuerzas federales que estaban bajo el mando de Emilio Elizondo, después de una escaramuza con las fuerzas greenistas en Villahermosa, obligó al Congreso Tabasqueño a autorizar oficialmente la adhesión al Movimiento de Agua Prieta el 6 de mayo de 1920, exhortando a la unificación del

pueblo tabasqueño (21). La actitud contradictoria de los civiles "guindas" reflejaba su falta de entereza política porque al tiempo que comulgaban con el obregonismo, atacaban al gobierno de Greene, quien dirigía la lucha para apoyar este levantamiento. El obregonismo logró aglutinar militarmente en contra del ejército de Carranza a los revolucionarios tabasqueños que estaban integrados al gobierno. El influjo que tuvo Martínez de Escobar, relevante figura del PLC, sobre los "guindas", significó un fuerte respaldo al gran estratega de Huatabampo(22). Así, mientras los diputados escobaristas se encargaron de obstaculizar a Greene, sus correligionarios militares -comandados por el general Ramón Sosa Torres, desde el inicio de la sublevación de 1920- se unieron al contingente de Agua Prieta, seguidos de las guardias del estado(23). Finalmente el caudillo Sosa Torres apoyaba al general Greene para combatir contra el federal Emilio Elizondo, que se encontraba en el Puerto de Frontera (24), y cuya intención era buscar refugio en Yucatán, que era entonces un reducto de los carrancistas.

Tras la deserción del jefe militar Elizondo, Carlos Greene organizó las fuerzas militares de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, cuyos jefes lo reconocieron como superior inmediato, designándolo Comandante de la división del sureste, encargado de propagar el movimiento obregonista en esta región(25).

La expulsión de los carrancistas del territorio tabasqueño permitió a Tomás Garrido Canabal ser el conducto del greenismo para legitimar el triunfo de los sonorenses en el sureste.

La misma táctica utilizada por el general Obregón para legitimar su poder, valiéndose de un civil como Adolfo de la Huerta, fue adoptada por el general Carlos Greene en Yucatán, al escoger al ciudadano Tomás Garrido como su emisario para consolidar el

poder de los nortefios en el sureste.

Para ese entonces, Garrido Canabal, había renunciado a la Secretaría General de Gobierno y se encontraba en Frontera preparando su campaña electoral para diputado federal por la región de los ríos con el apoyo del Club Obrero "Benito Juárez", de Frontera, Tabasco, afiliado al PRT (26).

El general Elizondo, en su huida hacia Campeche, y como represalia tomó prisioneros a varios greenistas, entre los que se encontraban Tomás Garrido Canabal y otros funcionarios de ese lugar: Juan Ricárdez Broca, el teniente coronel José Mancisidor y el Jefe de Hacienda, quienes presumiblemente serían fusilados según las órdenes que dió el propio Elizondo (27). Garrido Canabal corrió con suerte, gracias a las adhesiones de los militares carrancistas, que defecionaron en el último momento.

En vista de la generalización del movimiento, el coronel Anacleto Guerrero, Jefe de la guarnición de Campeche, aceptó unirse a los obregonistas dejando en libertad a Garrido Canabal, con lo que éste volvió a caer en el poder de sus adversarios en Yucatán, ya que el general Pablo de la Garza lo capturó y lo condujo al puerto de Progreso. Aquí tuvo, nuevos contratiempos al encontrarse con el general tabasqueño Aquileo Juárez, carrancista y rival de los greenistas(28), encargado en ese momento de controlar la aduana de dicho puerto (29). Juárez aprovechó esta circunstancia para autorizar el fusilamiento de Garrido, quien se salvo nuevamente, gracias a la ayuda proporcionada por el sargento Antonio Vázquez, quien estaba desconcertado por el curso de los acontecimientos en Yucatán. Garrido permaneció unos días en la cárcel de la ciudad de Mérida hasta la entrada de las fuerzas greenistas que lo rescataron (30).

Mientras los aguaprietistas ganaban terreno al lograr pactar con Pablo González, quien se comprometió a retirar sus tropas de la ciudad de México, la comitiva carrancista se hallaba en desbandada en la sierra poblana. Los seguidores del obregonismo en el sureste, comandados por el general Carlos Greene, lograron expulsar a las autoridades civiles y militares carrancistas de Yucatán, quienes huyeron al extranjero. El 11 de mayo de 1920 el obregonista coronel Antonio Medina entraba en forma pacífica a la ciudad de Mérida, respaldado por los batallones 84o. y 18o. del ejército federal (31).

Tras la evasión del gobernador de Yucatán, Castro Morales, la influencia de los militares tabasqueños, representados por el teniente coronel Antonio Medina (subordinado del general Greene) y jefe de armas de Campeche y Yucatán, fue determinante para proponer en una junta de civiles y militares a Garrido Canabal como gobernador interino. En consecuencia, las nuevas autoridades militares procedieron a acatar las instrucciones del general Alvaro Obregón y desconocieron los poderes Legislativo, Judicial y los ayuntamiento del estado. Con ello terminó el predominio del Partido Liberal Yucateco en la región (32).

Garrido Canabal, durante su breve gestión como gobernador de Yucatán, fue testigo de la pugna violenta entre el ala armada de los campesinos socialistas y los defensores de los terratenientes organizados en el partido antes mencionado. Los primeros, trataban de acabar con el monopolio político de los liberales terratenientes en el panorama rural, arrebatándoles los ayuntamientos de sus comunidades. De esta manera, los socialistas fueron los que afianzaron el orden público, pues el ejército triunfante resultó incapaz de llevar a cabo la normalización política. El coronel carrancista

Zamarripa armó a los liberales de la región con parque y rifles pertenecientes al ejército, para que arremetieran contra los socialistas en las poblaciones(33). Asimismo, presionaba al gobierno de Garrido para evitar la instalación de la legislatura Socialista en el Estado (34).

El gobierno de Garrido Canabal fue un parteaguas histórico en la vida política yucateca. Entonces la vieja dominación oligárquica, dió paso al ascenso del Partido Socialista Yucateco, que venía configurándose desde la administración alvaradista en 1915, y que se consolidó en 1922, bajo la dirección de Felipe Carrillo Puerto, aliado de los sonorenses.

La estancia de Garrido Canabal hizo posible la la instauración del Congreso Socialista y possibilitó la reorganización popular del PSS a través de la revitalización de las ligas de resistencias agraria y al favorecer el establecimiento de sus pilares organizativos preparó la entrega del poder a los representantes socialistas. Después de cumplir la misión encomendada por los obregonistas, Garrido Canabal entregó el gobierno al radical Enrique Réccio (35).

La tendencia socialista, peculiar del sureste mexicano en el proceso revolucionario y el advenimiento de grandes caudillos populares en el poder central en 1920, contribuyeron a la instauración de un modelo populista en la práctica político-social que se aplicó a las demandas de las masas campesinas y obreras del país.

El aprendizaje político de Garrido Canabal en Yucatán fue determinante para su consolidación ideológica. En particular, por lo

que se refiere a la organización de los trabajadores mediante las famosas ligas de resistencia que permitían el control del Partido Socialista, que era un sistema de organización política controlado por el poder estatal. Esto impactó sensiblemente a Tomás Garrido. Sus experiencias previas le permitieron formarse una idea cabal y pragmática de nuevas formas de acción social y política. Así, el contacto que tuvo como colaborador en el régimen de Mújica en Tabasco en 1916, el impacto que le produjo la actuación de Salvador Alvarado en 1915 y el advenimiento del régimen socialista en Yucatán en 1920, por un lado; y por otro lado, el apoyo militar que los sonorenses reformistas proporcionaron al PSS, fueron circunstancias que le permitieron entender que la revolución declinante de los años 20', podría orientarse hacia un régimen progresista que, -aunque distaba mucho de realizarse en la terminología que el sureste y Garrido Canabal aspiraron en el futuro- anunciaba el método radical y el modelo social, que más tarde, el líder tabasqueño aplicó en su estado. Esta concepción ideológica fue una base para aquellos hombres de acción que tuvieron éxito en aquel entonces, tanto para el triángulo sonorense como para el futuro líder de los "rojos". Superaban así prácticamente los proyectos de nación que concebían los viejos caudillos revolucionarios.

La breve gestión de Garrido Canabal como gobernador provisional en Yucatán ( 13 de mayo al 19 de junio de 1920), fue suficiente para convocar elecciones, [36] confirmó la adhesión de Garrido Canabal al clan sonorense ya que el jefe político de la revuelta, Adolfo de la Huerta, aprobó la forma como Garrido Canabal enfrentó los conflictos políticos suscitados en aquel lugar. Este finalmente viajó a la ciudad de México a entrevistarse con el Presidente sustituto para rendirle cuentas de su gestión pública en Yucatán (37).

Aún cuando la actuación de Garrido en Yucatán le redituaba dividendos políticos, ello no significaba que internamente tuviera la fuerza para ser considerado como el líder indiscutible en Tabasco.

El triunfo de los aguaprietistas llevó al Senado de la República a celebrar sesión especial para resolver el caso de los gobiernos de aquellos estados cuyos poderes se declaraban desaparecidos, por haber permanecido fieles al carrancismo.

Los senadores de Tabasco, que eran partidarios del dominguismo, volvieron a poner en el tapete de las discusiones la cuestionada legitimidad del gobierno de Greene. Ello no prosperó por la maniobra del presidente de la comisión de puntos constitucionales en el Senado, José I. Lugo quien fue el defensor más vehemente que tuvo el greenismo, desde el conflicto con los "azules" en 1919. El senador Lugo fue acusado de sustraer del archivo del Congreso de la Unión las acusaciones políticas enviadas por sus rivales locales, los "guindas" (quienes también aprovecharon la oportunidad para atacar) al régimen de Carlos Greene. También se encargó de refutar las cuestiones de carácter legal; manifestó que el caso de Tabasco no estaba comprendido en el decreto del 8 de junio de 1920 que expidió el Ejecutivo de la República convocando a sesiones extraordinarias al Congreso de la Unión.

En agosto de 1920, el mismo Lugo, en calidad de Subsecretario de Gobernación, devolvió el expediente al Senado y en nombre del Presidente de la República retomó los anteriores cuestionamientos jurídicos y agregó observaciones al decreto del 20 de julio de 1920 emitido por la alta Cámara en el que se declaraban desaparecidos los poderes de Tabasco. Argumentó que el mandatario de Tabasco había apoyado activamente el movimiento de

Sonora y en virtud de que permanecieron vigentes las máximas autoridades, el Gobierno del estado, era legal. Más tarde, durante el segundo semestre de 1920, Adolfo de la Huerta hizo uso de sus fueros presidenciales para evitar que el Senado designara gobernador provisional en Tabasco (38). Sus contrincantes nativos "los guindas" ventilaron sus aspiraciones gubernamentales y se apresuraron a proponer la candidatura de su máximo líder, Rafael Martínez de Escobar (39). La iniciativa no prosperó y permitió que el inestable periodo gubernativo del general Carlos Greene se prolongase.

El advenimiento político de los sonorenses, cuya tónica fue la unificación de grandes sectores sociales en el país (40), no resolvió los conflictos en algunas entidades federativas (41). Tal fue el caso de Tabasco, donde no se logró neutralizar los intereses revolucionarios ocasionando graves problemas para la estabilidad política de la región. Los adversarios "guindas" continuaron concentrados en la Cámara local, obstaculizando la gestión del mandatario Greene, con la estratagema del ausentismo pues no asistieron a las reuniones convocadas para resolver asuntos de vital interés público, como la reorganización del personal que integraba el Poder Judicial en la capital y la expedición de la Ley del Trabajo, Previsión y Arbitraje (42).

El gobierno greenista tuvo dificultades para sostenerse. Las partidas rebeldes que pactaron temporalmente con el gobierno, una vez triunfante el poder sonorenses, arremetieron nuevamente contra el régimen de Greene. La situación era difícil: se requería normalizar la administración del Estado, cuyo funcionamiento era irregular por los conflictos recientes (43). También era menester confirmar dentro del ejército los ascensos que se otorgaron como recompensa a los participantes que se adhirieron a la sublevación obregonista (44). La

lentitud del gobierno del Centro para resolver esto último puso en duda la credibilidad y el mandato del general Greene (45).

El momento era crítico para Greene. Después de la victoria de Agua Prieta no controlaba administrativamente el territorio tabasqueño, convulsionado por los contrarrevolucionarios peleacistas y felicistas de la región que habían impedido, desde años atrás, que Tabasco se encauzara dentro del orden constitucional.

Mientras se pactaba un armisticio -que no fue respetado-, los agitadores constituyeron una fuerza en Tabasco, y su dominio se extendió hasta Yucatán pasando por los límites de Campeche y Chiapas (46).

La insurrección -incontrolable para el gobierno local- fue el resultado de la dispersión, del quebranto del control estatal sobre las cabeceras municipales y de la desorganización de la vida productiva en la región. En Tabasco prevalecía un ambiente amenazante por los atentados y desmanes que cometían los sublevados sobre muchas poblaciones que se encontraban custodiadas y a su merced. Los rebeldes cometieron toda clase de atropellos y fechorías, violaciones, secuestros, asesinatos, tormentos, robos de animales, víveres, incendios, destrucción de sembradíos, etc. Encontrábase los campos assolados por falta de seguridad, las fincas y las guaridas de infelices campesinos, que se reconcentraban en poblaciones o se internaron en los bosques, fueron arrasadas (47). Los agitadores, dueños de las vías terrestres y de los ríos que eran intransitables, se movilizaban sobre todo el territorio impidiendo las comunicaciones(48). La suspensión del servicio de la aduana de Villahermosa obedeció a esta situación, por el contrabando de armas y parque que pudiese suscitarse de parte de los rebeldes infiltradas a través de las embarcaciones que llegasen de Veracruz, Yucatán o

Tampico (49).

El terror y pánico sembrados por los insubordinados cundió desde las poblaciones del Usumacinta hasta sus límites con Palizada, Campeche al grado de que el gobierno de Tabasco solicitó la ayuda de la guardia del ejército campechano, acantonado en ciudad del Carmen, para proteger los lugares del sur, sitio de asentamiento del cuartel felicista en el Cerro de Tenosique. El grupo de Federico Aparicio y Fidel Ramos se apoderó de esta cabecera municipal (50) y de la de Montecristo (51); continuaron amagando los ranchos ganaderos de Jonuta y estuvieron cerca de Balancán (52). En su travesía recorrieron la sierra apoderándose de Macuspana (53); y burlando la escuálida vigilancia federal, despojaron al padre de Garrido Canabal, de sus reses(54). Además atropellaron Tacotalpa y se posesionaron de Pichucalco, Chiapas (55).

Los habitantes del Centro y de los lugares cercanos a la capital del estado, sufrieron también las agresiones de las partidas rebeldes que continuaron destruyendo impunemente haciendas, como en Cárdenas, (56) secuestrando y arrebatando bienes en los alrededores de Frontera y Villahermosa (57). Cuatro municipalidades de la Chontalpa fueron invadidas por facciosos peleacistas y del grupo felicista (58). Nacajuca y Jalapa fueron las más amenazadas por los ataques de Dionisio Morales, Elías Aparicio y el coronel Arturo Cano (59).

Estos fueron tiempos muy riesgosos para el general Greene como gobernante y jefe militar, ya que era incapaz de abarcar y resolver la enorme problemática porque el ejército también estaba constituido por hombres improvisados, voluntarios que se adhirieron a la lucha de Agua Prieta. Mal guarnecidas las plazas de los municipios,

sólo el militar Ramón Sosa Torres, acantonado en Huimanguillo, había logrado repeler el ataque de los sublevados hasta sacarlos de la región, en los límites con Veracruz (60).

El terror que sembraron los desobedientes rebeldes inquietaba al gobierno local porque esto impediría que el 20% de los tabasqueños sufragaran en las elecciones para senadores (61). El mandatario Greene marchó a la ciudad de México para obtener mayor ayuda de la federación, ya que ésta había sido precaria, según manifestaba Guillermo Escoffié, sucesor de Greene en el gobierno provisional (62). La presencia del ex-general carrancista Elizondo, recrudeció la efervescencia militar por su falta de entereza como soldado, dedicado a vivir de la extorsión (63).

La ofensiva del ejército federal sobre los rebeldes recayó nuevamente en los españoles, ya que el grupo de comerciantes fue presionado para que facilitara préstamos al gobierno de Greene durante el alzamiento aguaprietista (64). Una vez más, el suplente de Greene en la Jefatura de Operaciones, general Bravata confiscó mercancías y estableció un campamento federal en propiedad de los potentados españoles (65). Quizás esta fobia contra los peninsulares en Tabasco fue estimulada por Greene, (quien los arrebató animales de transporte durante la guerra) (66) pues se hizo evidente la complicidad que tuvieron en las actividades contrarrevolucionarias que se arraigaron fuertemente en la región (67).

De esta manera, mientras los caudillos triunfantes trataban de buscar los mecanismos para subsanar la desorganizada vida política y económica de la entidad, un grupo conservador pudiente en el campo y en la ciudad apoyaba a los rebeldes. Esto era explicable, en tanto, los peleacistas y felicistas buscaban el retorno de la anterior

Constitución federal de 1857 (68) y en general, el imperio de los antiguos privilegios de los oligarcas de la región.

Durante la Revolución y el periodo pos-revolucionario en Tabasco era evidente que los grupos poderosos estaban divididos, un bloque liderado por el general Carlos Greene y más tarde por Tomás Garrido trataban de consolidar el nuevo Estado revolucionario, mientras los rebeldes eran apoyados por las viejas familias adineradas que no simpatizaban con la nueva era social.

Finalmente, la entrada a Tabasco del general Juan Torres, -nuevo jefe de operaciones militares en el sureste, calmó la excitación de la comarca (69). A principios de agosto de 1920 logró la rendición del grupo rebelde del general Fernando Villar y Juan Ramos (70). Más tarde, se trasladaba a Chiapas para contribuir con la capitulación de la brigada pinedista, labor fructífera para la pacificación del sur mexicano por el vínculo convulsivo que mantuvo Alberto Pineda con las partidas sometidas en Tabasco (71).

Greene festinaba la paz tabasqueña. Se congratulaba, al dirigirse al Presidente de la República de la buena marcha administrativa del estado con motivo de su Informe Gubernativo, el 16 de septiembre de 1920.

Satisfecho me es poner en su conocimiento que ayer abrió legislatura local su periodo de sesiones ordinarias habiendo rendido antier informe constitucional con detalle minucioso de todos los datos administrativos, al que respondió Presidente del Congreso diciendo entre otras cosas: Satisfecho este cuerpo colegiado de la buena marcha que Ud. ha tenido impulsando los destinos de Tabasco, acepta gustoso la

invitación que le hace de contribuir a -  
la reconstrucción nacional y poderes, i-  
ros satisfecho llevando en el fondo de -  
vuestra alma, que esta H. Cámara sabrá -  
colaborar con el poder Ejecutivo a la u-  
nificación de todas las actividades hon-  
radas y para encauzar los destinos de es-  
ta Entidad federativa por el amplio cami-  
no de la prosperidad y del progreso (72).

El nuevo estado imperante en Tabasco era un máscara. La con-  
trarrevolución como fuerza armada se desvaneció aparentemente y  
permaneció latente para resurgir como quedó demostrado en la revuelta  
de 1924. La explosión política en la región continuó por las luchas  
de las propias asociaciones revolucionarias. En particular, se fue  
recrudeciendo por los enfrentamientos entre los grupos surgidos del  
PRT. Entre éstos cabe destacar la muerte del general Ramón Sosa  
Torres, militar "guinda" que apoyo a Greene en el movimiento  
obregonista. Torres fue ejecutado por el general Cano, hombre  
perteneciente a la escolta del Gobierno (73).

Las circunstancias fueron agravándose, hasta desembocar  
en el aniquilamiento político de Carlos Greene, uno de los más grandes  
caudillos que gestó la Revolución en Tabasco.

#### REFERENCIAS DEL CAPITULO IV

1.-No se llevaron a cabo las elecciones previstas para diciembre de 1919 en Nacajuca y Jalpa de Méndez porque se encontraban ocupadas por elementos rebeldes. Hubo necesidad de una convocatoria posterior para febrero de 1920 a fin de que ambos ayuntamientos se iniciasen en el régimen constitucional. Cuando estuvieron fuera del control revolucionario, el Congreso se encargó de designarle comités administrativos a los municipios de Teapa, Tacotalpa, Jalapa y Comalcalco. Los ayuntamientos de Cunduacán, Jalpa y Nacajuca regularizaron sus administraciones públicas en mayo de 1920.

Decreto del Congreso de Tabasco No. 29 del 22-I-1920. //Informe del Gobernador Carlos Greene 16-IX-1920.

2.-Tamayo;1983:25 y 26.

3.-Imagen que surgió en las páginas de los diarios durante la sucesión presidencial de Carranza paradibujar "...al militar depredatorio, impreparado y oportunista frente al civil, figura positiva del hombre apto para el gobierno. Era el recurso manejado por quienes - no contaban con medios efectivos de poder, por lo menos,tan efectivos como el mando de tropas". Matute;1983:14.

4.-Taracena-I;1981:405.

5.-Caparoso;1988:32.

6.-D.D.C.D. t.1, período ordinario No. 51, 25-X-1920 p.28

7.-Matute;1983:84.

8.-Telegrama del coronel jefe del Estado Mayor presidencial al Secretario de Gobernación 4-VI-1920. FM.AGN Caja 90.

9.-Ricciu;1976:145.

10.-Carr;1987:112-114.

11.-Matute;1983:65-67.

12. -Dulles;1985:38.
13. -Telegrama citado en la nota 8.
14. -Informe del Gobernador Carlos Greene 16-IX-1920.
15. -Carr;1987:120.
16. -Los dominguistas conservaron su afiliación carrancista; en el Congreso de la Unión, los senadores Aquileo Juárez y Ruperto Jiménez Mérito simpatizaron con el candidato oficial de Carranza, Ignacio Encillas. El jefe militar de los "azules" Luis F. Domínguez, quien operaba en el Istmo de Tehuantepec, empuñó las armas a favor de Carranza y en mayo de 1920 capituló en Puerto México, Veracruz.  
Domínguez;s/f:21 y 22 // Taracena-I;1981:405.
17. -Hernández Gustavo y César;1984:81 y 82.
18. -El coronel Ricardo Brocca fue aliado escobarista y para diciembre de 1919 apoyó a J.D. Ramírez Garrido en la labor de unificación del PRT en Frontera, Centla.Decreto del Congreso de Tabasco No.33, 27-IV-1920//Santamaría;1979:202.
19. -Cfr.Decreto del H. Congreso del Estado No.30, 3-II-1920 y la Constitución de Tabasco de 1919, título IV, capítulo I artículo 45.
20. -Decreto del Congreso de Tabasco No. 34, 20-IV-1920.
21. -Ibidem No. 35, 6-V-1920.
22. -Durante la campaña presidencial de Obregón en 1920, Rafael Martínez de Escobar se distinguió como un orador destacado y lo acompañó en su gira por los estados del noroeste.  
Ulloa-2;1981:1172 y Caparroso;1985:200.
23. -Telegrama del Presidente de la República, Adolfo de la Huerta a la Secretaría de Guerra y Marina.Presente 15-VIII-1920.FM.AGN Caja 90.
24. -Memorándum de Prisciliano Sala Gurría al Presidente de la República, Alvaro Obregón. Cd. de México29-I-1923.FOC.AGN exp.771-S-34.

25. -Informe del Gobernador Carlos Grenne 16-X-1920 // D.D.C.D. No.15, 9-IX-1920 p.3
26. -Circular No. 8, 4-IV-1920 citado en P.O. 7-IV-1920 // Caparroso; 1985: 32 // D.D.C.S. periodo extraordinario, t.IV, 20-VI-1920 p.8.
27. -Taracena-I;1981:406.
28. -Aquileo Juárez se unió a las filas de los "azules" jefaturados por el general Luis F. Domínguez, abandonando a sus viejos compañeros revolucionarios de la Chontalpa. Durante la sucesión del poder en Tabasco para fines de 1915, golpeó una vez más las filas de los "rojos" al convertirse en un individuo sospechoso del asesinato perpetrado contra el ex-mandatario Pedro C. Colorado. Durante la campaña para gobernador en 1919, aliado del dominguismo enfrentó a los greenistas. En consecuencia, los legisladores tabasqueños greenistas apoyados en la Constitución local de 1919 inhabilitaron a Juárez para cargos populares como castigo por haber participado en el Cuartelazo de 1915, iniciativa que no prosperó, gracias al apoyo incondicional que recibió de Carranza, asumió el cargo de senador por Tabasco en el Congreso de la Unión.
- Constitución Política del Estado de Tabasco, capítulo II, artículo 9.
29. -Puerto de gran importancia por su estrategia económica y que debido a la entrada de ganancias provenientes del mercado henequenero, se convirtió en un recurso vital para financiar el movimiento anticarrancista. Caparroso; 1985: 32 y 33
30. -D.D.C.D. No. 12, 3-IX-1920 p. 8 y 12
31. -Telegrama del Presidente de la República Adolfo de la Huerta a la Secretaría de Guerra. Presente 22-VI-1920. FM.AGN Caja 91.
32. -Taracena-I;1981:406.
33. -Telegrama del Presidente de la Liga de Resistencia, Felipe

- Carrillo al Presidente de la República. Mérida, Yucatán 20-VI-1920 FM. AGN Caja 90 // Telegrama del Vicepresidente Francisco Barrera y el Secretario Gabino Rivero del Partido Democrático a Adolfo de la Huerta. Mérida, Yucatán 15-VI-1920. FM. AGN Caja 90.
34. -Telegrama del Gobernador interino Lic. Tomás Garrido al Presidente de la República. Mérida, Yucatán 13-VI-1920. FM. AGN Caja 90.
35. -Carlos Bojórquez *La estancia de Garrido Canabal durante el Movimiento de Agua Prieta en Yucatán*, museo "Casa de los Azulejos", Villahermosa, Tabasco, 8 de mayo de 1987 // Telegrama de los secretarios de la legislatura al Presidente de la República. Mérida, Yucatán 13-VI-1920. FM. AGN Caja 90.
36. -Telegrama del gobernador interino del Estado, E. Recio a Adolfo -- de la Huerta. Mérida, Yucatán 19-VI-1920. FM. AGN Caja 90 // Telegrama del coronel C.M.I. Manuel Mendoza al Presidente de la República, Mérida, Yucatán 19-VI-1920. FM. AGN Caja 90.
37. -Telegrama P. A. del Presidente, El Secretario particular a Tomás Garrido. Palacio Nacional 22-VI-1920. FM. AGN Caja 91 // Telegrama P. A. del Presidente, el Secretario Particular Alessio a Felipe Carrillo. Palacio Nacional 23-VI-1920. FM. AGN Caja 91.
38. -D.D.C.S. periodo extraordinario, t. IV 20-VI-1920 p. 6, 7 y 8. Ibidem, año 1, periodo ordinario, t. 1, XXIX Legislatura, No. 72, 23-XII-1920 p. 9 // D.D.C.D. periodo ordinario No. 51, 25-X-1920 p. 44
39. -Telegrama del Presidente del Club Liberal, R. Chacón al Presidente de la República. Frontera, Tabasco 26-VII-1920. FM. AGN Caja 91 // Telegrama del Presidente del Club Liberal, Jesús Ruz al Presidente de la República. Cunduacán, Tabasco 26-VII-1920. // Telegrama del Legítimo Partido Radical Tabasqueño, Manuel Lezcano al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 27-VII-1920. FM. AGN Caja 91
40. -la toma de posesión de Adolfo de la Huerta descubrió la "magia de

Agua Prieta", desfilaron fuerzas de Manuel Peláez, las de Jacinto Treviño, las de Genovevo de la O junto a las de Pablo González, los yaquis comandados por Ignacio Mori y Fructuoso Méndez (ofrecieron conferenciar su pacificación). También se dieron esfuerzos organizativos de mayor envergadura: el Ejército Libertador del Sur y un grupo de revolucionarios con tendencias agraristas (figuraron Antonio Soto y Gama, Gildardo Magaña, Antonio I. Villareal, Plutarco E. Calles, Francisco J. Mújica, Eulalio Gutiérrez, Enrique Estrada y Saturnino Cedillo) lanzaron una convocatoria para la formación de un Partido Nacional Agrarista. Por último, el gabinete adolfista descubre la unificación revolucionaria; miembros reconocidos del Partido Liberal Constitucionalista en Gobernación, Agricultura y Comunicaciones; Gonzalistas en la cartera de Industria, Comercio y Trabajo, independientes y reformistas en Hacienda; el obrerismo en el gobierno del Distrito Federal y por último, la secretaría militar para los aguaprietistas. Matute;1983:136-139.

- 41.-Consultese el caso de Colima, Veracruz, Michoacán y Yucatán. Ibidem 157-162.
- 42.-Telegrama del Gobernador Constitucional Carlos Greene y el Secretario Raymundo Poveda al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 15-VIII-1920. FM.AGN Caja 92.
- 43.-Véase el caso de la Aduana de Frontera y los cambios que se gestaron en el poder judicial, en la capital del Estado. Telegrama del general y jefe de Operaciones Militares, Carlos Greene al Presidente de la República. Frontera, Tabasco 12-VI-1920. FM.AGN Caja 91.//Telegrama del jefe del Estado Mayor alaSecretaría de Fomento. Palacio Nacional 7-VII-1920. FM.AGN Caja 91// Telegrama del Secretario Particular Alessio al general C. Greene, Gobernador del Estado. Palacio Nacional 27-VII-1920. FM.AGN. Caja

- 92.//Telegrama del jefe del Estado Mayor, teniente coronel A. Gaxiola Jr. a la Suprema Corte de Justicia. Palacio Nacional 12-VIII-1920. FM.AGN Caja 92//Telegrama del Presidente de la Cámara de Comercio F. del Angel Cortés al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 12-VIII-1920. FM.AGN Caja 92.
- 44.-Telegrama del Gobernador Constitucional del Estado, Carlos Greene a Adolfo de la Huerta. Villahermosa Tabasco 12-VIII-1920. FM.AGN Caja 92.
- 45.-Telegrama del general y jefe de Operaciones Militares, Carlos Greene al Presidente de la República. Frontera, Tabasco 21-VI-1920. FM.AGN Caja 91.//Telegrama del Presidente de la República, Adolfo de la Huerta a Carlos Greene. Frontera, Tabasco 22-VI-1920. FM.AGN Caja 91// Telegrama del Gobernador del Estado, Carlos Greene al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 26-VIII-1920. FM.AGN Caja 92.
- 46.-Telegrama del Presidente de la República, Adolfo de la Huerta a la Secretaría de Guerra. Palacio Nacional 22-VI-1920.FM.AGN Caja 91// telegrama del Gobernador del Estado Guillermo Escoffié a Adolfo de la Huerta. Villahermosa, Tabasco 3-VII-1920. FM.AGN Caja 91 // Telegrama P.O.S. el Jefe del Estado Mayor Presidencial, el teniente coronel A. Gaxiola Jr. a la Secretaría de Guerra. Presente 1-VIII-1920. FM.AGN Caja 92.
- 47.-Telegrama del Gobernador interino Guillermo Escoffié a Adolfo de la Huerta. Villahermosa, Tabasco 18-VII-1920. FM.AGN Caja 91// Telegrama de Luis Pedrero y otros al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 29-VI-1920. FM.AGN Caja 91 //
- 48.-Telegrama del Gobernador Constitucional Guillermo Escoffíe al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 29-VI-1920. FM.AGN Caja 91.
- 49.-Telegrama del jefe de Operaciones Militares, general Juan Torres a

Adolfo de la Huerta. Villahermosa, Tabasco 3-VIII-1920. FM. AGN -  
Caja 92.

50.-Telegrama del jefe del Estado Mayor, coronel Benito Ramírez G. a la Secretaría de Guerra y Marina. Presente 5-VII-1920. FM. AGN Caja 91.

Telegrama del jefe del Estado Mayor, teniente coronel A. Gaxiola al Gobernador Vonstitucional Guillermo Escoffié. Palacio Nacional 3-VII-1920. FM. AGN Caja 91//Veáse el telegrama primero citado en la nota 47 (fechaado el 18-VII-1920).

51.-Telegrama del Gobernador Constitucional Guillermo Escoffié al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 1-VII-1920. FM. AGN Caja 91.// Telegramas de Jefe del Estado Mayor presidencial ala Secretaría de Guerra y Marina. Palacio Nacional 7-VII-1920. FM. AGN Caja 91.

52.-Telegrama del Gobernador Constitucional Guillermo Escoffié a Adolfo de la Huerta. Villahermosa, Tabasco 14-VII-1920. FM. AGN Caja 91.//Telegrama de Augusto Lastra al Presidente de la República Adolfo de la Huerta. Palizada, Campeche 24-VII-1920. FM. AGN Caja - 91.

53.-Telegrama Director Telégrafos Nacionales F. Frías a Adolfo de la Huerta. México D. F. 7-VII-1920. FM. AGN Caja 91//Telegrama Gobernador Constitucional interino Guillermo Escoffié a Adolfo de la Huerta. Villahermosa, Tabasco 9-VII-1920. FM. AGN Caja 91//Telegramas de los regidores del ayuntamiento, S. Santamaría y otros al Presidente de la República. Macuspana, Tabasco 4-VI-1920 FM. AGN Caja 91.

54.-Telegrama del jefe del Estado Mayor, teniente coronel A. Gaxiola Jr. a la Secretaría de Guerra y Marina. Palacio Nacional 14-VII-1920. FM. AGN Caja 91 .

55.-Telegrama del gral. jefe de la División Carlos Greene al

- Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 11-VI-1920. FM. AGN Caja 90 // Telegrama de Guillermo Escoffié, Gobernador Constitucional del Estado a Adolfo de la Huerta. Villahermosa, Tabasco 7-VII-1920. FM. AGN Caja 91 // Telegrama del jefe del Estado Mayor a la Secretaría de Guerra y Marina. Palacio Nacional 7-VII-1920. FM. AGN Caja 91.
56. -Telegrama P.A. del Presidente, el Secretario particular al gral. Plutarco Elías Calles, Secretario de Guerra y Marina. Presente 13-VII-1920. FM. AGN Caja 91.
57. -Telegramas del jefe del Estado Mayor, coronel Benito Ramírez a Guillermo Escoffié, Gobernador Constitucional interno del Estado. Palacio Nacional 4-VII-1920. FM. AGN Caja 91. // Telegramas del jefe del Estado Mayor, coronel Benito Ramírez a la Secretaría de Guerra y Marina. Palacio Nacional 6-VII-1920, FM. AGN Caja 91. // Telegrama del gobernador Constitucional interino Guillermo Escoffié a Adolfo de la Huerta, Presidente de la República, Villahermosa, Tabasco 10-VII-1920. FM. AGN Caja 91. // Telegrama del director de telégrafos F. Frias al Jefe del Estado Mayor Presidencial. México D.F. 24-VII-1920. FM. AGN Caja 91.
58. -Telegramas del gobernador interino Guillermo Escoffié a Adolfo de la Huerta. Villahermosa, Tabasco 14-VII-1920. FM. AGN Caja 91.
59. -Telegrama del jefe del Estado Mayor a la Secretaría de Guerra y Marina. Palacio Nacional 10-VII-1920. FM. AGN Caja 91. // Telegrama del gobernador provisional del Estado, Guillermo Escoffié al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 17-VII-1920. FM. AGN Caja 91.
60. -Véase telegrama citado en la nota 24 // Telegrama del Presidente de la República Adolfo de la Huerta al gral. Carlos Greene, jefe de la división. Palacio Nacional 12-VI-1920. FM. AGN Caja 90.
61. -Telegrama de Guillermo Escoffié, Gobernador Constitucional

interino al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Villahermosa, Tabasco 7-VII-1920. FM.AGN Caja 91//Telegrama del jefe del Estado Mayor a la Secretaría de Guerra. Palacio Nacional 10-VII-1920. FM.AGN Caja 91//Telegrama del Gobernador Constitucional Interno, Guillermo Escoffié a Adolfo de Huerta. Villahermosa, Tabasco 18-VII-1920. FM.AGN Caja 91.

- 62.-Telegrama del Gobernador Constitucional del Estado, Carlos Greene al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 13-VI-1920. FM.AGN Caja 90//Telegrama del gral. jefe de Operaciones Militares, Carlos Greene al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 14-VI-1920. FM.AGN Caja 90.
- 63.-Telegrama del Gobernador Guillermo Escoffié al presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 29-VI-1920. FM.AGN Caja 91.
- 64.-Oficio 1444 del Secretario General de Gobierno, P. Casanova a los sres. Miguel Mantilla y otros. Villahermosa, Tabasco 11-V-1920. - FOC.AGN 771-T-3.//Circular del Secretario particular del Presidente de la República al subsecretario de Hacienda y Crédito Público. Presente 9-VI-1921. FOC.AGN 771-T-3.// Para mayor conocimiento de los adeudos a españoles a causa del Movimiento de Agua Prieta, véase el mismo expediente antes citado y el 471-T-3.
- 65.-Telegrama de Teófilo Milingo Benito al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 3-VII-1920. FM.AGN Caja 91//Telegrama del Jefe del Estado Mayor, coronel Benito Ramírez G. al Jefe de Operaciones Militares. Palacio Nacional 4-VII-1920. FM.AGN Caja 91 Telegrama de Francisco Celorio al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 6 y 21-VII-1920. FM. AGN Caja 91.//Telegrama jefe del Estado Mayor, teniente coronel A. Gaxiola Jr. a la Secretaría de Guerra y Marina. Palacio Nacional 7-VII-1920. FM.AGN Caja 91//Telegrama de Víctor Sáinz al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 9-VII-1920. FM.AGN Caja 91//telegrama del

jefe del Estado Mayor presidencial a la Secretaría de Guerra y Marina. Palacio Nacional 12-VII-1920. FM. AGN Caja 91//telegrama de Carmen M. de Morales al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 21 y 22-VII-1920. FM. AGN Caja 91.

66.-Telegrama del gral. en jefe de las Operaciones Militares, Carlos Greene a Adolfo de la Huerta. Villahermosa, Tabasco 17-VI-1920. FM. AGN Caja 90.//telegrama del Presidente de la República, Adolfo de la Huerta al gral. Carlos Greene. Palacio Nacional 14-VI-1920. FM. AGN Caja 90//Telegrama de Santos del Campo al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 10-VII-1920 Caja 91.

67.-Telegrama del jefe accidental de las operaciones Militares en el Estado, E. Bravata R. al teniente coronel A. Gaxiola. Villahermosa, Tabasco 11-VIII-1920. FM. AGN Caja 91.//telegrama del gobernador del Estado, Carlos Greene al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 30-VII-1920. FM. AGN Caja 91.

68.-Véase telegrama citado en la nota 8.

69.-Telegrama del jefe del Estado Mayor, teniente coronel A. Gaxiola Jr. a Santos del Campo. Palacio Nacional 12-VII-1920. FM. AGN Caja 91//telegrama del P.O.S, el jefe del Estado Mayor Presidencial, teniente coronel A. Gaxiola Jr. a Guillermo Escoffié, Gobernador del Estado. Palacio Nacional 14 y 19-VII-1920. FM. AGN Caja 91.// telegrama del gral. jefe de Operaciones Militares en los Estados de Tabasco, Campeche y Yucatán, Juan Torres a Adolfo de la Huerta. Villahermosa, Tabasco 23-VII-1920. FM. AGN Caja 91.

70.-Telegrama del PP.O.S, el Jefe del Estado Mayor Presidencial, teniente coronel A. Gaxiola al gral. de brigada Juan Torres. Palacio Nacional 7-VIII-1920. FM. AGN Caja 92.//telegrama del gral. de brigada, jefe de operaciones Militares del Estado al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 8 y 9-VIII-1920. FM. AGN Caja 92.

71.-telegrama del Presidente de la República, Adolfo de la Huerta al  
gral. Juan Torres S. Palacio Nacional y Castillo de Chapultepec 20  
y 21-IX-1920. FM.AGN Caja 93 //Véase último telegrama citado  
en la nota 70 (fechado el 9-VIII-1920).

72.-Telegrama del Gobernador Constitucional del Estado Carlos Greene a  
Adolfo de la Huerta. Villahermosa, Tabasco 18-IX-1920. FM.AGN Caja  
93.

73.-D.D.C.D. No. 51, 25-X-1920 p.45

## CAPITULO V

### UNA ALTERNATIVA PARA EL PODER POST-REVOLUCIONARIO : EL FENOMENO GARRIDISTA

*Entre la inestabilidad y el arribo de  
Garrido Canabal al poder interino de Tabasco.*

La hegemonía de nuevas fuerzas militares y políticas a nivel nacional no garantizó la permanencia del greenismo, a pesar del apoyo que éste le dió al obregonismo en la región. La polarización de las fuerzas revolucionarias tabasqueñas inclinaba la balanza en favor del ala escobarista que gozaba de gran influencia en la ciudad de México, gracias al ascendiente que conservó el PLC con el triunfo obregonista.

El PLC siguió siendo el partido más importante del país, por encima de las demás agrupaciones minoritarias. Poseía el control del Congreso de la Unión y la Presidencia de la Comisión Permanente; obtuvo algunas secretarías en el gabinete presidencial, varias gubernaturas estatales, algunas jefaturas militares y casi todos los ayuntamientos de la ciudad de México (1).

El tabasqueño Rafael Martínez de Escobar, miembro

distinguido entre los peleceanos y líder principal de los "guindas" -cuya organización no estaba formalmente afiliada todavía al PLC-, utilizó la fuerza política de ese partido para neutralizar toda acción greenista, restándole efectividad a sus alianzas con las fuerzas políticas del centro. Esto frenó, en gran medida, la consolidación del gobierno de Greene en Tabasco y, por otro lado, posibilitó la conformación del garridismo, como una fuerza política autónoma.

Una vez que Garrido Canabal entregó la gubernatura de Yucatán a Enrique Reccio continuó sirviendo al greenismo. Quedó comisionado por el Gobernador de Tabasco en la capital de la República, para arreglar los asuntos de su estado (2). Al mismo tiempo, preparaba en la ciudad de México la reanudación de su campaña para candidato a diputado federal por Tabasco. Esta candidatura fue promovida por el centro obrero de Frontera, el más importante de la región compuesto aproximadamente por un millar de militantes (3). En la concertación de alianzas con los obreros, Garrido se asemejaba al general Alvaro Obregón, quién en este momento visitaba Tabasco como parte de las actividades de su segunda campaña presidencial (4).

Desde Agosto de 1920, Garrido Canabal se mostraba mucho más ambicioso, más radical y con mayor visión política que su protector, el general Carlos Greene. Su personalidad era cada vez más significativa; Garrido había dado muestra de habilidad en su propia tierra, combatiendo a los opositores del greenismo, primero a los dominguistas, después, a los disidentes del PRT y ahora, demostraba su sagacidad para liderear con éxito movimientos más amplios.

El prestigio de Garrido crecía, mientras el de su mentor -el general Carlos Greene-, declinaba, después de haber acrecentado su fama en el Sureste, como resultado de su participación en el

movimiento de Agua Prieta.

La fuerza política de Greene se aminoró en razón de las dificultades que tuvo para establecer alianzas con la camarilla central. Así, sus vínculos fueron endebles desde el inicio del movimiento constitucionalista y ahora, tampoco el grupo norteño garantizaba unas ligas sólidas, porque ambos grupos rivales en Tabasco eran en ese momento obregonistas. Prueba de ello fue la aplastante votación que recibió el general Alvaro Obregón en el estado, en los comicios presidenciales (5) .

La presidencia provisional de Adolfo de la Huerta ofrecía circunstancialmente a los "guindas" mayores garantías y seguridad política en la lucha por el poder en Tabasco. Esta situación se reflejó en la contienda para elegir diputados y senadores federales por Tabasco, donde participaron elementos clave de las facciones en pugna. Por el lado de los "guindas" se presentaron las candidaturas para diputados de: Federico Martínez de Escobar (para el primer distrito electoral), José Domingo Ramírez Garrido (para el segundo) y Joaquín Pedrero para senador propietario. Por el lado de los "rojos", fueron postulados para diputados: el general Ernesto Aguirre Colorado (para el primero distrito), Tomás Garrido (para el segundo distrito) y el general Fernando Aguirre Colorado (para el tercer distrito). Para la senaduría de Tabasco fueron propuestas las candidaturas del profesor Cornelio Colorado (propietario) y el coronel Eleuterio Pérez Andrade (suplente).

La confrontación de las candidaturas fue el primer indicio de que Greene no era visto con simpatía por los poderes del Centro. Al revisarse en el Colegio Electoral dos de las curules en disputa, la del primero y segundo distrito, se dictaminó que los candidatos no

cumplían la totalidad de los requisitos y se agregó que hubo irregularidades en el procedimiento. Aún así, la Cámara baja otorgó el triunfo a los escobaristas; se asignó la representación por el centro de Tabasco a Federico Martínez de Escobar -hermano de Rafael Martínez de Escobar- y por la región de los ríos a J.D. Ramírez Garrido. En cambio se rechazó la credencial de su adversario, Garrido Canabal y se dió por derrotado al general Ernesto Aguirre Colorado(6).

La victoria favoreció a los hombres de Rafael Martínez de Escobar, íntimo amigo del Presidente de la República y líder principal de los "guindas" y del P.L.C., que tenía gran fuerza en el Congreso de la Unión. Y también influyó en el resultado, el hecho de que el coronel J. D. Ramírez Garrido -mano derecha de Rafael Martínez y hombre estimado en la administración del Presidente provisional Adolfo de la Huerta- además de fungir como diputado propietario por el municipio de Jonuta poseía el cargo de inspector general de policía en el distrito federal, fuerza que utilizó para presionar en las tribunas públicas (7).

En la renovación de la representación tabasqueña federal, tanto el PRT como los escobaristas, utilizaron todo tipo de presión política para obtener una curul. Pero una vez que el asunto pasó a la Cámara Federal, la influencia de Rafael Martínez de Escobar fue determinante para que los "guindas" resultasen victoriosos. Martínez de Escobar manejó el argumento de que el Legítimo partido Radical Tabasqueño -conocido por el gobierno de Tabasco como "club Municipal" -representaba al PLC nacional, para que éste diera su apoyo abierto y decisivo a favor de los candidatos mencionados, no obstante que la agrupación Tabasqueña no llenaba los requisitos de la ley Electoral de poderes federales para ser reconocida como partido (8).

La intención de los escobarista fue eliminar a sus rivales greenistas, contraponiendo desde el Congreso de la Unión su fuerza como grupo, porque también anhelaban alcanzar el poder en Tabasco. Esto quedó al descubierto, cuando J. D. Ramírez Garrido intentó renunciar a su curul en el momento que su triunfo ya había sido sancionado por la Cámara. El diputado electo intentaba separarse de su cargo y prefería continuar al frente de la Inspección General de Policía porque ya había cumplido el objetivo de no permitir el ingreso del grupo greenista a la Cámara y, en particular, impedir que Garrido Canabal fuese diputado. Sin embargo, Ramírez Garrido no podía actuar impunemente ante la Cámara de diputados, la cual le exigió su permanencia en dicho cargo público (9).

La preferencia del cuerpo legislativo de la República al haber favorecido a los escobarista fue cuestionada por el mandatario tabasqueño, argumentando que las elecciones federales para diputados fueron manipuladas: "han sido aprobadas sin llenar formalidades y luchar en la lid democrática". En este mismo sentido se pronunciaba el partido obrero del puerto de Frontera (10).

El gobierno de Tabasco vió que se había dado el triunfo a sus enemigos; la situación era inadmisibles. Adolfo de la Huerta, quién fue apoyado por Garrido y Gréene para llegar al poder, respondió a las protestas del partido obrero y del Ejecutivo local. Dijo que el Presidente de la República no tenía facultades para intervenir en la discusión y aprobación de las credenciales, pues esto era competencia exclusiva de la Cámara de diputados federal, erigida en colegio electoral. Por lo tanto, afirmó que esta resolución era inapelable e indiscutible (11).

Grenne sentía, con razón, que las autoridades presidenciales

habían ultrajado el voto de su pueblo, a pesar de que se le había concedido al PRT la diputación federal por el tercer distrito de la Chontalpa en la persona de Fernando Aguirre Colorado y el puesto de senador por Tabasco a Aureliano Colorado, incondicionales de Greene hasta ese momento(12).

La actitud parcial de la federación hacia el régimen de Tabasco acrecentó la rabia de los "rojos" contra sus rivales locales.

Los greenistas planearon en su estado una movilización efectiva en contra de los "guindas" por las "manifestaciones de burla" que trasmitió telegráficamente J. D. Ramírez Garrido a Carlos Greene (13). El Ejecutivo de Tabasco censuraba la "actitud (de la) Cámara (de) Diputados (en el) Congreso de la Unión, en la que algunos representantes de Tabasco no fueron electos por sus conciudadanos sino que son el resultado de una serie de intrigas políticas"(14).

El gobernador de Tabasco asumió entonces, una posición semejante a la que censuraba: tomó represalias contra sus enemigos. Ordenó a la gendarmería local que persiguiera a los miembros del Legítimo Partido Radical Tabasqueño y pretendió impedirles su registro en las elecciones municipales (15). Asimismo, las sucursales que abrieron los escobaristas en los municipios -con la denominación de clubes liberales con el objeto de emprender trabajos electorales para la renovación de ayuntamientos- fueron clausuradas al cancelárseles el permiso para constituirse como partidos (16).

La lucha declarada abiertamente entre las facciones del PRT, había llegado a un punto culminante y se comenzaba a fraguar la derrota de Greene. Al mismo tiempo abría una mayor oportunidad al "sagitario rojo" para escalar el poder.

El Legítimo partido Radical Tabasqueño expresó su desacuerdo con el gobierno a través de la prensa. Un artículo escrito por Manuel Lezcano, director del periódico de los "guindas" fue particularmente crítico. De las palabras se pasó a los hechos: Manuel Lezcano asesinó a un capitán de la escolta del Gobernador. Como respuesta a la agresión del legislador, la guardia privada del Ejecutivo estatal invadió el 25 de octubre de 1920 el recinto de la Cámara local. Varios congresistas "guindas" fallecieron, entre ellos, el presidente del Congreso local; y algunos civiles resultaron heridos (17). Este acontecimiento marcó el inicio del derrumbe político de Carlos Greene.

El mismo día de los sangrientos sucesos tabasqueños, el acérrimo opositor de los greenista, diputado Rafael Martínez de Escobar presentó el caso en la Cámara Federal culpando a los "rojos" de los atentados perpetrados en su Estado. Logró que la Cámara de Diputados se constituyera en sesión permanente y el propio Martínez de Escobar fue designado presidente de la Comisión que propondría al Senado la desaparición de poderes en Tabasco (18). La alta Cámara aprobó la iniciativa de Martínez de Escobar el 26 de octubre de 1920 (19). Para conseguirlo, desenterró los argumentos relativos a la ilegitimidad del gobierno de Carlos Greene esgrimidos en 1919, para que en virtud del último decreto del 20 de julio emitido por el Senado, éste ratificase el desconocimiento de las autoridades greenista (20).

Efectivamente, los escobaristas se valieron de los acontecimientos del 25 de octubre de 1920 para promover la inhabilitación de Greene como gobernador. Según el testimonio del diputado local, Natividad de Dios Guardia, los sangrientos sucesos de octubre fueron el resultado de una provocación preparada por los

propios escobaristas desde la ciudad de México (21). Era costumbre de la oposición greenista valerse de la fuerza que tenía en el Centro para tratar de aniquilar a los radicales.

En respuesta a la iniciativa de los escobaristas aprobada por el Senado, el Presidente de la República, Adolfo de la Huerta enviaba a ese cuerpo una terna (compuesta por Rafael Aguirre Colorado, Rafael Martínez de Escobar y Joaquín Pedrero Córdova), para que conforme a la Constitución designase gobernador provisional en Tabasco. Mientras se decidía en el Senado quién de los candidatos de la terna ocuparía el gobierno provisional, Adolfo de la Huerta designó como interino al Magistrado del Tribunal de Justicia, Primitivo Aguilar Suárez (22). Tal determinación se fundaba en la Constitución de Tabasco que establecía que, en el caso de haber conflicto de poderes, el Magistrado del Tribunal de Justicia asumiría la gubernatura interina.

Aún cuando esta doble solución parecía adecuada, entrañaba cierta contradicción, de la que más tarde sacaron provecho los greenistas. Al respecto, el equívoco mayor procedía de que la situación prevista por la Constitución local y la que se había planteado en el Senado eran distintas. La Constitución tabasqueña señalaba que cuando hubiese conflicto de los poderes Ejecutivo y legislativo, la máxima autoridad del judicial ocuparía el gobierno para que no quedará vacante el poder del Estado (23). Circunstancia que tomó en cuenta Adolfo de la Huerta para apoyar el arribo interino del Magistrado del Tribunal de Justicia en el gobierno estatal (24).

La administración federal procedió con mano dura. El secretario de Guerra, general Plutarco E. Calles, giró ordenes al teniente coronel Rodolfo Vivanco, jefe de la guarnición de

Villahermosa para que aprehendiera a la guardia privada de Carlos Greene, así como al presidente del ayuntamiento del Villahermosa, Lauro Aguilar Palma, al secretario de gobierno Andrés Torruco, al oficial Mayor y al inspector general de policía Ricardo Cano (25). El encarcelamiento de algunos funcionarios y empleados públicos de la administración greenista, por considerarlos responsables de los atentados cometidos en Villahermosa, puso en claro la actitud del régimen central hacia los conflictos en Tabasco.

Desaforado el exgobernante, fue puesto preso e incomunicado sin juicio previo (26). El amparo que gestionó ante el juez de distrito fue ineficaz y no logró la protección de la justicia de la Nación (27). Por su parte, el Presidente de la República no aceptó que Greene marchase a la ciudad de México para justificar su actuación en tales hechos (28); y por último, el juez del ramo penal en Tabasco retrasó una sentencia definitiva -para absolver o castigar- a los prisioneros políticos (29). El federal Rodolfo H. Vivanco, encargado de la jefatura militar y elegido para ejecutar y vigilar las órdenes presidenciales (30), cesó a los empleados greenistas de telegráfos para cortar la comunicación con sus partidarios y los sustituyó por personal militar y civil de confianza, gratificando su adhesión (31).

Mientras tanto, el Congreso de la Unión no se definía por ninguno de los candidatos en la terna para elegir gobernador de Tabasco. Esta situación ocasionaba que los legisladores pro-escobaristas proporcionaran argumentos para sostener el nombramiento de Primitivo Aguilar Suárez, cuyo ascenso chocaba con la solución de desaparición de poderes en el estado, al recaer el gobierno de Tabasco en una exautoridad que provenía del régimen pasado. Los escobaristas estaban interesados en la permanencia del nuevo mandatario, por lo que manifestaron que el Tribunal de Justicia

en funciones durante la administración de Carlos Greene, fue designación de los diputados locales, rivales del mandatario "rojo". Por lo tanto, concluían que era viable que continuase como ejecutivo interino de áquel estado (32).

Era claro que el poder estatal estaba bajo el control de los "guindas". Primitivo Aguilar Suárez era parte de ellos (33); comprometido con sus correligionarios removía empleados públicos "por conveniencia de personas y partidos" (34): fueron desplazados los empleados de la administración marítima de Frontera, nombró nuevo Secretario General de gobierno, reorganizó el Tribunal de Justicia; efectuó cambios en la inspección general de policía y mantuvo un estado de fricción con el ayuntamiento "rojo" de Villahermosa (35).

Las nuevas autoridades locales eran adversas al régimen anterior. La venganza política alcanzó los bienes personales de Greene; sus haciendas fueron destrozadas por tropas al mando del capitán Santana Oliveros (36).

La administración de Primitivo Aguilar Suárez simpatizaba al Presidente de la República, quién responsabilizaba abiertamente a Carlos Greene por los crímenes cometidos en Tabasco y estaba de acuerdo con que el ex-gobernante fuese juzgado por tales hechos y consignado a las autoridades competentes. Por consiguiente, negaba todo apoyo abierto a familiares y correligionarios greenistas (37). Esta versión fue propagada por Carlos I. Flores, Secretario general de Gobierno de Aguilar Suárez. Flores, acusaba al anterior subsecretario del despacho de gobierno greenista, Andrés Torruco, de ser el autor intelectual de los atentados (38).

Por su parte, los senadores no llegaban a ningún acuerdo

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

para cubrir la vacante de Carlos Greene en Tabasco. Rafael Martínez de Escobar y Rafael Aguirre Colorado, candidatos para el gobierno provisional por aquel estado y que llegaron a tener algún consenso entre los legisladores, no lograron obtener las dos terceras partes de los votos. La falta de quorum durante la primera quincena de noviembre de 1920, fue una maniobra de la fracción parlamentaria que apoyaba al candidato pro-greenista, Aguirre Colorado ya que los otros aspirantes a la gubernatura representaban intereses de grupos locales antagónicos (39).

La expectación sobre el caso de Tabasco reflejaba que ni los partidos políticos de mayor influencia como era el caso específico PLC ni aún la supremacía que tuvieran los escobaristas en el Congreso de la Unión bastaba para manejar el caso a su antojo, en tanto se encontraba en puertas la elevación del general Alvaro Obregón a la primera Magistratura de la República.

El Presidente electo reconocía la militancia del general Carlos Greene en el sureste a favor de la rebelión aguaprietista. La alianza militar valía mucho en un país apenas salido de la guerra, pues "... el que ganó en el campo de batalla debería ser el que gobernara..." (40).

Mientras tanto, entre los diputados federales, se comenzaba a gestar un movimiento de apoyo al greenismo. Así, los legisladores de Oaxaca, Veracruz, Tamaulipas y el representante por el tercer distrito de Tabasco, Fernando Aguirre Colorado secundaban la iniciativa de amparo promovida por el general nativo de aquel Estado, Ernesto Aguirre Colorado (diputado por el séptimo departamento del Distrito Federal)[41]. Esta demanda de amparo contra el Senado y el Ejecutivo de la Unión fue por haber decretado la desaparición de

poderes en Tabasco e iba aparejada a la iniciativa preparada por algunos senadores para solicitar la modificación de la terna para elegir gobernador provisional (42).

La actitud de los miembros de la brigada Aguirre Colorado en favor de Greene era resultado de los vínculos que hubo entre ambos en la lucha armada de Tabasco; expresaba también aquella afinidad psicológica que tenían como caudillos locales.

El problema de Tabasco también dejó entrever la división partidista que comúnmente se desarrollaba entre los peleceanos, la cual se hizo patente desde la renovación de los representantes federales por el estado en el Congreso de la Unión. La rivalidad entre los escobaristas y la brigada Aguirre Colorado estaba presente. Martínez de Escobar protegió incondicionalmente a su grupo "guinda" y enfrentó al general Ernesto Aguirre Colorado cuando quiso arrebatarse la curul por el primer distrito de Tabasco, a su hermano Federico. Sin embargo, Ernesto Aguirre, como miembro que era del PLC, quedó integrado en la diputación federal (43).

Los argumentos utilizados en el amparo promovido a favor del gobierno de Carlos Greene -que manejó en su prerrogativa el diputado Ernesto Aguirre Colorado- fueron la base en la cual se sustentó el apoyo de varios parlamentarios de la nación, y se constituyó en la raíz de la justificante ideológica del comportamiento político de los "rojos" para enfrentar sus problemas.

Ernesto Aguirre Colorado sostuvo que el Senado había procedido inadecuadamente en el problema de Tabasco, violando la soberanía de ese estado al abordar cuestiones para las cuales no estaba facultado: la de calificar de ilegítimos los poderes

constituidos, reconocidos como legales anteriormente por el Ejecutivo Federal en agosto de 1920, a raíz del movimiento de Agua Prieta. Consecuentemente, Aguirre argumentó que las atribuciones del Senado eran solamente declarativas "cuando hayan desaparecidos todos los poderes de un Estado; por lo tanto, no es competencia de este Alto cuerpo, el llamado a dar la última sentencia, sino del Ejecutivo, de resolver sobre la desaparición de los poderes de Tabasco".

Según Aguirre Colorado, dejando atrás la teoría jurídica y con base en los hechos, no estuvieron nulificados los poderes en Tabasco, pues existía un poder judicial que estaba en funciones, al igual que un cuerpo legislativo, aunque éste tuvo dificultades para lograr quorum. Tampoco se encontraba acéfalo el Poder Ejecutivo, porque en virtud de un procedimiento irregular fue aprehendido el general Greene y conducido a la capital de la República; y aún faltando dicho funcionario, las disposiciones legales establecían que el Presidente del Tribunal de Justicia desempeñara el cargo de gobernador. Así, las iniciativas que Ernesto Aguirre Colorado presentaba en el Congreso de la Unión fueron una solución nativa para resolver los acontecimientos de octubre en Tabasco. Abrieron el camino para la argumentación que formularían después los garridistas, en el sentido de que, conforme a la Constitución del Estado (publicada en 1919), la legislatura tabasqueña era la encargada de juzgar los actos del exgobernante Greene (44).

La demanda de amparo de los diputados pro-greenistas, ante el juez cuarto supernumerario del Distrito Federal, no procedió por la intervención que hizo el Senado, ante la Suprema Corte de Justicia, para eliminar las acusaciones que efectuaba un grupo de políticos y que ponía en entredicho el prestigio del Senado. El tribunal de justicia de la nación respaldaba las decisiones de este

alto cuerpo legislativo (45).

La marea continuaba contraria para los partidarios de Greene. El Ejecutivo de la Nación envió al Senado otra terna para elegir al gobernador de Tabasco en la cual no aparecieron individuos de filiación "roja"; por lo contrario, los propuestos eran acordes a los "guindas": Teófilo Salas, Primitivo Aguilar Suárez y Carlos Pedrero (46). En fin, los greenistas perdían terreno entre las altas autoridades de la Nación, al tiempo que cada vez estaban más desprestigiados por la prensa local y nacional (47).

Mientras los antigreenistas actuaban en la capital del país, los "rojos" decidieron poner en marcha las recomendaciones propuestas en el proceso de amparo. La adhesión mayoritaria de las autoridades municipales dió seguridad a los audaces radicales para lanzarse al campo de la acción, con el objetivo de exigir ese derecho que ellos consideraban arrebatado (48).

Los diputados greenistas, que eran la mayoría, resolvieron reunir a su desbaratado Congreso en la ciudad de Villahermosa y erigirse como cuerpo legislativo del estado, con el objetivo de constituir nuevos poderes pro-greenistas, que desde este momento, comenzaron a transformarse en garridistas. El decreto número 39 publicado por la XXVI legislatura local nombró como gobernador Constitucional interino a Tomás Garrido Canabal, por licencia concedida al general Carlos Greene por seis meses con goce de sueldo(49).

Otra vez, los greenistas depositaban su esperanza en Garrido Canabal, hombre de confianza de Greene. Por segunda ocasión Tomás Garrido entraba en la escena política para resolver una

situación crítica en su estado. Empezaba a ganar el sitio de líder de los radicales y paulatinamente desplazaría a su mentor. El garridismo se perfilaba como una fuerza autónoma, respecto de Greene, a cuyo abrigo había crecido. Los tiempos cambiaban, las armas del general Greene, antes necesarias, ya no eran tan vitales para esa nueva era de la vida política mexicana.

Por su parte, el joven tabasqueño Tomás Garrido, poseedor de una gran intuición política, -alimentada por su formación de abogado y las experiencias de los años recientes en el Sureste- se declaró abiertamente dispuesto a defender la autonomía local. Manifestó que su nombramiento estaba apegado a las leyes y a la Constitución de su Estado. En consecuencia, no aceptaba el decreto del Senado sobre la desaparición de poderes locales que, a su juicio, fue suscitado por las riñas personales provocadas en el seno del recinto del Congreso (50). Así al contemplar los hechos de Tabasco como una imposición centralista, los garridistas negaban al Senado de la República toda autoridad en torno a los problemas internos y afirmaban que aquella resolución atropellaba la soberanía de los estados (51). Exigían que, por el contrario, fueran aquellos tribunales comunes de Tabasco los que juzgaran los acontecimientos del 25 de octubre de 1920. La petición era que se le devolviese al estado el derecho de decidir su gobierno mediante la resolución de sus propias leyes (52).

En efecto, Garrido Canabal se destacó por su empeño en favor del reconocimiento de la soberanía estatal, limitando la injerencia de la Federación. Investido de la legalidad que, según sus correligionarios le correspondía, determinó establecer su gabinete de gobierno en una casa particular de la calle "Juárez", de la ciudad de Villahermosa (53).

El discurso garridista se caracterizó por demandar independencia respecto de la centralización federal; "la poderosa y efectiva organización que fue construyendo y controlando eficazmente el grupo garridista, fue suficiente contrapeso como para que la federación tuviera que negociar, reconocer y aún respetar esa fuerza popular local" en ascenso(54). Incluso Garrido Canabal demostraría su sensibilidad política para jugar con las ideas y pactos, al estilo de Obregón; y con el tiempo pudo demostrar que podía navegar con mayor audacia y espectacularidad que otros líderes, sin ocasionar conflictos con el poder del Centro.

Fue a partir de este momento, cuando en Tabasco se perfiló un bloque hábil, bien organizado y con un nuevo estilo de hacer política, liderado por Garrido Canabal.

El intento de los garridistas por establecer un gobierno, precipitó la determinación del Senado, el cual rectificó la designación de Aguilar Suárez, como gobernador provisional del estado, el 29 de noviembre de 1920 (55).

Por otro lado, la presencia de dirigentes militares en Tabasco, leales al general Greene, cambiaría la marcha de los acontecimientos en el estado. Temporalmente la jefatura de las operaciones militares estaba en manos de Manuel Mendoza, quien era encargado del Estado Mayor y era a la vez subalterno del brigadier Juan Torres, Comandante de la división del Sureste y firme defensor del greenismo, cuyo apoyo abierto y decisivo trajo como consecuencia una posición favorable a dicha causa (56). Desde el inicio de los conflictos en Tabasco, el gral. Juan Torres se manifestó insatisfecho por el tratamiento que dieron los poderes de la nación a los problemas del Estado, al consentir la desintegración del gobierno de Greene(57). Torres era simpatizante del pensamiento de los "rojos"; apoyaba la

decisión de la legislatura tabasqueña contra los acuerdos del Senado porque no se ajustaba a las leyes locales. Así manifestó que "ningún soldado que conozca sus deberes prestará apoyo a la actitud del Senado por medio de las armas porque sencillamente sería atropellar la soberanía de Tabasco" (58).

A fines de noviembre, desde Chiapas, el brigadier Torres ordenó al jefe militar en Tabasco, el general Mendoza, que sus movimientos fueran encaminados a obstruir la administración de Primitivo Aguilar Suárez.

La intención de las fuerzas federales fue dejar desprovistos a los "guindas" de una fuerza armada, al tener como blanco la ocupación de la inspección de policía. Mendoza depuso a todos los encargados de ese ramo y ordenó el desarme de aquéllos que no portaban permiso de la Secretaría de Guerra o del cuartel general, con la evidencia de que la policía estaba obediendo mandatos agresivos de Primitivo Aguilar Suárez y "cometiendo atropellos a las garantías individuales para ejercer venganzas políticas" (59).

La camarilla de Garrido aprovechó las nuevas circunstancias; dió órdenes a las autoridades municipales para que cortasen sus relaciones con el régimen de los "guindas"; por consiguiente los ayuntamientos de las provincias comenzaron a desconocer el mando oficial (60). La represión del gobierno de Aguilar Suárez cayó sobre los garridistas cuando su jefe, Tomás Garrido, se manifestó públicamente en la calle con cohetes y música ostentándose como Ejecutivo interino (61) y fueron aprehendidos los agentes y simpatizantes "rojos" que ayudaron a dar publicidad (pegaron en las esquinas de las calles cartelones) al decreto número 39 que emitió el XXVI Congreso de Tabasco, en donde se nombraba a Tomás Garrido

gobernador interino del Estado (62).

Era claro el apoyo que la jefatura de operaciones militares dió a los garridistas. Teniendo bajo su cuidado la vigilancia de la población se negó a suspender la manifestación de los "rojos" (63).

La rabia del régimen sustentado por la federación creció y el mismo 27 de noviembre de 1920, día de enorme agitación política, Primitivo Aguilar Suárez, giró ordenes para que fueran encarcelados los legisladores "rojos", el subsecretario encargo del despacho y su máximo líder Tomás Garrido, por cometer "delitos contra la seguridad del Estado y ser causantes de la perturbación del orden público..."(64).

Esta disposición suscitó nuevos conflictos con la jefatura militar y el inspector de policía del gobernador Aguilar. Este fue detenido por el oficial de la guarnición federal en Villahermosa, Rodolfo Vivanco, cuando intentó encarcelar al diputado garridista Benito Hernández. Vivanco estaba molesto con Primitivo Aguilar Suárez por desplazar de su puesto al Comandante Manuel Ocampo Ferrer, perteneciente a la gendarmería de Carlos Greene (65).

La situación en Tabasco para Primitivo Aguilar Suárez se volvió insostenible pues el jefe militar permitía la rebeldía garridistas contra el poder local y central, sin detenerlos. En contraste, Manuel Mendoza se negaba a auxiliar a la autoridad establecida. Mientras por una parte, facilitaba a los ex-greenistas el uso de la clave oficial del telégrafo, por otra, obstaculizaba el ejercicio de sus funciones al inspector de policía nombrado por Aguilar Suárez e impedía que utilizase el telegráfo (66). El compromiso de la autoridad militar en el Estado con los radicales era

tal, que rechazaba la posibilidad de delatar e interrumpir las reuniones de la camarilla garridista en la ciudad de Villahermosa. Textualmente Mendoza le manifestaba al gobierno presidido por Primitivo Aguilar: "No sernos posible prestarle apoyo de la fuerza federal en virtud prohibirnoslo terminentemente la ordenanza general del Ejército en artículo 1017 pues asunto de que se trata es cuestión de derechos ejerce legislatura local este Estado" (67).

Primitivo Aguilar no permaneció inactivo. Comenzó a asediar al gabinete de Garrido Canabal y al ayuntamiento de Villahermosa y autorizó a sus correligionarios "guindas" para cometer atropellos contra miembros del P. R. T. (Capaleados y encarcelados injustamente) y, en general, contra todos aquellos empleados públicos, oficiales de gendarmería que se rehusaban a servirle (68).

La actitud del gobierno provisional del Legítimo Partido Radical Tabasqueño provocó rencillas con el jefe militar Manuel Mendoza quién, con el pretexto de evitar mayores conflictos, había decidido "despistolizar" a las autoridades constituidas. En este proceso, se topó con el Secretario General de Gobierno, Carlos I. Flores, quién se mostró renuente a entregar el aparato de fuego que portaba, después de haber proferido insultos agraviantes al general Mendoza. Flores tuvo que interponer un amparo para poner a salvo su persona. Los funcionarios de Aguilar estaban dispuestos a defender sus cargos públicos y si era necesario enfrentarse a las fuerzas federales. La actitud del jefe militar fue más prudente y decidió retirar las guardias de Palacio de gobierno y de la inspección de policías (69).

Las fricciones políticas que prevalecieron en Tabasco hasta Diciembre de 1920 fueron reconsideradas por Garrido Canabal, quién

percibió que se encontraba en un terreno difícil. El apoyo del poder militar local, del Magistrado de la Nación Alberto González y la extensa protesta del vasto partido Radical Tabasqueño en las dieciséis municipalidades tabasqueñas (70) -entre ellas: obreros y agricultores obregonistas de Tenosique, obrero de Frontera, club "Pedro Colorado" de Cunduacán, club Radical "Aurelio Sosa" de Comalcalco, club Radical de Villahermosa con 719 miembros y el ayuntamiento de la capital del Estado, el pueblo de Huimanguillo, la presidencia de Jonuta, Jalpa de Méndez, Macuspana, Cárdenas, Frontera y Paraíso (71)- fueron voces y fuerzas que se ahogaron, mientras se retiraba de la presidencia nacional Adolfo de la Huerta. Esto era incoherente por el exiguo respaldo popular que tenían los "guindas" en Tabasco [la presidencia municipal de Cunduacán, Balancán y las filiales del Legítimo partido Radical Tabasqueño en Villahermosa y Cunduacán] (72).

Los garridistas comprendieron que era mejor movilizarse al campo y trazar su estrategia en vista de la cercanía de las elecciones municipales. Decidieron presentar un frente provisional y trasladarse a la provincia de Jonuta, a partir del 3 de diciembre de 1920 (73). En estas tierras descansaban parte de los intereses de la familia Garrido.

El ascenso del general Alvaro Obregón a la silla presidencial, el primero de diciembre de 1920, cambiaría la correlación de fuerzas en Tabasco como resultado del distanciamiento ocurrido entre el Presidente y el legislador tabasqueño Martínez de Escobar, quien se hallaba molesto por no haber formado parte del nuevo gabinete presidencial de la República(74). Enseguida los sucesos se tornaron más prometedores para los "rojos". El 8 de diciembre las autoridades militares concedieron libertad caucional al general Carlos Greene, quien tuvo que permanecer en la ciudad de México al no estar

resuelto su caso en el tribunal del ejército (75).

Sin embargo, la vida política de Carlos Greene en el Estado estaba finiquitada. Con él terminaba una estirpe de políticos tabasqueños: la de la vieja escuela que favorecida por el aislamiento geográfico en que se hallaba aquella región tropical, basaba su poderío en la tenencia de la tierra y en el dominio sobre la vida de un numeroso peonaje. Con la Revolución Mexicana tales condiciones cambiarían: Tabasco experimentaría una apertura geopolítica y económica; se abría la posibilidad para el ejercicio pleno de la relación del Centro con los estados de la federación, en el que el peso de los contactos extraoficiales no se podía reducir a la fuerza política y económica de los anteriores terratenientes de la región, como la de Carlos Greene que no logró adaptarse a las nuevas circunstancias políticas.

En cambio, Garrido Canabal -un hombre más de su tiempo- dotado de vitalidad y juventud, así como mentalmente impregnado de la nueva corriente reformista que permeaba al sureste mexicano, se convirtió en el tipo ideóneo para afianzar el poder revolucionario en Tabasco. Su comportamiento en las recientes lides políticas denotaba que poseía el vigor para sacar a su estado de la incomunicación y el estancamiento. Es decir, podría romper los límites de la microeconomía.

Mientras tanto, un grupo de senadores quedó sensiblemente impactado por el entusiasmo con el que se recibió la posibilidad de que Tomás Garrido ocupara la gubernatura. Entre sus simpatizantes se encontraban varios ayuntamientos de aquel estado, centros políticos, agrupaciones obreras y campesinas y algunos Congresos locales como el de Chiapas, Coahuila y Sonora, que se

dirigieron al Senado para solicitar que reconsiderase la desaparición de los poderes en Tabasco (76).

La petición de los senadores simpatizantes de la causa garridista fue solicitar al alto cuerpo que derogase la promulgación del 26 de Octubre de 1920, que declaraba la ausencia de autoridades en Tabasco. De hacerlo quedaría sin efecto la designación del gobernador provisional Primitivo Aguilar Suárez y el camino para afrontar el problema había de seguirse conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de Tabasco, que otorgaba a la legislatura local la facultad de resolver si existe conflicto entre entre los poderes del Estado (77).

La iniciativa de estos senadores fue encabezada por el representante de Tabasco Aureliano Colorado. El respaldo que recibió era fruto de los vínculos que establecieron los "rojos" en la época preconstitucionalista y durante el movimiento de Agua Prieta. En particular, fue determinante el apoyo que proporcionó el radical Heriberto Jara. Los hombres de Francisco Múgica se sumaron a la defensa de los garridistas en Tabasco por el agravio similar que recibió su jefe político en Michoacán; fue también trascendente el respaldo que confirieron miembros representativos del Partido Socialista del Sureste, como su presidente Miguel Cantón y Ancona Albertos. Este último apoyo fue significativo en tanto mostraba que los hombres de Calles y Obregón estaban al lado de Garrido. También se solidarizaron con los garridistas los senadores de Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Zacatecas, Tlaxcala, Nayarit y Durango (78).

Esta fracción de la Cámara alta argumentó que el Senado debía reconsiderar el decreto del 26 de octubre de 1920 en relación con el problema de Tabasco, en tanto que tales medidas fueron extremas

y radicales. El golpe fue directo y exclusivamente contra el general Greene para eliminarlo del poder de su entidad, "...posponiendo un poco los intereses regionales de áquel Estado a Los intereses grandes de la República". El tribunal legislativo fue atrapado por las maniobras políticas de un partido que deseaba la caída de Carlos Grene y sucumbió precipitadamente a intenciones externas (79). Sin embargo, cabía la posibilidad de desautorizar el dictámen anterior aplicado a la entidad y reconstituir los poderes. Esto procedía porque el poder legislativo no dejó de existir ya que los suplentes asumieron las curules de los magistrados. Así la Cámara local de diputados se encontraba en pleno ejercicio; y por lo demás existía un texto Constitucional que otorgaba al poder legislativo de Tabasco la facultad de nombrar un Ejecutivo provisional, en caso de falta absoluta del gobernador. Con este argumento se concluía que el Senado nada tenía que hacer en el caso de Tabasco, salvo restituírle su soberanía, que indebida e injustamente se le había arrancado (80).

Ciertamente los parlamentarios simpatizantes de los "rojos" eran obstaculizados en sus gestiones por el grupo contrario encabezado por el senador Adalberto Ríos, cuya presencia en el Congreso de la Unión significó desde 1919 un valladar para la legitimización de los poderes greenistas en Tabasco. Dispuesto a servir a los partidos opositores de los "rojos", trataba de mantener un estado de indecisión en el asunto de Tabasco recurriendo a subterfugios tales como, evitar la dispensa de trámite a las maniobras para romper el quorum, proponiéndose que no prosperase la solicitud dada por el grupo de senadores pro-garridistas que deseaban restituírle la soberanía a Tabasco (81). Así, era difícil que el Senado se constituyese en sesión permanente para resolver el caso de Tabasco.

Obregón reaccionó con sensibilidad ante el reclamo de amplios

sectores de la sociedad tabasqueña que estaban a favor del reconocimiento del interinato de Garrido Canabal por la grave situación de parálisis económica provocada por la tensión política (82).

El Presidente de la República estaba resuelto a manifestarse a favor de los herederos greenistas y lo hizo con prudencia: limitó el poder de Primitivo Aguilar Suárez y dejó un espacio de participación mayor a la disidencia de los garridistas, que ante la cercanía de las elecciones municipales fueron acusados de promover agitación contra el gobierno constituido, al remover por la fuerza a ciertos empleados públicos, en algunas provincias de la región por mandato de Garrido. Fueron destituidos los receptores de Rentas impuestos por Aguilar Suárez en Macuspana, Tenosique, Jalapa y el juez mixto de Frontera (83).

Aguilar Suárez se percató de la falta de apoyo y pidió que el Presidente y el Secretario de Gobernación definieran su postura hacia los problemas políticos del Estado, ya que no le estaban otorgando el respaldo necesario para resolverlos (84).

Por segunda vez en Tabasco el greenismo dejaba los problemas políticos más delicados en manos de Garrido. El emergente grupo garridista contaba con el respaldo presidencial y el del "socialista" Plutarco Elías Calles, Secretario de Gobernación.

La actitud de los sonorenses significó un cambio para el futuro político de los "guindas" en Tabasco -representado por Aguilar Suárez y apoyados por la dirigencia del Partido Liberal Constitucionalista. Si bien Alvaro Obregón utilizó al PLC en su ascenso al poder y favoreció primero, y toleró después, la expansión de sus fuerza a nivel federal, ahora su existencia parecía inútil. El

distanciamiento entre Obregón y el PLC era inminente, y muy pronto la fracción parlamentaria de este partido, encabezada por Martínez de Escobar, se convirtió en un escollo para el cumplimiento de los programas del gobierno federal(85).

El que Obregón se inclinase por la fórmula garridista y se negara a compartir el poder regional con los escobaristas expresaba que quienes se disputaban el poder en el estado representaban maneras distintas de concebir el ejercicio de la política. Martínez de Escobar gozaba de popularidad en las Cámaras federales por su habilidad y extensa cultura política. Sin embargo, su compromiso social era más una actitud discursiva, que un comportamiento pragmático. El y los demás miembros del PLC convirtieron su militancia en una búsqueda de curules y posiciones en los ayuntamientos de la ciudad de México, sin contar con un verdadero consenso social.

La posición asumida por los escobaristas no correspondía a la época que vivía el país. La tendencia del triángulo sonorenses estaba más inclinada a establecer vínculos con auténticas organizaciones de masas capaces de diversificar sus bases de sustentación y fortalecer al nuevo Estado Mexicano. En estas condiciones el PLC ya no resultaba esencial para la conducción política y social del país. Garrido Canabal actuó en este sentido al lograr la consolidación de la revolución en Tabasco, lo que le valió ser aceptado en la familia revolucionaria sin haber sido un partícipe de la lucha militar.

El "sagitario rojo" empezaba a rebasar a los políticos y militares que habían hecho la revolución en Tabasco. Además Garrido era más cercano al general Obregón que el propio Martínez de Escobar, quien continuó ejerciendo la política al estilo de los grandes

oradorados "jacobinos" de la Asamblea popular. En cambio Garrido era un hombre más de hechos que de tribunas públicas, se encontraba más identificado con el quehacer sociopolítico de los grandes estrategas vencedores de la Revolución y se había destacado por su pragmatismo y su capacidad para las alianzas políticas.

La situación conflictiva de Tabasco no sólo favoreció, sino que hizo necesario que un hombre como Tomás Garrido Canabal llegara al poder. Las elecciones municipales para la renovación de ayuntamientos en diciembre de 1920 fueron, en este sentido, determinantes. Fue la primera trinchera en la que el garridismo resultó triunfante, y en buena medida fueron un factor importante para su elevación a la gubernatura.

El estado caótico en que se encontraban los poderes públicos en Tabasco, ante el surgimiento de dos gobiernos cuyas planillas se enfrentaron en las urnas electorales, resultó una fuente de conflictos (86). La lucha por el control político del Estado desencadenó en la población más importante, Villahermosa, un alto grado de violencia a partir de la instalación de dos juntas computadoras que ratificaron el éxito de las elecciones para cada uno de los candidatos. Los garridistas mantuvieron el control del ayuntamiento capitalino y proclamaron su victoria (87). En Balancán, la dualidad de regidores puso en riesgo la frontera sur para los garridistas (88).

Lógicamente la actitud que había asumido las fuerzas federales otorgó el triunfo a los "rojos". En ciertas municipalidades fue impuesta la fuerza garridista gracias al apoyo que recibió el jefe de las operaciones militares del sureste, general brigadier Juan Torres y del general Mendoza, acantonado en Tabasco. Los jefes de

destacamentos en las plazas municipales contribuyeron a la toma de las administraciones públicas resguardando la expansión garridista (89). La ambivalencia de poderes en algunos de los ayuntamientos de la región llevaron a los causantes más activos de la población a negarse al pago de impuestos (90). Bajo el control de los garridistas quedaron: Villahermosa, Cárdenas, Huimanguillo, Macuspana, Tenosique y Frontera(91); estas eran zonas de gran agitación política, además de que algunas de ellas eran sitios estratégicos desde el punto de vista geopolítico y económico. En este último renglón se encuentra el puerto de Frontera, la ciudad de Villahermosa, capital del Estado y Tenosique, frontera con Guatemala.

Mientras los garridistas luchaban por conquistar posiciones internas en los ayuntamientos de las provincias con mayor velocidad que sus opositores, urdieron la forma de privar a Carlos Greene del fuero que ellos mismos le restituyeron como gobernador. Tomando en cuenta la Constitución del Estado (1919), Greene no podía ejercer este derecho por estar procesado en tribunales federales. Tal proceder de los garridistas fue una medida audaz y efectiva para que el Senado de la República ratificase la legitimidad del gobierno garridista(92). En su última sesión, la Comisión permanente del Congreso de la Unión acordó derogar el decreto del 26 de octubre de 1920, quedando sin efecto la desaparición de los poderes locales. La restitución del poder legislativo "rojo" fue el más fuerte argumento que conllevó a la revocación del gobernador provisional Primitivo Aguilar Suárez, el 30 de diciembre de 1920 (93).

El veredicto del poder legislativo federal implicó el reconocimiento de Tomás Garrido como Ejecutivo interino de Tabasco, el 9 de enero de 1921. Establecido en la ciudad de Villahermosa, de inmediato tomó posesión de los recintos oficiales (94) y derogó todos

los "decretos, leyes, circulares y disposiciones del llamado gobierno provisional de Primitivo Aguilar Suárez y autoridades que de él dependieron" y nulificó todas las acciones de dichas autoridades desde el 29 de octubre retro-próximo al 8 de enero de 1921 (95).

Por primera vez, el Senado llegaba a resolver los conflictos políticos arrastrados desde 1919 en Tabasco. Esto era determinante para el arribo de Garrido Canabal al gobierno, quien desde la entrada de Alvaro Obregón a la Presidencia de la República, se sintió protegido por el Ejecutivo de la Unión. Garrido comenzaba a forjar una fuerza política propia.

La ratificación oficial de Garrido no sería acatada por sus contrarios, quienes se rehusaron a entregar los establecimientos públicos (96). Los "guindas", en esta batalla de resistencia, contaron con el apoyo de militares menores y con los funcionarios judiciales dependientes de la federación.

El coronel Rodolfo H. Vivanco, jefe de la plaza capitalina, intentó aplazar el control de los garridistas sobre los ayuntamientos de Frontera y Villahermosa, que eran los más importantes de la región (97). Desde la toma de protesta del gobernador Garrido Canabal, los federales y el grupo escobarista al mando del agresivo líder Efrén Aleas, se posesionaron de las manzanas aldeañas a palacio de gobierno y se acuartelaron por nueve días. Gracias a la estrategia de Garrido y a la organización de sus defensas previno su triunfo (98).

La intervención oficial del general Alvaro Obregón ayudaba al afianzamiento de los garridistas, en tanto manifestaba no tener facultades para frenar los desmanes que comecía el ejército en los municipios. Sólo se concretaba a enviar órdenes al jefe de operaciones militares para que los subalternos, en las cabeceras municipales, se

abstuviesen de intervenir en asuntos políticos y con mayor razón en conflictos electorales (99). Estas pocas instrucciones tenían el propósito deliberado de no frenar a los militares. Ejemplo de esto, fue el atropello que cometió la guarnición federal acantonada en Cunduacán contra el ayuntamiento presidido por elementos antagónicos a los "rojos" (100).

La división del ejército en las pugnas electorales de Tabasco, alimentada por las condiciones geográficas de la zona, obedecía a las alianzas personales y políticas previamente surgidas en el abandonado terreno de la guerra civil. La lejanía y la falta de comunicaciones eran factores que favorecían la intervención de los oficiales en los asuntos internos del estado.

En desventaja para los garridistas, la cartera de Guerra y Marina, fue conducida por los peleceanos durante el régimen de Alvaro Obregón. Desde el fallecimiento del general Benjamín Hill la ocupó el general Enrique Estrada. Además éste designó al general J.D. Ramírez Garrido jefe del Estado Mayor presidencial, segundo puesto de mando militar en la capital del país (101). La influencia de este último fue determinante para entorpecer la ascensión del garridismo en Tabasco. Se empeñó en esta acción, Rafael Martínez de Escobar, quien buscó la cooperación del Procurador General de la República, Eduardo Neri para instalar a sus correligionarios en los tribunales militares y judiciales del Estado: Clotario Margalli González como agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado de Distrito en Tabasco, el diputado Manuel Bartlett como defensor de oficio en el ministerio de guerra, los magistrados civiles Teófilo Salas y Pedro Palma en el juzgado civil de la ciudad de Villahermosa.

Las dificultades surgidas en las elecciones municipales del estado fueron encaradas por el juez de Distrito, Porfirio Sosa, quien pretendió influir en los resultados de los cómputos electorales de los

ayuntamientos a favor de los "guindas", inmiscuyéndose en asuntos que no eran de su competencia jurídica (102). Garrido Canabal supo contrarrestar esta intromisión interponiendo su influencia en la administración federal, logrando desplazar a algunos antigarridistas del mando administrativo (103).

En estos años, Tabasco fue escenario de enfrentamiento de grupos cuyo poder rebasaba los límites del estado; así, en 1920 y 1921 los peleceanos que sostenían un conflicto en el ámbito nacional trasladan su problemática a territorio tabasqueño y utilizando su red de relaciones en las esferas militar, legislativa y judicial entorpecieron el afianzamiento político de sus adversarios, los "rojos".

El *Universal* bajo la dirección del tabasqueño Félix Fulgencio Palavicini fue el foro publicitario que ayudó a desprestigiar la actuación de los radicales, favoreciendo la causa escobarista. Este "carrancista rezagado" (alta figura política en tiempo del Constitucionalismo), culpaba a Garrido de la situación que imperaba:

cometanse bajo auspicios crimenes impunes.  
Encarcelense ciudadanos pacificos por rencores,  
remuevânse caprichosamente ayuntamientos y últimamente suceden serios levantamientos contra autoridades constituidas (104).

El conflicto en Tabasco se solucionó prácticamente hasta febrero de 1921, cuando el Secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, durante una gira de trabajo por el sureste, llegó a Frontera acompañado de grandes personalidades políticas entre ellos, Felipe Carrillo Puerto, futuro gobernador de Yucatán.

Su estancia en Tabasco se interpretó como un reconocimiento al gobierno garridista al negarse a recibir a la comitiva escobarista, lo que motivó la protesta del PLC desde la ciudad de México por conducto de Martínez de Escobar (105).

Garrido Canabal coincidía con los objetivos del triunvirato sonorense. En aquella ocasión, Calles habló del progreso del estado prometiendo que el gobierno federal prestaría toda clase de apoyo al proyecto de Garrido Canabal: ofreció defender las inmensas riquezas de la región, promover la apertura de escuelas y apoyar la creación de la infraestructura necesaria para el desarrollo económico (106). Al mismo tiempo, Carrillo Puerto asistía a mítines y pregonaba la ventaja del socialismo a la yucateca, de la unificación de los trabajadores y la importancia de las ligas de resistencia conglomeradas en el Partido Popular Socialista (107).

Fue en el transcurso del año 1921 y en los intervalos que fungió como gobernador interino Garrido Canabal, cuando demostró su tono político: el discurso radical se ajustaba a las necesidades de crecimiento económico y educativo de la región. La fundación de la escuela granja Simón Bolívar fue uno de sus objetivos (108). Entre otros, se podía contar la defensa de los intereses de los pequeños propietarios ante los abusos de las compañías extranjeras (109), los estudios iniciales sobre la riqueza petrolífera (110), el diseño de programas para la expansión y renovación de la educación, su labor antialcohólica a través de controles fiscales (111). Asimismo, favoreció la formación de las organizaciones de trabajadores a través de uniones o cooperativas, que por otra parte, fueron de gran importancia política para la consolidación del garridismo al tener controlada a la población económicamente activa del estado (112). Esta serie de actitudes renovadoras en la sociedad tabasqueña y similares a los lineamientos nacionales, harían viable la alianza con la

dirigencia central-militar y serían la base para el ascenso constitucional de Garrido Canabal al gobierno de Tabasco en 1922.

El compromiso entre los garridistas y los hombres progresistas del Centro se configuraba en torno a un proyecto de nación y, en la medida de lo posible, dejaba atrás la etapa de concertaciones dadas al calor de la lucha militar. Por esta razón se procuraría hacer más estable la situación del garridismo, en relación a sus opositores, quienes apoyados por otros grupos con relevancia nacional enviaban a sus corresponsales -peleceanos y muy pronto, a los antirreleccionistas- a disputarse el poder tabasqueño.

El reconocimiento de los poderes nacionales a favor de Garrido Canabal llevó al desconocimiento de todos los actos ejecutados por su antecesor, nulificando las resoluciones de las juntas computadoras en las pasadas elecciones. Los ayuntamientos disueltos pidieron amparo pero nada les valió. Garrido convocó a elecciones extraordinarias para los municipios, los echó de sus oficinas y dió posesión a elementos dispuestos a secundar la nueva convocatoria en Balancán, Comalcalco, Cunduacán, Jalpa, Paraíso, Jalapa, Tacotalpa y Teapa para mayo de 1921 (113). Tomás Garrido en su informe de gobierno el 16 de septiembre de 1921 justificó su acción:

El gobierno provisional de facto que actuó ilegalmente durante los meses de noviembre y diciembre del año pasado, impuso haciendo uso del escarnio del voto público, a -- diversos ayuntamientos con motivo de la -- función electoral, el tercer domingo de -- noviembre de 1920. Así las cosas, la XXVI legislatura saliente tuvo a bien, en uso de sus facultades destituir a las autoridades impuestas y nombrar en su lugar, --

comités administrativos que fungieron con el carácter de provisionales mientras se convocó a elecciones extraordinarias...(114).

El desafuero del general Carlos Greene permitió que Garrido Canabal llegar al poder en Tabasco donde se rodeó de una camarilla de radicales (115). La definición del garridismo como fuerza política fue el resultado de un proceso que se inició en el seno del PRT, que para estas fechas, extendía su influencia en los 17 municipios de Tabasco y contaba con aproximadamente 5,000 miembros -en su mayoría campesinos y obreros de avanzada comprometidos con la búsqueda del poder (116).

La mayoría de los garridistas pertenecían a sectores medios urbanos y eran propietarios del campo. Irrumpen en la vida pública no como núcleos armados, sino como los representantes de una nueva clase política.

"La nueva correlación de fuerzas que conocemos como la etapa del garridismo se establece a partir del viejo régimen de organización social y política, roto por el impacto de las luchas entre grupos militares que arrancan con la primera fase la revolución mexicana. Pero a la vez, el caudillismo generado en esta región tropical, que bastó para acelerar fuerzas que decían representar intereses populares, no bastó en cambio para poner inmediatamente la dirección del movimiento en manos de la clase campesina y menos aún de una vanguardia proletaria que no existía. El gobierno caudillista despojó a la (embrionaria) burguesía de aquella sustancia de poder real y efectivo de que gozaba antes de la revolución aunque con modalidades muy específicas, pero que pudo dirimir mal que bien las pugnas de los primeros jefes de la revolución" (117).

Garrido Canabal como fruto de esa contradicción militarista representaría al caudillo civil que encarnaría al prototipo moderno que supo cristalizar el Estado capitalista de su región.

La normalización de la sociedad posrevolucionaria tabasqueña no se confeccionó a partir del quehacer personal de Garrido Canabal. Es más cierto que para conquistar la cima del poder y la prolongación de su gobierno, tuvo el apoyo de una camarilla de políticos moldeados por los intereses de la nueva sociedad contemporánea mexicana. Si bien él fue el artífice de la implantación de los mecanismos para la expansión capitalista -ya que los grupos sociales carecieron de fuerza autónoma-, ésta se gestó años atrás, en los tiempos porfiristas. Desde esa época se venían conjuntando formas propulsoras que apuntaban hacia la modernización económica en el terreno nacional y en particular en Tabasco (118). Por otro lado, la conexión de Garrido Canabal con los grandes caudillos nacionales -Alvaro Obregón- y Plutarco Elías Calles- sumado al pragmatismo de estos personajes permite descartar explicaciones simplistas y unívocas. Los intereses del grupo en el poder encabezado por Garrido Canabal, forman parte del gran proyecto capitalista mexicano.

En los años que Garrido Canabal trata de conquistar el poder de su estado, también el "general Alvaro Obregón, en su ascenso al poder requería que cada uno de los Estados de la federación garantizara un tipo de alianza y compromisos que permitiera una permanencia estable del gobierno a nivel nacional" (119). Será precisamente esta doble dinámica -la relación de los sonorenses con los caudillos regionales y sus bases- la que crearía las características de la política en los años 20' (120).

Garrido se iría engarzando dentro de la fracción

dominante representada por los sonorenses. Una muestra de cómo sus intereses políticos se van tornando cada vez más afines son los sucesos de mayo de 1921. Cuando la Cámara de Diputados discutía una nueva ley agraria, una chusma de 150 trabajadores socialistas interrumpió la sesión. Entre ellos destacaban empleados de los establecimientos fabriles militares dirigidos por Luis N. Morones y Celestino Gasca -líderes obreros con puestos administrativos en el distrito federal apoyados por el general Calles. La legislatura criticaba además la conducta de Calles y De la Huerta respecto a los trabajadores. Obregón reprobó que los bloques políticos obstruyeran las labores de miembros distinguidos de su gabinete (121). En este asunto, Garrido Canabal expresó su acuerdo con la posición presidencial. Lo cual era explicable entre otras razones por su enemistad con los peleceanos (122).

El callismo buscaba diversificar sus bases sociales conforme a un proyecto popular modernizante que incorporaba de manera parcial las demandas revolucionarias y utilizaba su influencia para socavar las posiciones políticas del PLC a nivel nacional fortaleciendo a las organizaciones sociales de masas, como fueron el Partido Laboral Mexicano, el Nacional Agrarista y el Socialista del Sureste. Esta actitud se corroboró en Tabasco, la cual fortaleció al garridismo desechando la postura de los peleceanos. Esto tenía sentido en tanto el PLC a nivel federal pretendía que imperase una modalidad parlamentaria escudándose en las auténticas luchas populares que trataba de subordinar las decisiones del gabinete presidencial a los mandatos legislativos. Esta posición no podía ser tolerada por el Presidente de la República. Obregón no permitiría que Aquel partido estuviera por encima de su poder, después de que él mismo lo había colocado en una alta posición política. El PLC se salía del juego establecido en Aquel

entonces, entre caudillos y partidos. En consecuencia, el grupo "sonorense" actuó en contra de los peleceanos.

La postura de Tomás Garrido se asemejó a la mentalidad del obregonismo y fue armónica con el pragmatismo político que exigían las circunstancias del momento. La existencia de hombres fuertes era necesaria para la estabilidad y la centralización política tolerando sólo la oposición proveniente dentro de los mismos círculos del poder. En estas circunstancias, Garrido Canabal tuvo que aceptar y luchar para desplazar la rivalidad de su coterráneo Martínez de Escobar, equivaliendo a debilitar la fuerza del PLC en la región. La concordancia de éstos intereses políticos entre garridismo y la cúpula gubernamental proporcionaron mayor viabilidad al ascenso del caudillo estatal.

## REFERENCIAS CAPITULO V

- 1.-Bulnes;1987:207
- 2.-Telegrama del Lic. Tomás Garrido a Adolfo de la Huerta, Presidente de la República. Mérida Yucatán 18-VI-1920. FM.AGN Caja 90.//Telegrama del Lic. Tomás Garrido a Adolfo de la Huerta. México, D.F 1-VIII-1920. FM.AGN Caja 92//Telegrama del Gobernador Constitucional del Estado, Carlos Greene a Adolfo de la Huerta, Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 21-IX-1920. FM.AGN Caja 93.
- 3.-P.O. 7-IV-1920 //Telegrama del Gobernador Provisional del Estado, Lic. Primitivo Aguilar Suárez al Presidente de la República, Alvaro Obregón. Villahermosa, Tabasco 13-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 leg. I.
- 4.-Matute;1983:185//Telegrama de Alvaro Obregón a Adolfo de la Huerta, Presidente Provisional de la República. Villahermosa, Tabasco 2-IX-1920. FM.AGN Caja 92//Telegrama J. Tovar al Sr. F. Torreblanca c/o al gral. A. Obregón. México D.F. 4-IX-1920. FM.AGN Caja 92.
- 5.-Dulles;1985:84.
- 6.-D.D.C.D. año 1, periodo ordinario, XXIX Legislatura, t.1, No. 7, 28-VIII-1920 p. 26-33.
- 7.-Ibidem No.12, 3-IX-1920 p. 9-11.
- 8.-Ibidem No. 7, 28-VIII-1920 p. 31-33 y 46-48.
- 9.-Ibidem No. 16, 10-IX-1919 p. 3-S.//Ibidem No. 17, 11-IX-1919 p.5.
- 10.-Telegrama de Tomás Garrido C. al Presidente de la República. México, D.F. 19-VIII-1920. FM.AGN Caja 92.//Telegrama del Gobernador Constitucional del Estado, gral. Carlos Greene a Adolfo de la Huerta, Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 11-IX-1920. FM.AGN Caja 93//Meyer-2;1981:1195 //telegrama del Partido Obrero "Benito Juárez" al Presidente de la República.

- Frontera, Tabasco 9-IX-1920. FM.AGN Caja 92.
- 11.-Telegrama del Secretario Particular del Presidente de la República, Alessio al Sr. Arturo Hernández, Presidente del Partido Obrero "Benito Juárez". México, D.F. 11-IX-1920. FM.AGN Caja 93.// Telegrama del Secretario Particular del Presidente de la República Alessio a Carlos Grenne, Gobernador del Estado. México, D.F. 13-IX-1920. FM.AGN Caja 93.
  - 12.-D.D.C.D. No.7, 28-VIII-1920 p.24 // D.D.C.S. año 1, periodo ordinario, XXIX Legislatura, t.1, p.2
  - 13.-Telegrama del Gobernador Constitucional del Estado, Carlos Greene al Presidente de la República, Villahermosa, Tabasco 7-IX-1920 FM.AGN Caja 92.
  - 14.-Telegrama del Gobernador Constitucional del Estado, Carlos Grenne al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 9-X-1920. FM.AGN Caja 93.
  - 15.-Telegrama del Presidente del Legítimo Partido Radical Tabasqueño, Manuel Lezcano al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 23-X-1920. FM.AGN Caja 93.//Telegrama del Presidente y Secretario del Legítimo Partido Radical Tabasqueño, M. Lezcano y Roman Pérez al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco. 24-X-1920. FM.AGN Caja 93.
  - 16.-Telegrama de C. Barragán y otros signatarios del Club Liberal "Pino Suárez" al Presidente de la República. Tenosique, Tabasco 27-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
  - 17.-Telegramas del Gobernador Constitucional Carlos Greene al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 25-X-1920. FM.AGN Caja 93//Telegrama del Presidente del Legítimo Partido Radical Tabasqueño, Efrén Aleas al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 25-X-1920. FM.AGN Caja 93//D.D.C.D. No. 51.

- 25-X-1920 p. 43 y 44.
- 18.-D. D. C. D. No. 51, 25-X-1920 p. 27-34.
- 19.-Ibidem No.52, 26-X-1920 p. 11.
- 20.-D. D. C. S. No. 37, 27-X-1920 p. 14 //Ibidem No. 47, 15-XI-1920 p.3
- 21.-Telegrama del gral. Carlos Greene, Gobernador Constitucional del Estado al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 28-X-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama del Jefe de Operaciones Militares Juan Torres a Adolfo de la Huerta, Presidente de la República, Arriaga, Chiapas 30-X-1920//D. D. C. S. No. 57, 29-XI-1920 p. 4.
- 22.-Telegramas del jefe de la Guarnición, coronel Rodolfo H. Vivanco al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 28-X-1920. FM.AGN Caja 94// Telegrama del Gobernador Provisional Lic. Primitivo Aguilar Suárez al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 31-X-1920. FM.AGN Caja 94//Decreto del Congreso del Estado No. 46, 10-I-1921.
- 23.-Cfr. de la Constitución Política de Tabasco 1919, título octavo, artículo 78
- 24.-Telegrama del Gobernador Constitucional del Estado, gral. Carlos Greene a Adolfo de la Huerta, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Villahermosa, Tabasco 28-X-1920. FM.AGN Caja 94 // y telegrama citado en la nota 14.
- 25.-Telegrama de Catalina R. Vda. de Greene al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 30-X-1920. FM.AGN Caja 94// Telegrama de Virginia P. de Greene al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 1-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama del Presidente Municipal J. Landero al Presidente de la República. Frontera, Tabasco 4-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
- 26.-Telegrama de Catalina R. Vda de Grenne al Presidente de la

República. Villahermosa, Tabasco 16-XI-1920. FM. AGN Caja 94.

27.-Telegramas citados en la nota 17.

28.-Telegrama del Jefe de la Guarnición, coronel Rodolfo H. Vivanco al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 29-X-1920. FM. AGN Caja 94.

29.-Telegrama del Coronel Rodolfo H. Vivanco al teniente Coronel A. Gaxiola Jr., jefe del Estado Mayor Presidencial. Villahermosa, Tabasco 27-X-1920. FM. AGN Caja 94. // Telegramas del Jefe del Estado Mayor Presidencial, teniente coronel A. Gaxiola al coronel Rodolfo H. Vivanco, jefe de la guarnición. Palacio Nacional 27-XI-1920. FM. AGN Caja 94.

30.-Telegramas del teniente coronel, jefe de la guarnición Rodolfo H. Vivanco al teniente coronel A. Gaxiola Jr., jefe del Estado Mayor Presidencial. Villahermosa, Tabasco 27 y 28-X-1920 y 1-XI-1920. FM. AGN Caja 94 // Telegrama del Jefe del Estado Mayor, teniente coronel A. Gaxiola al coronel Rodolfo H. Vivanco, jefe de la guarnición. Palacio Nacional 27-X-1920. FM. AGN Caja 94.

31.-D. D. C. S. No. 36, 26-X-1920 p. 8

32.-Telegrama del Vicepresidente del Partido Radical Tabasqueño, Alfonso Hernández al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 29-XI-1920. FM. AGN Caja 94.

33.-Telegramas del Presidente y Secretario del Partido Obrero "Benito Juárez" A. Casanova y M. Mújica al Presidente de la República. Frontera, Tabasco 5-XI-1920. FM. AGN Caja 94.

34.-Telegrama del Gobernador Provisional P. Aguilar Suárez al Ministro de Gobernación, Villahermosa, Tabasco 31-X-1920. FM. AGN Caja 94 // Telegrama del Lic. José Ventura Calderón y otros al Presidente de la República, Villahermosa, Tabasco 4-XI-1920. FM. AGN Caja 94 // Telegrama de Francisco J. Mújica al sustituto

- Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Frontera, Tabasco 25-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama del Presidente del Ayuntamiento Constitucional del Estado, Lauro Aguilar al Presidente de la República, Villahermosa, Tabasco 27-XI-1920. FM.AGN Caja 94//D.D.C.S. No. 67, 16-XII-1920 p.3
5. -Telegrama de Catalina R. Vda. de Greene al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 7-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
6. Telegrama de Carmela Greene Vda de Valenzuela al Presidente de la República. México, D.F. 29-X-1920. FM.AGN Caja 94.//Telegrama de Catalina R. Vda de Greene al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 1-XI-1920. FM.AGN Caja 94// Telegrama del Jefe del Estado Mayor, teniente coronel A. Gaxiola Jr., al ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco presidido por Manuel Mármol y demás signatarios. Palacio Nacional 3-XI-1920. FM.AGN Caja 94// Telegrama del Presidente de la República, Adolfo de la Huerta a Antonio Pérez. Palacio Nacional 3-XI-1920. FM.AGN Caja 94 //Telegrama del Presidente de la República, Adolfo de la Huerta a Catalina R. Vda, de Greene, Palacio Nacional 3-XI-1920. FM.AGN Caja 94// Telegrama del jefe del Estado Mayor, teniente coronel A. Gaxiola Jr., a Alfonso Csanova, Presidente del partido obrero "Escrito Juárez". Palacio Nacional 4-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
57. -Telegrama del Gobernador Provisional P. Aguilar Suárez al Ministro de Gobernación. Villahermosa, Tabasco 31-X-1920. FM.AGN Caja 94// Telegrama del Presidente del Partido Radical Tabasqueño, Alfonso Hernández al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 12-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
58. -D.D.C.S. No. 39, 3-XI-1920 p. 2// Ibidem No. 43, 10-XI-1920 p. 2 y 3.
59. -Matute;1983:189

- 40.-D.D.C.S. No.44, 11-XI-1920 p. 4 y 5.
- 41.-Ibidem No. 43, 10-XI-1920 p. 2-4.
- 42.-D.D.C.D. No. 7, 28-VIII-1920 p. 39 y 42.
- 43.-D.D.C.S. No. 44, 11-XI-1920 p.2-4.
- 44.-Ibidem. No. 47, 15-XI-1920 p. 1-3//Ibidem No. 49, 17-XI-1920 p. 2 y 3.
- 45.-Ibidem No. 51, 22-XI-1920 p.2
- 46.-Telegrama de Catalina R. Vda. de Greene al Presidente de la República, Villahermosa, Tabasco 31-X-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama del Presidente de la República, Adolfo de la Huerta al jefe de la Guarnición militar. Palacio Nacional 26-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
- 47.-D.D.C.S. No. 49, 17-XI-1920 p.10 y 11//Ibidem No. 51, 22-XI-1920 p.8 //Ibidem No. 57, 29-XI-1920 p. 3 y 5.
- 48.-Telegrama de los diputados-secretarios M.Calzada y B. Hernández al general Alvaro Obregón. Villahermosa, Tabasco 26-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama de los diputados-secretarios, Calzada y B. Hernández al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 27-XI-1920. FM.AGN. Caja 94//Telegrama del Gobernador interino Primitivo Aguilar Suárez al Presidente sustituto de la República. Villahermosa, Tabasco 27-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
- 49.-Telegrama del Gobernador Constitucional interino Tomás Garrido a Adolfo de la Huerta. Villahermosa, Tabasco 27-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
- 50.-Telegrama del Vicepresidente del Partido Radical Tabasqueño, Alfonso Hernández G. al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 17-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg.I
- 51.-Telegrama del Juez de Distrito Lic. César L. Cassasús al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 2-XI-1920.

- FM.AGN Caja 94// Telegrama del Presidente del Partido Radical Tabasqueño y Secretario, M. Mújica al Presidente de la República. Frontera, Tabasco 3-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
- 52.-Véase tercer telegrama de la nota 36 (fechaado el 3-XI-1920).
- 53.-Canudas y Arqueta;1986:4
- 54.-D.D.C.S. No.60, 7-XII-1920 p.5
- 55.-Telegrama del Gobernador Constitucional del Estado, Carlos Greene al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 25-X-1920. FM.AGN Caja 93//Telegrama del Jefe de Operaciones Militares, Manuel Mendoza al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 28-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
- 56.-Véase segundo telegrama citado en la nota 21 (fechaado el 30-X-1920).
- 57.-Telegrama de Primitivo Aguilar al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 11-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I.
- 58.-Telegrama del Gobernador Provisional Primitivo Aguilar Suárez al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 26-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama P.A. del gral. en jefe de Operaciones Militares, gral. M. Mendoza al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 27-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
- 59.-Telegrama de Adolfo de la Huerta al gobierno Provisional de Tabasco. Palacio Nacional 27-XI-1920. FM.AGN Caja 94.//Telegrama del Presidente Muncicipal Amalio Barcelo al Presidente de la República. Montecristo, Tabasco 29-XI-1920. FM.AGN Caja 94// D.D.C.S. No. 60, 7-XII-1920 p. 6,8 y 16.
- 60.-Telegrama del Gobierno del Estado, Primitivo Aguilar Suárez al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 28-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
- 61.-Telegrama del Gobierno Constitucional interino Tomás Garrido

- Canabal al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 27-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
- 62.-Véase telegrama citado en la nota 60.
- 63.-Telegrma del Lic. Primitivo Aguilar Suárez, Gobernador Provisional del Estado al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 6-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I.
- 64.-Telegrma de Primitivo Aguilar Suárez al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 15 y 27-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
- 65.-Telegrama del Secretario General de Gobierno, C.I. Flores al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 27-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
- 66.-Telegrama del Gobernador Provisional Primitivo Aguilar Suárez al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 27-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
- 67.-Telegrama del Gobernador Provisional del Estado, Tomás Garrido al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 27-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Véase telegrama citado en la nota 26 de este mismo capítulo.
- 68.-Telegrama del gral. en jefe de Operaciones Militares, Manuel Mendoza al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 29-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama P.A. del gral.en jefe del Estado Mayor, M. Mendoza al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco X-1920. FOC.AGN 408-T-21 leg. I.
- 69.-Telegrama del Vicepresidente del Partido Radical Alfonso Hernández al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 27-XI-1920. FM.AGN Caja 94// Telegrama del Vicepresidente del Legítimo Partido Radical Tabasqueño Efréan Aleas al general Alvaro Obregón. Villahermosa, Tabasco 28-XI-1920. FM.AGN Caja 94.
- 70.-Telegramas de Antonio Pérez al Presidente de la República. Tenosique, Tabasco 2 y 4-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama de la

Junta directiva Club "Pedro Colorado" presidida por Francisco Soberano y otros, al Presidente de la República. Cunduacán, Tabasco 5-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama del Partido Radical, Alfonso Hernández al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 10-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama del Presidente Municipal A.C.R. Alcoezer y otros, al Presidente de la República. Paraíso, Tabasco 12-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama del Presidente Municipal Lauro Aguilar Palma al Presidente de la República, Villahermosa, Tabasco 27-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama del Presidente Municipal F. Landero al Presidente de la República. Frontera, Tabasco 27-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama del Presidente Municipal Jesús Gutiérrez al Presidente de la República. Huimanguillo, Tabasco 28-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama del Presidente Municipal F. Morfin al Presidente Constitucional sustituto. Jonuta, Tabasco 28-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama del Presidente Municipal y otros, al Presidente de la República. Macuspana, Tabasco 28-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama del Presidente Municipal J.M. Estrada al Presidente de la República. Cárdenas, Tabasco 28-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama del Presidente Municipal Carmen García al Presidente de la República. Jalpa de Méndez 29-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegrama del Gobernador Provisional Lic. Primitivo Aguilar Suárez al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 2-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I.

- 71.-Telegrama del Ayuntamiento Constitucional presidido por Manuel Torres y otros, al Presidente de la República. Cunduacán, Tabasco 1-XI-1920. FM.AGN Caja 94//Telegramas del Gobierno Provisional del Estado, Lic. Primitivo Aguilar Suárez al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 4-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21

Leg. I.

- 72.-Telegrama del Gobernador Constitucional Interino, Lic. Tomás Garrido Canabal al Presidente de la República. Alvaro Obregón. Villahermosa, Tabasco 3-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I//Telegrama de Garrido Canabal, diputados Calzada, Casanova, Hernández y otros, al Presidente de la República, Alvaro Obregón. Jonuta, Tabasco 25-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I.
- 73.-Telegrama del Gobernador Provisional del Estado, Lic. Primitivo Aguilar Suárez al gral. Alvaro Obregón, Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 30-XI-1920. FM.AGN Caja 94 //Telegrama del Secretario General Interino Carlos I. Flores al gral. de división Alvaro Obregón, Presidente Constitucional de la República. Villahermosa, Tabasco 1-XII-1920. FM.AGN Caja 94.
- 74.-Caparroso;1985:44
- 75.-Telegrama de Pedro Colorado y Francisco Cicler al gral. Alvaro Obregón. Jonuta, Tabasco 8-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I//Telegrama del Presidente Municipal Landero al Presidente de la República. Frontera, Tabasco 8-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I//Telegrama del Presidente Municipal C.R. Alcocer al Presidente de la República. Paraíso, Tabasco 9-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I //Telegrama del Presidente Municipal Rafael Córdova al Presidente de la República. Tenosique, Tabasco 9-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I //Telegrama del Gobernador Constitucional del Estado, Carlos Greene al gral. Alvaro Obregón. Cd. de México 22-XII-1920. FOC. AGN 428-T-21 leg. I.
- 76.-D.D.C.S. No. 65, 13-XII-1920 p. 5 y 6//Ibidem No. 57, 16-XII-1920 p. 8 y 9.
- 77.-Ibidem No. 67, 16-XII-1920 p.8
- 78.-Ibidem No.69, 20-XII-1920 p. 9

- 79.-Ibidem No. 68., 17-XII-1920 p.6
- 80.-Ibidem No. 69, 20-XII-1920 p. 12 y 13//Ibidem No. 71, 22-XII-1920 p.8 y 17 // Ibidem No. 72, 23-XII-1920 p.6 // Ibidem No. 73, 27-XII-1920 p.14//Ibidem No. 75, 30-XII-1920 p. 3-10.
- 81.-Ibidem No. 72, 23-XII-1920 p.3-5.
- 82.-Telegrama del Gobierno Provisional del Estado, Primitivo Aguilar Suárez al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 14, 15 y 16-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I// Oficio No.24del Gobierno del Estado de Tabasco, Lic. Primitivo Aguilar Suárez y el Subsecretario Encargado del despacho al Presidente de la República Alvaro Obregón. Villahermosa, Tabasco 17-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I//D.D.C.S. No. 67, 16-XII-1920 p.6//Ibidem No. 51, 22-XII-1920 p.2
- 83.-Telegrama de Primitivo Aguilar Suárez, Gobierno Provisional del Estado al Presidente de la República, Alvaro Obregón. Villahermosa, Tabasco 6-XII-1921. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I // Telegrama del Secretario de Gobierno C. I. Flores al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 6-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I// Telegrama del Presidente de la República, Alvaro Obregón al Secretario de Gobernación. Palacio Nacional 13-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I.
- 84.-Telegrama del Partido Obrero "Benito Juárez" al Presidente de la República. Frontera, Tabasco 9-IX-1920. FM.AGN Caja 92.
- 85.-Telegrama del Presidente de la República, Alvaro Obregón al Secretario de Gobernación. Palacio Nacional 11-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg I //Telegrama del Gobernador Provisional del Estado, Primitivo Aguilar S. al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 18-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 leg I.

- 86.-Telegrama del Presidente Municipal Interino, José Angel Magaña al gral. Alvaro Obregón. Villahermosa, Tabasco 20-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I// telegrama del Presidente Municipal Lauro Aguilar Palma al gral. Alvaro Obregón. Villahermosa, Tabasco 29-XII-1920 FOC.AGN 408-T-21 leg. I//Telegrama de Alvaro Obregón, Presidente de la República al Secretario de Gobernación. Palacio Nacional 31-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 leg. I
- 87.-En la cabecera municipal de Balancán, Tabasco permanecieron en pugna dos comités administrativos desde el 5 y 15 de diciembre de 1920 que se originaron, hasta que en mayo de 1921 se legalizó uno de ellos.
- Telegrama del Presidente Municipal Demetrio Pinz al Presidente de la República. Balancán, Tabasco 29-V-1921 FOC.AGN 408-T-21 leg. I
- 88.-Oficio No.869 del Gobierno Provisional del Estado y el Encargo del Despacho, el Subsecretario al gral. en jefe del Estado Mayor, Encargado de la jefatura militar de Tabasco, Yucatán y Campeche. Villahermosa, Tabasco 15-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 leg. I.
- 89.-Telegrama del Gobierno Provisional Primitivo Aguilar S. al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 11-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 leg. I// Telegrama de Gregorio S. y otros firmantes al Presidente de la República. Frontera, Tabasco 15-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 leg. I
- 90.-Telegrama del Gobernador Provisional Primitivo Aguilar Suárez al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 18-XII-1920. FOC.AGN 408-T-21 leg. I//D.D.C.S. No. 73, 27-XII-1920, p.10
- 91.-Cfr. de la Constitución Política de Tabasco de 1919, título IV, fracción II, artículo 8 (suspensión de derechos al gobernador Greene). D.D.C.S. No.73, 27-XII-1920 p.10
- 92.-Ibidem//Ibidem No. 75, 30-XII-1920 p. 14 y 15.

- 93.-Telegrama de Garrido Canabal, Gobernador Constitucional interino del Estado al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 9-I-1921. FOC.AGN 408-T-21 leg. I//Telegrama del Presidente de la República, Alvaro Obregón al Lic. Tomás Garrido. Palacio Nacional 11-I-1921. FOC.AGN 408-T-21 leg. I
- 94.-Decreto del Congreso del Estado No. 46, 10-I-1921
- 95.-Telegrama del Lic. Garrido Canabal, Gobierno Constitucional Interino del Estado al Presidente de la República. Jonuta, Tabasco 6-I-1921. FOC.AGN 408-T-21 leg I
- 96.-Telegrama del Presidente del Partido "Benito Juárez" al Presidente de la República. Frontera, Tabasco 1-I-1921.FOC.AGN 408-T-21 leg.I// Telegrama de Otilio Zamora al Presidente de la República. Frontera, Tabasco 2-I-1921. FOC. AGN 408-T-21 leg. I
- 97.-Caparroso;1985:39
- 98.-Telegrama del Presidente de la República, Alvaro Obregón al jefe de Operaciones Militares del Estado. Cd. de México 19-I-1921. FOC.AGN 408-T-21 leg. I
- 99.-Telegrama del Presidente Municipal José María Gómez al gral. Alvaro Obregón. Cunduacán, Tabasco 27-I-1921. FOC.AGN 408-T-21 leg. I// Telegrama del Presidente de la República, Alvaro Obregón al Presidente Municipal José Ma. Gómez. México, D.F. 28-I-1921. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I
- 100.-Caparroso;1985:48
- 101.-Carta del Gobierno de Tabasco al Lic. José I. Lugo, subsecretario de Gobernación. Villahermosa, Tabasco 3-III-1921. FOC.AGN 408-T-21 Leg. I // Oficio de José I. Lugo, subsecretario de Gobernación al Procurador General de la Nación, Eduardo Neri. México, D. F. 1-IV-1921. FOC.AGN 408-T-21 leg. I // Carta del Procurador General de la República al Secretario Particular del

- Presidente de la República. México D.F. 5-IV-1921. FOC.AGN 121-P4-Q-1 // Bulnes;1978:228.
- 102.-Telegrama del Presidente del Partido Radical Tabasqueño D.F. Castillo al Presidente de la República. Villahermosa, tabasco 24-I-1921. FOC.AGN 408-T-32 leg. I
- 103.-Para ocupar el cargo del Ministerio Público fue propuesto el nombramiento del Lic. Primitivo Aguilar Suárez, ex-gobernador de Tabasco. Garrido denunció las intenciones de los "guindas" en su gobierno. Por lo pronto, en el municipio de Teapa presionó con medidas restrictivas de carácter salarial a los integrantes del juzgado mixto, quienes apoyaron incondicionalmente la usurpación de Primitivo Aguilar Suárez.
- Telegrama de Csanova Beltrán, J. Figueroa, Obelio Saia, Caledonio Pérez, A. Robles al Presidente de la República. Teapa, Tabasco 20-I-1921. FOC.AGN 813-T-23 //Telegrama del Gobernador Constitucional del Estado, Garrido Canabal al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 1-VI-1921. FOC.AGN 609-A-2.
- 104.-Telegrama del Gobierno de Garrido Canabal al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 5-III-1921. FOC.AGN 243-T-D.
- 105.-Caparroso;1985:46
- 106.-Taracena-1;1985:418
- 107.-Cedeño;1985:110
- 108.-Decreto No. 89 del Poder Ejecutivo de Tabasco 6-IX-1921 en P. O. 17-IX-1921
- 109.-Dromundo;1953:23
- 110.-Telegrama del Gobernador Constitucional Interino Garrido Canabal al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 4-III-1921. FOC.AGN 243-T1-9
- 111.-P. O. 17-IX-1921, 24-IX-1921, 14-I-1921, 21-I-1922, 17-VI-1922,

etc.

112. -Véase la formación de las primeras ligas de trabajadores campesinas y obreras: el Partido Agrarista del Istmo y la Liga de Resistencia de los trabajadores del Mar, pie veterano de las futuras ligas de resistencia del PRT y Socialista de Tabasco. Las agrupaciones obreras se constituyeron en uniones; una de las primeras fue la Unión de Motorista de Transportes fluviales., Taracena-1;1981:420 // Pérez;1975:26 y Tovar:1936:170-171.
113. -Decreto del H. Congreso del Estado No. 50, 20-V-1921
114. -Informe del Gobernador Lic. Tomás Garrido Canabal 16-IX-1921 en P. O. 24-IX-1921
115. -Telegrama de Miguel Toruco R. S. Ruiz, Alejandro Lastra, Juan B. de Dios, M. Sarraón, L. Aguilar Palma, Alejandro Ruiz, Fernando García y N. Guillén al general Alvaro Obregón. Villahermosa, Tabasco 29-III-1922. FOC.AGN 408-T-8 // Cfr. Bartlett y Margalli; 1954:13 y López;1980;513
116. -Telegrama del Vicepresidente del Partido Radical Tabasqueño, Alfonso Hernández a Alvaro Obregón, Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 29-XI-1920. FM.AGN Caja 94
117. -Cedeño;1985: 109 y 110
118. -Durante el porfiriato tabasqueño se conformó un grupo oligárquico que sustentaba signos transitorios hacia el moderno capitalismo. Este pequeño bloque económico-social adquirió las características de empresarios capitalistas ya que tuvo el control de la producción y circulación. Constituido por un puñado de pudientes tabasqueños y en su mayoría de españoles residentes en Tabasco "Se vincula(ron) sobre todo, con el mercado internacional a

través de la exportación cada vez mayor de productos tropicales (maderas finas, café y tabaco). Este grupo minoritario desarrolló las pocas industrias locales, fundamentalmente azúcar, aguardientes y tabaco; monopolizó el comercio estatal y estableció el Banco de México, el cual se convirtió en promotor de la economía de la entidad". Tostado;1985: 168-173.

119.-Cedeño;1985:110

120.-Pozas;1983: 9 y 10

121.-Dulles;1985:121

122.-Telegrama del Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Tomás Garrido al gral. Alvaro Obregón. Villahermosa, Tabasco 25-V-1921. FOC.AGN 213-T-1//Telegrama del Gobernador Constitucional Interino Tomás Garrido al Presidente de la República. Villahermosa, Tabasco 23-V-1921. FOC.AGN 213-T-1

## CONCLUSIONES

Los grandes cambios que se produjeron en México durante la segunda década de este siglo, se desarrollaron en forma heterógena y adquirieron particularidades específicas en algunas regiones. Mientras en la parte norte y el centro del país se produjo una espectacular confrontación armada entre 1910 y 1913, en el Sureste, durante estos años, la intensidad y magnitud de la lucha fueron menores. El aislamiento geográfico de Tabasco y las características propias de la sociedad pre-revolucionaria hicieron que el proceso armado fuera poco significativo, ya que los grupos políticos más sobresalientes de Tabasco (sectores medios y algunos hacendados) se concretaron a apoyar a la fracción vencedora a nivel nacional del momento: maderista, huertista y Constitucionalista. Tampoco en Tabasco se produjo un movimiento campesino con los alcances que tuvo en otras regiones.

El movimiento Constitucionalista en Tabasco exacerbó los ánimos de la contrarrevolución y dividió a los caudillos regionales. Por una parte, estaban los grupos económicos más conservadores que impulsaron el auge de la insurrección felicista, pinedista y peleacista. Por otro lado, se encontraron los líderes locales que lucharon a favor del cambio social, quienes al enfrentarse políticamente hicieron evidentes los proyectos económicos y sociales que proponían los grupos revolucionarios más importantes de la región.

En Tabasco, la corriente más tradicional, representada por el general Luis F. Domínguez estaba interesada en que continuasen

ocupando un espacio económico privilegiado los viejos grupos pudientes de la región; situación que molestaba enormemente a la clase política revolucionaria en el Estado. A esta pertenecían hombres como el general Carlos Greene, quién mostraba una tendencia más moderada, acorde a la nueva era de transformación social. Greene estaba de acuerdo con la formación de una clase social progresista, que buscara formas más modernas de producción en el campo regional, la liberalización de la mano de obra campesina y del capital nacional, pero ello no significaba que pugnara por la desaparición de la inversión extranjera y mucho menos que esta se colocara en una situación desigual respecto a los derechos y obligaciones que tuviera el capital mexicano. Greene estaba acostumbrado a la apertura de la economía tabasqueña hacia el exterior y veía con recelo las modificaciones nacionalista y radicales que trataba de impulsar el grupo vencedor a nivel nacional, el denominado "triángulo sonorensé" encabezado por el general Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta.

Ninguno de los dos grupos, ni el tradicionalista, ni el moderado mostraron tener la capacidad para afrontar el reto de la construcción del moderno Estado tabasqueño. Entre 1914-22, en Tabasco las condiciones eran propicias para que un caudillo perteneciente a los sectores medios o altos propietarios emprendiera un proyecto moderno en la región al llegar a tener subordinados al contingente campesino e indígena que se unió al bloque de la Revolución. En este contexto, se hizo indispensable una nueva opción que encarnó en el joven político Tomás Garrido Canabal. Este provenía del mismo grupo terrateniente del campo, pero con más visión que los viejos caudillos que se lanzaron a la revolución. Garrido Canabal era un líder civil, un hombre con gran audacia para los negocios políticos, con un estilo pragmático para concertar alianzas

atinadamente a nivel nacional y con capacidades naturales de liderazgo para integrar los intereses de varios sectores sociales y económicos de la sociedad tabasqueña. Además, Tomás Garrido logró vincularse exitosamente con la cúpula federal en una época culminante, cuando los sonorenses buscaban establecer pactos con líderes regionales para sostener su sistema político y económico a nivel nacional.

Garrido Canabal es un personaje que superó los arcaicos estilos de hacer política que impidieron el ascenso de su protector, Carlos Greene; supo contrarrestar prácticamente el grado de tensión social que acarreó la militancia de los bandos revolucionarios en el periodo comprendido de 1919-22. Por otro lado, Garrido Canabal se comprometió a impulsar el proyecto económico modernizante diseñado por el gobierno de Alvaro Obregón. Desde la colonia Tabasco fue una economía abierta vinculada a la demanda internacional y a las fluctuaciones de la dependencia comercial manejada por los capitales españoles e ingleses; requería poner en marcha un proyecto modernizante para integrar el mercado regional y vincularse al movimiento económico de la federación. En este contexto, el México posrevolucionario y, en particular, el Tabasco gobernado por Garrido entraba a una fase compleja: al intentar el desarrollo de una economía nacionalista corría el riesgo de caer en una mayor dependencia hacia otro nuevo polo de acumulación capitalista internacional, el de Estados Unidos de Norteamérica. El que el garridismo se transformase en una fuerza política viable se debió por una parte, al comportamiento pragmático de su líder y por otra, a su capacidad para lograr la transformación de las viejas estructuras económicas y sociales de la región.

## FUENTES

### LIBROS

- Abascal, Salvador. *La reconquista espiritual de Tabasco en 1938*, México, Editorial Tradición, 1972, pp.91
- Aguilar Camín, Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*. México, editado SEP/Siglo XXI, 1985, pp.450
- Aguirre Colorado, Rafael. *Revolución Constitucionalista en el Estado de Tabasco*. s.l. Talleres Gráficos del Sudeste, 1934, pp.50
- Bartlett Bautista, Manuel y Clotario, Margalli González. *La cuestión Electoral tabasqueña (1923-26)*. Introducción del general José Domingo Ramírez Garrido, Villahermosa, Tabasco, editorial Tazcoob, 1954, pp.71
- Boils, Guillermo. *Los militares y la política en México 1915-1974*. México, editorial El Caballito, Col.Fragua Mexicana, 1975, pp.190
- Bulnes, Pepe. *Gobernantes de Tabasco 1914-1979 (65 años de episodios nacionales)*. México, Edición particular del autor, 1978, pp.847
- Camelo, Soler. *Jóvenes, Salud*. México, 1974, pp.32
- Caparroso, Valencia. Amado Alfonso. *Tal cual fue, Tomás Garrido Canabal*. México, Talleres de la editorial Libros de México, 1985, pp.558
- Clark, Marjorie Ruth. *La organización obrera en México*. México, Editorial Era, col. Problemas de México, 1984, pp. 224
- Carr, Barry. *El Movimiento obrero y la política en México (1910-29)*. México, Editorial Era, Col. Problemas de México, 1987, pp.282
- Córdova, Arnaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. México, Editorial Era/Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1985, pp.508

---

*La formación del poder político en México.* México, Editorial Era, 1972, pp.99

-Chávez Zamora, Isabel G. *Tomás Garrido: de líder carismático a líder institucional.* Villahermosa, Tabasco, Editado por el Gobierno del Estado de Tabasco, serie Historia, Instituto de Cultura de Tabasco, 1987, pp.113

-Dominguez Vidal, Mario J., 1910 a 1929; *Brigada Usumacinta.* s.p.i., pp.198

---

*Las Selvas de Tabasco: Origenes de la Revolución de 1910-13.* México, Editorial Polis, 1942, pp.232

-Dromundo, Baltasar. *Tomás Garrido, Su Vida y su Leyenda.* México, Editorial Guaranía, 1953, pp.179

-Dulles, W. F. Jhon. *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-36).* México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1985, pp.653

-Espadas Centeno, Samuel. *Pasado y presente de Tabasco. Sus hombres y sus obras.* Mérida, Yucatán, Talleres Gráficos del Sudeste, S.A., 1954, pp.75

-Furtak, K. Robert. *El Partido de la Revolución y la Estabilidad política en México.* México, Editado por la U.N.A.M., facultad de Ciencias Políticas y Sociales, serie Estudios 35, 1978, pp.287

-González Calzada, Manuel. *Los caciques y la Tierra* (dos ensayos). México, Editorial Regina de los Angeles, S.A., 1978, pp.135

---

*Tomás Garrido al derecho y al revés.* México, 1940, pp.214

---

*Historia de la Revolución Mexicana en Tabasco.* México, Editorial Gobierno del Estado de Tabasco, serie Historia 33, 1981, pp. 192

-González González, Luis (recopilador). *Los Presidentes de México ante la Nación. Informes, manifiestos y documentos.* tomo III y V, Imprenta de la Cámara de Diputados, México, 1986. pp.1050

- Hernández Ferrer, Antonio. *Domingo Borrego y el Civismo en Tabasco en capítulos de la Revolución*. México, Editorial Cultura, publicaciones del Gobierno de Tabasco No. 69, 1951, pp.188
- Hernández E., Gustavo Abel y César R. Hernández E. *Historia Política de Tabasco*. México, Estudios del Agrarismo en México, col. Historia Política, 1984, pp.285
- Hinojosa, Roberto. *El Tabasco que yo he visto*. México, 1935, pp.150
- López Reyes, Diógenes. *Historia de Tabasco*. México, Consejo Editorial del Estado de Tabasco, serie Historia No.25, 1980, pp.541
- Kirhner, Alan M. *Tomás Garrido Canabal y el movimiento de los Camisas Rojas*. México, Editado SEP/70 No.267, 1976, pp.190.
- Malpica, Trinidad *El Candidato Tomás Garrido Canabal, como socialista revolucionario, como político y en diversos aspectos de su vida*. Propaganda del Comité Electoral pro-Garrido Canabal, Villahermosa, Tabasco, 1930, pp. 130
- Matute, Alvaro. *La Carrera del Caudillo en HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. 1917-1924. No. 8, México, Editorial Colegio de México, 1983, pp. 201*
- Martínez Assad, Carlos. *El laboratorio de la Revolución, el Tabasco garridista*. México, Editorial Siglo XXI, 1984, pp.309
- Meyer Cosío, Lorenzo. *El primer tramo del camino EN HISTORIA GENERAL DE MEXICO. tomo 2, México, Editorial Colegio de México, 1981, pp.1183-1218*
- Meyer Cosío, Lorenzo F. *Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario 1910-40*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Col. Archivo Histórico Mexicano, 1973, pp.102
- Paoli, Francisco José. *Yucatán y los orígenes del Nuevo Estado Mexicano, Gobierno de Salvador Alvarado 1915-18*. México, Editorial Era, Col. Problemas de México, 1984, pp.222

- Pérez H., Arnulfo. *Tomás Garrido Canabal, Reformador Social*. México, Editorial Galache, 1975, pp.311
- Pozas Horcasitas, Ricardo. *El triunvirato Sonorense*. México, Editorial Martín Casillas, col. Memorias y Olvido, Imágenes de México No. 19, 1983, pp.87
- Ricciu Francesco. *La Revolución Mexicana*. México, Editores S.A., 1976, pp.216
- Ruiz Joaquín. *La Revolución en Tabasco*. México, Enc. Rústica, 1934, pp.123
- Santamaría, Francisco Javier. *Documentos Históricos de Tabasco*. Villahermosa, Tabasco, Editorial Talleres Gráficos del Gobierno de Tabasco, 1950, pp.371
- El Periodismo en Tabasco*. México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, pp. 314.
- Tamayo, Jaime y Laura Romero. *La Rebelión Estradista y el Movimiento Campesino (1923-24)*. México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1983, pp.72
- Taracena, Alfonso. *Historia de la Revolución en Tabasco*. tomo I y II México, Editorial Consejo del Gobierno del Estado de Tabasco, tomo I-1981 pp.491 y tomo II-1982 pp.284. 1954 pp.71
- Torruco Saravia, Geney. *Villahermosa. Nuestra Ciudad*. Tomo I y II, Villahermosa, Tabasco, México. Editorial Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro 1988, pp.759
- Tostado Gutiérrez, Marcela. *El Tabasco porfiriano*. Villahermosa, Tabasco, Editorial Gobierno del Estado de Tabasco, serie Historia 1985, pp.179
- Tovar, Mariano. *El dictador de Tabasco*. México, 1936, pp.254
- Ulloa, Bertha. *La lucha armada (1911-1920) en HISTORIA GENERAL DE MEXICO*. México, Editado por el Colegio de México, 1981, pp.1073-1158

## INFORMES

- Informe del Gobernador Constitucional Interino del Estado, Lic. Tomás Garrido Canabal rinde a la XXVI Legislatura del Estado, al abrirse el segundo periodo de sesiones ordinarias y la Contestación del C. Presidente de la Cámara, C. diputado Alberto Nicolás Cámara. Frontera, Centla, Tabasco. Talleres de Imprenta, Encuadernación y Rayados del Gobierno, 1919.
- Informe que rinde el C. Gobernador Cosntitucional del Estado general Carlos Greene al H. Congreso del Estado en la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias y la Contestación dada por el Presidente de la Legislatura, Manuel González Calzada, el 16 de Septiembre y 2 de Octubre respectivamente. Villahermosa, Tabasco.

## ARTICULOS

- Cedeño, Manuel. "*Economía, campesinos y poder político del Tabasco garridista*" en Divulgación Científica No.3, agosto de 1985. Editorial Secretaría de Educación, Cultura y Recreación del Estado de Tabasco, Villahermosa, Tabasco, pp. 97-150
- Canudas, Enrique. "*Música en la Revolución Mexicana*". VII Jornada de Historia de Occidente, 29-30 noviembre y 1 de diciembre de 1984, AAVC, Editorial Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", A.C., Jiquilpan, Michoacán, México, 1984, pp.23-87
- Knight, Alan. "*La Revolución Mexicana burguesa, nacionalista o*

- simplemente una gran rebelión". Cuadernos políticos 48, octubre-diciembre 1986, pp. 5-32
- Martínez Assad, Carlos. "El rayo de la guerra. Carlos Greene y la Revolución en Tabasco" (ESTADISTAS, CACIQUES Y CAUDILLOS). Sociedad y política en México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1986, pp.191-203
- Mágica, Francisco José. "Hechos no palabras". Boletín Manifiesto al Pueblo tabasqueño, tomo II, talleres gráficos del Gobierno Nacional, México MCMXIX, pp.670
- Ramírez Garrido, José Domingo. "El alma tabasqueña" en la Voz de la Revolución. Mérida, Yucatán, 1915, pp.48
- Canudas, Enrique y Carlos Argueta López, "La democracia en Tabasco", en Divulgación Científica No. 1, Enero-Junio 1986, Editorial Secretaría de Educación, Cultura y Recreación del Estado, Villahermosa, Tabasco, pp.44

#### PUBLICACIONES OFICIALES

- Constitución Política del Estado de Tabasco 1919
- Gobierno del Estado de Tabasco. *Decretos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco 1915-1928*, tomo XIII, Villahermosa, Tabasco, Publicaciones de la Legislatura del H. Congreso del Estado, 1984, pp.37-351
- Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año 1, periodo extraordinario, XXVII Legislatura, tomo 1, No. 6 al 35, los meses de abril a junio de 1917.

- Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año 1, periodo ordinario, XXVIII Legislatura, t.1, No. 6 al 100, los meses de agosto de 1918 a mayo de 1919.
- Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año 1, periodo ordinario, XXVIII Legislatura, t. 1, del No. 38 al 111, los meses de febrero de 1919 a Septiembre de 1919.
- Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. año 1, periodo Extraordinario, XVIII Legislatura, t.II, No. 50 al 52, el mes de agosto de 1919.
- Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año 1, periodo extraordinario, XXVIII Legislatura, t. IV, No. 32, 20 de julio de 1920.
- Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Unidos Mexicanos*, año II, periodo ordinario, XXVIII Legislatura t. III, No. 4 al 69, los meses de septiembre a diciembre de 1919.
- Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año 1, periodo ordinario, XXIX Legislatura, t.1, No. 18 al 75, los meses de Septiembre a diciembre de 1920.
- Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año II, periodo ordinario, XXIX Legislatura, t. II, del No. 4 al 6, el mes de septiembre de 1921.
- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*, año II, periodo ordinario, XXVIII Legislatura, t.III, del No.18 al 84, los meses de septiembre a diciembre de 1919.
- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*, año 1, periodo ordinario, XXIX Legislatura, t. 1, No. 7 al 79, los meses de agosto a noviembre de 1920.

- Ley Electoral del Estado de Tabasco 1921
- Periódico Oficial*, Organo del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, de enero de 1912 a julio de 1922.
- Periódico Oficial* del Gobierno del Estado de Yucatán, enero a junio 1915
- Gobierno del Estado de Tabasco. *Tabasco a través de sus gobernantes 1911-24*. [ Informes de Gobierno], Vol.2, Villahermosa, Tabasco, Instituto de Cultura de Tabasco, biblioteca básica tabasqueña No.23, pp.213-254.

#### ARCHIVOS

Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco.

Archivo General de la Nación, Galería 3, Presidentes, Fondo Francisco

I. Madero Caja 90; C. 91, C. 92; C. 93; C. 94

\_\_\_\_\_, Fondo Obregón-Calles, exp. 408-T-20, exp. 408-T-21 leg. I, exp.243-T-D, exp.771-S-34, exp.771-T-3, exp. 121-P4-G-1., exp. 813-T-23, exp. 609-A-2, exp. 243-T-D, exp.243-T1-9, exp.408-T-5 y exp.213-T-1.

\_\_\_\_\_, Galería 5, Fondo Gobernación, Periodo Revolucionario, Caja 48, exp.17; C. 85, exp.74; C. 154, exp.23 y C. 270, exp.61.